ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO

“SERVICIO DE APOYO LOGISTICO DE TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN DEL SRPA, CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DENOMINADO “CONTRIBUCIÓN SISTEMÁTICA E INTERINSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS EN LA POBLACIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”

2026

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

La Constitución Política de Colombia, en conexidad con los diferentes Pactos y Tratados Internacionales del Sistema Internacional de protección a los DD. HH, que el Estado Colombiano ha firmado y ratificado en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, establece la prevalencia en la garantía de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de Derecho.

En este orden de ideas, el Estado ha regulado la garantía de derechos de sujetos de especial protección del Estado y en sujeción de éste, como los menores de edad en conflicto con la ley penal y las personas privadas de la libertad. Así las cosas la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, fija los parámetros para la atención de menores en conflicto con la ley penal en Colombia y evidencia el principio de corresponsabilidad a través del que todos los entes territoriales del nivel municipal y departamental así como las entidades que hagan parte del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, tienen la obligación jurídico vinculante de adjudicar presupuestos encaminados tanto para la promoción, respeto y la garantía como para el restablecimiento de derechos de los adolescentes y jóvenes que se encuentren vinculados al SRPA.

Igualmente, el Decreto Nacional 1885 de 2015 reguló en Colombia la Creación del Comité Nacional del SRPA y la obligatoriedad de crear los Comités Departamentales de Coordinación del SRPA, que funciona en cumplimiento de la normatividad enunciada en el Departamento de Santander. Los Comités Departamentales del SRPA son la instancia legal y legítima en la toma de decisiones que involucren a la población del SRPA.

Conforme a Derecho el Departamento cuenta con un Comité Departamental de Coordinación SRPA, adoptado por la Gobernación de Santander mediante la Resolución 024362 del 18 de diciembre de 2015 “Por la cual se adopta el reglamento interno del Comité Departamental de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes” y la Resolución 23022 del 30 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No.024362 del 18 de diciembre de 2015, de la Gobernación de Santander, por la cual se adopta el reglamento interno del Comité Departamental de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”. El Comité Departamental del SRPA, es una instancia legal y legítima de coordinación para potenciar la articulación intersectorial e intersistémica y la formulación de estrategias que permitan abordar las distintas problemáticas que

afectan a los adolescentes y jóvenes del SRPA, que a la vez constituyen factores de riesgo que inciden en su vinculación a actividades contrarias a la Ley. Asimismo, es el escenario desde el que se proyectan y materializan acciones para la promoción, garantía y en caso de ser pertinente, el restablecimiento de derechos de la población del SRPA, así como, la aplicabilidad de ámbitos de protección a la dignidad humana. Siendo el responsable en cada departamento de lo anterior el Gobernador.

ALCANCE

A. TRASLADO A OTRAS UNIDADES CAE DEL PAÍS

Tabla No. 1.

ORIGEN			DESTINO				
Regional	**Municipio**	**Unidad de privación de libertad de egreso**	**Regional**	**Unidad de privación de libertad de destino**	**Nombre de la sede de atención**	**Dirección de la sede de atención**	**Municipio**
SANTANDER	BUCARAMANGA	**Centro de Internamiento Preventivo CIP LA JOYA**	Antioquia	Centro de Atención Especializada CAE y/o Centro de Internamiento Preventivo CIP	San Gerardo	Carrera 117 No. 67-414	Medellín
			Antioquia	CAE y/o CIP	Santa Rita	Calle 65C No. 94C-80	Medellín
			Atlántico	CAE y/o CIP	Centro de Reeducación El Oasis	Avenida Circunvalar No. 41A-286	Soledad
			Bogotá	CAE y/o CIP	Hogar Femenino	Carrera 51 No. 58-20 Sur	Bogotá, D.C.
			Bogotá	CAE y/o CIP	Redentor	Diagonal 58 Sur No. 29-18 Barrio Villa Ximena	Bogotá, D.C.
			Bolívar	CAE y/o CIP	Nueva Vida	Carrera 15 No. 22-284 Urbanización La Granja	Turbaco
			Boyacá	CAE y/o CIP	Centro Juvenil Amigoniano Boyacá	Carrera 14 No. 3-17	Tunja

ORIGEN			DESTINO				
Regional	**Municipio**	**Unidad de privación de libertad de egreso**	**Regional**	**Unidad de privación de libertad de destino**	**Nombre de la sede de atención**	**Dirección de la sede de atención**	**Municipio**
			Caldas	CAE y/o CIP	Sede Administrativa	Kilómetro 1 Abajo Del Terminal Villapilar Barrio Bella Montaña	Manizales
			Casanare	CAE y/o CIP	Kairos	Kilómetro 7 Via Sirivana	Yopal
			Cauca	CAE y/o CIP		Carrera 8 No. 74N-0	Popayán
			Cesar	CAE y/o CIP		Carrera 19E No. 6-32 Barrio La Esperanza	Valledupar
			Chocó	CAE y/o CIP		Kilómetro 8 vía Yuto	Quibdó
			Córdoba	CAE y/o CIP		Kilómetro 11 Vía Planeta Rica Entrada Los Cerritos	Montería
			Huila	CAE y/o CIP		Calle 58 No. 1W-65	Neiva
			Meta	CAE y/o CIP	Agora	Kilómetro 4 Vía Restrepo - Hacienda San Carlos	Villavicencio
			Meta	CAE y/o CIP	Yari	Lote El Yari Vereda La Union	Villavicencio
			Nariño	CAE y/o CIP		Kilómetro 4 Vía Oriente Barrio La Estrella	Pasto
			Norte de Santander	CAE y/o CIP		Calle 2B No. 10-46 Barrio Portal	Los Patios
			Quindío	CAE y/o CIP	La Primavera	Carrera 4 No. 4-85 Barrio Antonio Nariño	Montenegro
			Risaralda	CAE y/o CIP	Créeme	Vereda La Siria Corregimiento Combia	Pereira

ORIGEN			DESTINO				
Regional	**Municipio**	**Unidad de privación de libertad de egreso**	**Regional**	**Unidad de privación de libertad de destino**	**Nombre de la sede de atención**	**Dirección de la sede de atención**	**Municipio**
			Santander	CAE y/o CIP	CAE La Granja	Kilómetro 2 Vía Guatiguara	Piedecuesta
			Tolima	CAE y/o CIP	Escuela De Formación Integral Hogar Fénix	Carrera 6 No. 43-55 Barrio Restrepo	Ibagué
			Valle	CAE y/o CIP	Sede Valle del Lili	Carrera 108 No. 48-91 km 1 Vía Jamundí	Cali
			Valle	CAE y/o CIP	Sede Buen Pastor	Carrera 31A No. 28M1-34 Barrio La Fortaleza	Cali

Tabla No. 2.

ORIGEN			DESTINO				
Regional	**Municipio**	**Unidad de privación de libertad de egreso**	**Regional**	**Unidad de privación de libertad de destino**	**Nombre de la sede de atención**	**Dirección de la sede de atención**	**Municipio**
SANTANDER	PIEDECUESTA	**Centro de Internamiento Preventivo CIP LA JOYA**	Antioquia	Centro de Atención Especializada CAE y/o Centro de Internamiento Preventivo CIP	San Gerardo	Carrera 117 No. 67-414	Medellín
			Antioquia	CAE y/o CIP	Santa Rita	Calle 65C No. 94C-80	Medellín
			Atlántico	CAE y/o CIP	Centro de Reeducación El Oasis	Avenida Circunvalar No. 41A-286	Soledad
			Bogotá	CAE y/o CIP	Hogar Femenino	Carrera 51 No. 58-20 Sur	Bogotá, D.C.

ORIGEN			DESTINO				
Regional	**Municipio**	**Unidad de privación de libertad de egreso**	**Regional**	**Unidad de privación de libertad de destino**	**Nombre de la sede de atención**	**Dirección de la sede de atención**	**Municipio**
			Bogotá	CAE y/o CIP	Redentor	Diagonal 58 Sur No. 29-18 Barrio Villa Ximena	Bogotá, D.C.
			Bolívar	CAE y/o CIP	Nueva Vida	Carrera 15 No. 22-284 Urbanización La Granja	Turbaco
			Boyacá	CAE y/o CIP	Centro Juvenil Amigoniano Boyacá	Carrera 14 No. 3-17	Tunja
			Caldas	CAE y/o CIP	Sede Administrativa	Kilómetro 1 Abajo Del Terminal Villapilar Barrio Bella Montaña	Manizales
			Casanare	CAE y/o CIP	Kairos	Kilómetro 7 Via Sirivana	Yopal
			Cauca	CAE y/o CIP		Carrera 8 No. 74N-0	Popayán
			Cesar	CAE y/o CIP		Carrera 19E No. 6-32 Barrio La Esperanza	Valledupar
			Chocó	CAE y/o CIP		Kilómetro 8 vía Yuto	Quibdó
			Córdoba	CAE y/o CIP		Kilómetro 11 Vía Planeta Rica Entrada Los Cerritos	Montería
			Huila	CAE y/o CIP		Calle 58 No. 1W-65	Neiva
			Meta	CAE y/o CIP	Agora	Kilómetro 4 Vía Restrepo - Hacienda San Carlos	Villavicencio
			Meta	CAE y/o CIP	Yari	Lote El Yari Vereda La Unión	Villavicencio

ORIGEN			DESTINO				
Regional	**Municipio**	**Unidad de privación de libertad de egreso**	**Regional**	**Unidad de privación de libertad de destino**	**Nombre de la sede de atención**	**Dirección de la sede de atención**	**Municipio**
			Nariño	CAE y/o CIP		Kilómetro 4 Vía Oriente Barrio La Estrella	Pasto
			Norte de Santander	CAE y/o CIP		Calle 2B No. 10-46 Barrio Portal	Los Patios
			Quindío	CAE y/o CIP	La Primavera	Carrera 4 No. 4-85 Barrio Antonio Nariño	Montenegro
			Risaralda	CAE y/o CIP	Créeme	Vereda La Siria Corregimiento Combia	Pereira
			Santander	CAE y/o CIP	CAE La Granja	Kilómetro 2 Vía Guatiguara	Piedecuesta
			Tolima	CAE y/o CIP	Escuela De Formación Integral Hogar Fénix	Carrera 6 No. 43-55 Barrio Restrepo	Ibagué
			Valle	CAE y/o CIP	Sede Valle del Lili	Carrera 108 No. 48-91 km 1 Vía Jamundí	Cali
			Valle	CAE y/o CIP	Sede Buen Pastor	Carrera 31A No. 28M1-34 Barrio La Fortaleza	Cali

Tabla No. 3

ORIGEN			DESTINO				
Regional	**Municipio**	**Unidad de privación de libertad de egreso**	**Regional**	**Unidad de privación de libertad de destino**	**Nombre de la sede de atención**	**Dirección de la sede de atención**	**Municipio**

ORIGEN			DESTINO				
Regional	**Municipio**	**Unidad de privación de libertad de egreso**	**Regional**	**Unidad de privación de libertad de destino**	**Nombre de la sede de atención**	**Dirección de la sede de atención**	**Municipio**
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	**Centro de Internamiento Preventivo CIP LA FLORESTA**	Antioquia	Centro de Atención Especializada CAE y/o Centro de Internamiento Preventivo CIP	San Gerardo	Carrera 117 No. 67-414	Medellín
			Antioquia	CAE y/o CIP	Santa Rita	Calle 65C No. 94C-80	Medellín
			Atlántico	CAE y/o CIP	Centro de Reeducación El Oasis	Avenida Circunvalar No. 41A-286	Soledad
			Bogotá	CAE y/o CIP	Hogar Femenino	Carrera 51 No. 58-20 Sur	Bogotá, D.C.
			Bogotá	CAE y/o CIP	Redentor	Diagonal 58 Sur No. 29-18 Barrio Villa Ximena	Bogotá, D.C.
			Bolívar	CAE y/o CIP	Nueva Vida	Carrera 15 No. 22-284 Urbanización La Granja	Turbaco
			Boyacá	CAE y/o CIP	Centro Juvenil Amigoniano Boyacá	Carrera 14 No. 3-17	Tunja
			Caldas	CAE y/o CIP	Sede Administrativa	Kilómetro 1 Abajo Del Terminal Villapilar Barrio Bella Montaña	Manizales
			Casanare	CAE y/o CIP	Kairos	Kilómetro 7 Vía Sirivana	Yopal
			Cauca	CAE y/o CIP		Carrera 8 No. 74N-0	Popayán
			Cesar	CAE y/o CIP		Carrera 19E No. 6-32 Barrio La Esperanza	Valledupar

ORIGEN			DESTINO				
Regional	**Municipio**	**Unidad de privación de libertad de egreso**	**Regional**	**Unidad de privación de libertad de destino**	**Nombre de la sede de atención**	**Dirección de la sede de atención**	**Municipio**
			Chocó	CAE y/o CIP		Kilómetro 8 vía Yuto	Quibdó
			Córdoba	CAE y/o CIP		Kilómetro 11 Vía Planeta Rica Entrada Los Cerritos	Montería
			Huila	CAE y/o CIP		Calle 58 No. 1W-65	Neiva
			Meta	CAE y/o CIP	Agora	Kilómetro 4 Vía Restrepo - Hacienda San Carlos	Villavicencio
			Meta	CAE y/o CIP	Yari	Lote El Yari Vereda La Unión	Villavicencio
			Nariño	CAE y/o CIP		Kilómetro 4 Vía Oriente Barrio La Estrella	Pasto
			Norte de Santander	CAE y/o CIP		Calle 2B No. 10-46 Barrio Portal	Los Patios
			Quindío	CAE y/o CIP	La Primavera	Carrera 4 No. 4-85 Barrio Antonio Nariño	Montenegro
			Risaralda	CAE y/o CIP	Créeme	Vereda La Siria Corregimiento Combia	Pereira
			Santander	CAE y/o CIP	CAE La Granja	Kilómetro 2 Vía Guatiguara	Piedecuesta
			Tolima	CAE y/o CIP	Escuela De Formación Integral Hogar Fénix	Carrera 6 No. 43-55 Barrio Restrepo	Ibagué
			Valle	CAE y/o CIP	Sede Valle del Lili	Carrera 108 No. 48-91 km 1 Vía Jamundí	Cali
			Valle	CAE y/o CIP	Sede Buen Pastor	Carrera 31A No. 28M1-34 Barrio La Fortaleza	Cali

SERVICIO DE TRASNPORTE TERRESTRE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL - GARANTÍA DE DERECHOS A LA EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y OTROS TRASLADOS

B. TRASLADOS DERECHO A LA EDUCACIÓN

Tabla No. 4.

B. TRASLADOS DERECHO A LA EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
ORIGEN / DESTINO		**DESTINO /ORIGEN**	
Municipio	**Unidad de Atención**	**Municipio**	**Institución de Salud**
PIEDECUESTA	CAE LA GRANJA (KM 2 VÍA GUATIGUARÁ)	FLORIDABLANCA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		GIRÓN	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		PIEDECUESTA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		BUCARAMANGA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL

Tabla No. 5.

ORIGEN / DESTINO		DESTINO /ORIGEN	
Municipio	**Unidad de Atención**	**Municipio**	**Institución de Salud**
BUCARAMANGA	CIP LA JOYA	FLORIDABLANCA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		GIRÓN	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		BUCARAMANGA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		PIEDECUESTA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL

Tabla No. 6.

ORIGEN / DESTINO		DESTINO /ORIGEN	
Municipio	**Unidad de Atención**	**Municipio**	**Institución de Salud**
BARRANCABERMEJA	CIP LA FLORESTA	FLORIDABLANCA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		GIRÓN	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		BUCARAMANGA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		PIEDECUESTA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		BARRANCABERMEJA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL

C. TRASLADOS DERECHO A LA SALUD y TRASLADOS DERECHO A LA RECREACIÓN

Tabla No. 7.

C. TRASLADOS DERECHO A LA SALUD Y A LA RECREACIÓN (ACTIVIDADES LÚDICAS) DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Municipio	**Unidad de Atención**	**Municipio**	**Institución de Salud**
PIEDECUESTA	CAE LA GRANJA (KM 2 VÍA GUATIGUARÁ)	FLORIDABLANCA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		GIRÓN	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		PIEDECUESTA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		BUCARAMANGA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL

Tabla No. 8.

C. TRASLADOS DERECHO A LA SALUD Y A LA RECREACIÓN (ACTIVIDADES LÚDICAS) DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Municipio	**Unidad de Atención**	**Municipio**	**Institución de Salud**
BUCARAMANGA	CIP LA JOYA	FLORIDABLANCA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		GIRÓN	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		BUCARAMANGA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		PIEDECUESTA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL

Tabla No. 9.

C. TRASLADOS DERECHO A LA SALUD Y A LA RECREACIÓN (ACTIVIDADES LÚDICAS) DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Municipio	**Unidad de Atención**	**Municipio**	**Institución de Salud**
BARRANCABERMEJA	CIP LA FLORESTA	FLORIDABLANCA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		GIRÓN	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		BUCARAMANGA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		PIEDECUESTA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		BARRANCABERMEJA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL

Tabla No. 10

C. TRASLADOS DERECHO A LA SALUD Y A LA RECREACIÓN (ACTIVIDADES LÚDICAS) DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Municipio	**Unidad de Atención**	**Municipio**	**Institución de Salud**
SAN GIL	ICBF / OTRAS INSTITUCIONES	FLORIDABLANCA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		GIRÓN	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		BUCARAMANGA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		PIEDECUESTA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL
		BARRANCABERMEJA	CASCO URBANO
			ÁREA RURAL

D. TRASLADOS DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y OTROS TRASLADOS

Tabla No. 11

D. TRASLADOS DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA Y OTROS TRASLADOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
ORIGEN / DESTINO	**DESTINO / ORIGEN**
MÁLAGA	FLORIDABLANCA
	GIRÓN
	BUCARAMANGA
	PIEDECUESTA (KM 2 VIA GUATIGUARÁ)
	BARRANCABERMEJA

Tabla No. 12

D. TRASLADOS DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA Y OTROS TRASLADOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
ORIGEN / DESTINO	**DESTINO / ORIGEN**
VÉLEZ	FLORIDABLANCA
	GIRÓN
	BUCARAMANGA
	PIEDECUESTA (KM 2 VIA GUATIGUARÁ)
	BARRANCABERMEJA

Tabla No. 13

D. TRASLADOS DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA Y OTROS TRASLADOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
ORIGEN / DESTINO	**DESTINO / ORIGEN**
BARRANCABERMEJA	FLORIDABLANCA
	GIRÓN
	BUCARAMANGA
	PIEDECUESTA (KM 2 VIA GUATIGUARÁ)
	BARRANCABERMEJA

Tabla No. 14

D. TRASLADOS DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA Y OTROS TRASLADOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
ORIGEN / DESTINO	**DESTINO / ORIGEN**
BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA
	GIRÓN
	BUCARAMANGA

	PIEDECUESTA (KM 2 VIA GUATIGUARÁ)
	BARRANCABERMEJA

Tabla No. 15

D. TRASLADOS DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA Y OTROS TRASLADOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
ORIGEN / DESTINO	**DESTINO / ORIGEN**
PIEDECUESTA	FLORIDABLANCA
	GIRÓN
	BUCARAMANGA
	PIEDECUESTA (KM 2 VIA GUATIGUARÁ)
	BARRANCABERMEJA

Tabla No. 16

D. TRASLADOS DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA Y OTROS TRASLADOS FUERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
ORIGEN / DESTINO	**DESTINO / ORIGEN**
BOGOTA	**TUNJA**

Tabla No. 17

D. TRASLADOS DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA Y OTROS TRASLADOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
ORIGEN / DESTINO	**DESTINO / ORIGEN**
PEREIRA	**MANIZALEZ**

TIPO DE VEHICULOS PARA COTIZAR CADA TRASLADO TERRESTRE

Tabla No. 18

CLASE (Transporte Terrestre)			
BUS (42 pasajeros)	**BUSETA (29 pasajeros)**	**VANS (15 pasajeros)**	**CAMIONETA (4 pasajeros)**

GASTOS DE VIAJE DE CUSTODIOS DE LA PONAL

Tabla No. 19

VALOR GASTOS DE VIAJE CUSTODIOS DIA SIN PERNOCTAR	VALOR GASTOS DE VIAJE CUSTODIOS DIA PERNOCTAR
$	$

OEPRACION LOGISTICA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS AREAS ESPECIALIZADAS POR VIAJE

Tabla No. 18

OEPRACION LOGISTICA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS AREAS ESPECIALIZADAS POR VIAJE
$

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

✓ **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y/O AÉREO INTERDEPARTAMENTAL A NIVEL NACIONAL**

A. TRASLADO A OTRAS UNIDADES CAE DEL PAÍS

NOTA: Los traslados aéreos implican, de manera concomitante, la prestación del servicio de transporte terrestre. Por esta razón, el contratista debe tener en cuenta que, al realizar un transporte aéreo para el traslado de custodios hacia otras Unidades CAE del país, también será responsable de coordinar y asumir los traslados terrestres en cada etapa del proceso.

En este sentido, el contratista deberá garantizar:

1. El traslado terrestre de los custodios desde el Centro de Internamiento Preventivo (CIP) y/o Centro de Atención Especializada (CAE) hasta el aeropuerto de salida.
2. El transporte desde el aeropuerto de destino hasta la Unidad CAE correspondiente a nivel nacional.
3. La gestión del traslado de los custodios hacia el hotel donde pernoctarán, en caso de presentarse esta situación, así como su posterior traslado de regreso al aeropuerto para el retorno a la ciudad de origen. Ante la ausencia de pernoctación del personal de custodia, garantizar el traslado terrestre al aeropuerto, en la ciudad donde se encuentre.
4. Una vez los custodios hayan regresado a su ciudad de origen, el contratista deberá gestionar su traslado terrestre hasta el Comando de la Policía Nacional correspondiente.
5. En caso excepcionales en los que por razones exógenas a la voluntad del contratista y al itinerario de ruta establecido un vuelo en conexión sea interrumpido, el contratista garantizará, adicionalmente el traslado terrestre de los custodios de la Policía Nacional al lugar donde estos se vean obligados a pernoctar e igualmente, dispondrá el traslado nuevamente al aeropuerto de la ciudad en la que estén ubicados.
6. Asimismo, atenderá los traslados a que hubiere lugar a la unidad que disponga el ICBF para la ubicación de los usuarios (as) en acompañamiento con los custodios de la Policía Nacional objeto del trayecto.
7. En caso excepcionales en que por la necesidad del servicio deba ser trasladado un usuario del SRPA en custodia con la Policía Nacional de una Unidad distinta a la Regional Santander para otra Unidad del País y/o de retorno a Santander, se asumirá los gastos logísticos que demanden dichos traslados incluso en los casos en que los custodios sean de un comando de policía distinto a los existentes en el Departamento de Santander.

✓ **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL - GARANTÍA DE DERECHOS A LA EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y OTROS TRASLADOS**

B. TRASLADOS DERECHO A LA EDUCACIÓN.
C. TRASLADOS DERECHO A LA SALUD y TRASLADOS DERECHO A LA RECREACIÓN.
D. TRASLADOS DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y OTROS TRASLADOS.

El contratista deberá hacerse cargo de los gastos de viaje que sean requeridos y necesarios por los agentes de la Policía Nacional que presten el servicio de custodios de jóvenes y adolescentes del SRPA del Departamento de Santander y coordinar traslados desde y hacia aeropuertos, que resulten necesarios durante los trayectos aéreos, así como asumir por cuenta propia las eventuales fluctuaciones de precios en los gastos de viaje con ocasión a eventuales modificaciones de itinerarios por causas ajenas al contratista y a las entidades participantes en los traslados.

Asimismo, deberá contar con un equipo administrativo que se encargue de la coordinación de trayectos, gestión y compra de tiquetes aéreos, gestión de recursos para el pago de los gastos de viaje que se generen en trabajo articulado con los (as) funcionarios (as) que el ICBF designe; del mismo modo, deberán mantener la disponibilidad de conductores y vehículos según la necesidad requerida en las fechas y horarios estipulados por el ICBF Regional Santander y la Policía Nacional, encargándose de mantener al día las afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y ARL del personal contratado para tal fin, así como la documentación completa y al día exigida por el Ordenamiento Jurídico para el rodamiento de los vehículos destinados a la prestación del servicio, como también, la de todas aquellas actividades administrativas (financieras, técnicas, operativas y/o logísticas) que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.

Los riesgos inherentes a las actividades en cumplimiento del objeto contractual, tales como los correspondientes a los gastos de viaje, traslados desde y hacia aeropuertos, transporte terrestre y logística correrán por cuenta del CONTRATISTA.

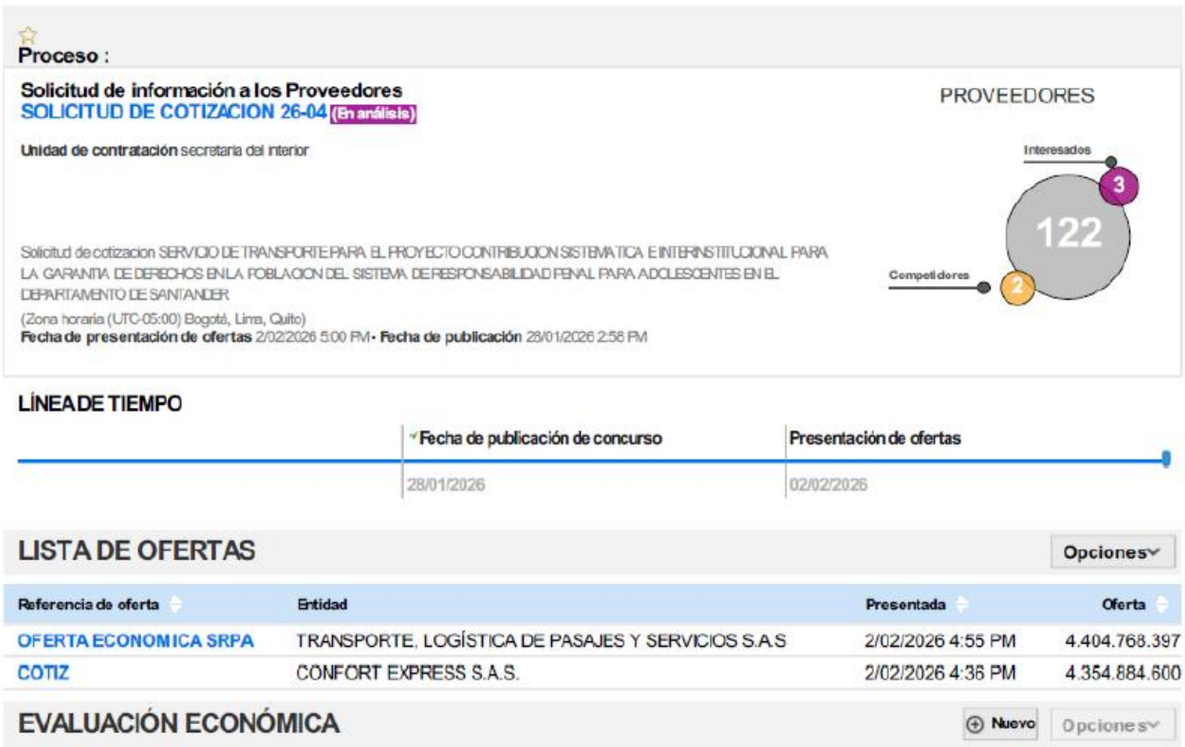
El CONTRATISTA asume toda la responsabilidad de cualquier actividad de gastos de viaje, traslados desde y hacia aeropuertos, transporte terrestre y logística o cualquier otra especificada en este

documento; como también de cualquier daño de bienes/elementos de la Gobernación de Santander o de terceros.

Por lo que los interesados deberán tener en cuenta entonces: el valor del traslado ya sea este aéreo o terrestre, según la particularidad de cada uno, así como también, los gastos de viaje de los custodios (alimentación y hospedaje), (si se pernocta) y el valor de la operación logística y gastos administrativos en las áreas especializadas por viaje.

ANALISIS DEL PRECIO

La entidad realizó Análisis del precio con proveedores de este tipo de servicios acorde con las especificaciones técnicas del proyecto, en relación con los valores unitarios que puedan llegar a requerirse, estableciendo un valor estimado en cada uno de los Ítems. La solicitud de cotización se realizó a través de la plataforma SECOP II.



Cotizaron las siguientes empresas

- ✓ TRANSPASERVIC SAS-
- ✓ TRANSPORTE ESPECIAL CONFORT EXPRESS SAS - Presento

Las invitaciones, cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la oficina de contratación; los mismos tienen IVA incluido, estampillas, gastos de legalización y demás costos indirectos

Los precios de referencia unitarios fueron revisados por CPS BIBIANA TERESA ORDOÑEZ FORERO, adscrito a la secretaria del interior La interacción financiera del presupuesto se realizó por el promedio ponderado, haciendo claridad que se ajustó al mil más cercano y arrojo los siguientes valores:

Anexo No. 02 **PRESUPUESTO OFICIAL**

NOTA UNO PRESUPUESTO PARA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA CON ESTAMPILLAS IVA INCLUIDO Y GASTOS DE LEGALIZACION ES IGUAL A SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)

SE ESTABLECE COMO PRESUPUESTO OFICIAL DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000), MONTO AGOTABLE, incluye estampillas, IVA y gastos de legalización. Valor del cual se irán descontando unitariamente, según el tipo de que se trate y el valor unitario establecido en la oferta finalmente aceptada por la entidad, hasta agotar el valor del presupuesto, previa autorización de la supervisión.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

La Superintendencia de Transporte reformó su estructura organizacional, con el objetivo de ampliar su cobertura a todo el territorio nacional y equilibrar su capacidad técnica frente a todos los modos de transporte y logística. Es así, como a través de la expedición de los Decretos 2409 y 2410 de diciembre de 2018 la Superintendencia ejerce no solo el control de legalidad, al asegurar la observancia de la legislación en vigor, sino que además ejerce un control de oportunidad, mediante la consolidación del desarrollo de las actividades protegidas mediante supervisión inteligente del sector basada en la prevención. Se han establecido importantes restricciones en el movimiento de personas, el funcionamiento de los servicios y las normas sobre el distanciamiento físico, estas restricciones están teniendo profundos efectos en la vida diaria de los ciudadanos en este contexto, mantener un nivel mínimo de servicios de movilidad seguirá siendo aún más importante de lo que ya lo es habitualmente para asegurar que los servicios esenciales como la atención sanitaria, la distribución de alimentos y los trabajadores de servicios vitales puedan llegar a sus destinos de manera ordenada, segura y sostenible. Con este fin, la movilidad, como columna vertebral de las ciudades, debe seguir siendo prioritaria, ya que no sólo permite el desplazamiento de las personas.

La movilidad es uno de los fundamentos que mantienen el sistema urbano en funcionamiento, cada ciudadano utiliza uno o diferentes medios de transporte y la mayoría lo hace a diario. En Colombia se definieron reglas para el desplazamiento de pasajeros en transporte público o privado, como primera medida se conservan las condiciones básicas de bioseguridad previstas en la Resolución 677 del 24 de abril de 2020, con el fin de que los operadores y conductores de la cadena logística de transporte de carga por vía terrestre y fluvial, conductores de servicio público terrestre, así como terminales de transporte, transporte férreo, entes gestores y sistemas de transporte masivo y equipos de todas las modalidades de transporte, cumplan a cabalidad con las diferentes medidas para prevenir la propagación de la Covid-19.

A la hora de hablar del Sector Transporte en su conjunto, podríamos decir que Colombia vive una particular paradoja. Si bien hemos logrado avances en infraestructura vial y logística en los últimos años, toda vía enfrentamos varios retos en términos de infraestructura en los diferentes modos, competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia. Somos conscientes que debemos trabajar en estos desafíos, pues su superación es fundamental para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que les permitirán a millones de ciudadanos desplazarse entre las regiones, para acceder a servicios y mercados, tanto a nivel nacional como extranjeros. Esa ha sido nuestra meta desde el primer día: conectar las vidas de los colombianos, unirlos con lo que más quieren, con lo que más necesitan.

Las entidades que conforman el Sector Transporte, y otras que participan en procesos asociados con este, presentan duplicidad de funciones, bajos niveles de especialización y falta de claridad en la de limitación de roles y responsabilidades a su cargo. Esto se traduce en procesos ineficientes y fragmentados en la formulación de política y en la planeación, financiación, provisión, operación, regulación y supervisión de infraestructura y servicios de transporte (DNP, 2015). En este contexto, se

requieren acciones enfocadas a modernizar, simplificar y hacer más eficiente el marco institucional del sector, para alcanzar mayores niveles de eficacia, especialización y articulación entre las entidades nacionales y territoriales.

La disponibilidad de información sectorial para la toma de decisiones facilita la definición de políticas públicas, la identificación de problemáticas asociadas a la operación logística, la formulación de proyectos productivos, el diseño de programas de mejora y garantiza la transparencia en la gestión. Así, con el objetivo de contar con un espacio en donde fuera posible para los usuarios y ciudadanos acceder a la información disponible acerca de movilización de carga en el país, se rediseñó el Portal Logístico de Colombia, convirtiéndolo en la ventana de información sectorial del Ministerio de Transporte hacia los usuarios del Sistema Nacional Logístico.

El 5 de febrero de 2001, el gobierno del Presidente Andrés Pastrana Arango, expidió el actual y vigente Decreto 174 “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial”, que derogó el Decreto 1556 de 1998. Este decreto fue modificado durante su vida jurídica con las Resoluciones 9888 de 2002; 4.000 de 2005; 2658, 2.694 y 3176 de 2008; 0804, 3054, 3097 y 4693 de 2009. Este decreto y todas sus reformas fueron derogados por el Decreto 0348 del 25 de febrero de 2015. Finalmente, el 25 de febrero de 2015, el Presidente Juan Manuel Santos Calderón, expidió el Decreto 0348 “Por el cual se reglamenta el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial y se adoptan otras disposiciones”. Mención especial merece el Decreto 0248 del 1 de febrero de 2015 "Por el cual se reglamenta el numeral 11 del artículo 424 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones", con el cual el propietario de un vehículo de servicio público de pasajeros, puede adquirir uno nuevo, sin pagar el impuesto del IVA, pero ello le impone desintegrar otro de su propiedad de la misma clase y capacidad. El propietario no puede poseer más de tres (3) vehículos de su propiedad en el transporte de pasajeros, para tener derecho a esta prerrogativa. Este servicio público está incluido dentro del modo de transporte terrestre automotor de pasajeros, categorizado y legalmente reglamentado como la modalidad del “TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL”, que atiende la movilización de la población más sensible en Colombia:

- ✓ Los estudiantes (escolares);
- ✓ Los empleados o transporte empresarial;
- ✓ Los turistas nacionales que recorren el país y los extranjeros, que llegan a conocer todo lo hermoso de este país;
- ✓ Los usuarios de la salud (personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos); y
- ✓ Grupos específicos de usuarios (Transporte de Particulares).

Estos cinco grupos de clientes no desean usar los demás sistemas y servicios de transporte para un viaje específico y se deciden por contratar un servicio expreso, que debe prestarse bajo las características de lujo, con elevados índices de comodidad, calidad y seguridad.

BATERÍA DE INDICADORES DEL SECTOR TRANSPORTE EN COLOMBIA

Modo	Tipo	Indicador	Indicador disponible	Insumos disponibles
Aéreo	Insumo	Inversión en aeropuertos	Sí	Sí
	Resultado intermedio	Accesibilidad Aérea	Sí	Sí
		Número de vuelos que salen y entran al país	Sí	Sí
Carretero	Insumo	Inversión en vías	Sí	Sí
		Inversión en obras civiles viales	Sí	Sí
	Producto	Km de red vial por categoría , estado y superficie	Sí	Sí
	Resultado intermedio	Muertes en el modo vial por 100.000 habitantes	Sí	Sí
		Toneladas transportadas en el modo carretero	Sí	Sí
Fluvial	Insumo	Inversión en el modo fluvial	Sí	Sí
	Producto	Canales navegables, ríos y lagos usados para transporte (km)	Sí	Sí
	Resultado intermedio	Toneladas transportadas en los ríos	Sí	Sí
Férreo	Insumo	Inversión en el modo de férreo	Sí	Sí
	Producto	Km de red férrea en operación	No	Sí
	Resultado intermedio	Toneladas transportadas en la red férrea	Sí	Sí
Marítimo	Insumo	Inversión en el modo de marítimo	Sí	Sí
	Producto	Longitud de atraque	No	Sí
		Superficie de patios	No	Sí
		Número de grúas portuarias	No	Sí
	Resultado intermedio	Toneladas de comercio exterior	Sí	Sí
Transporte urbano masivo	Insumo	Inversión en transporte urbano	No	Sí
	Producto	Km de troncal construidos	No	Sí
	Resultado intermedio	Promedio de pasajeros transportados al día	No	Sí
Resultado final		Gasto en transporte como porcentaje del ingreso del hogar	No	Sí
		Tiempo de recorrido al trabajo	No	Sí
		Costo de transporte como porcentaje de las ventas	No	Sí
		Inventarios como porcentaje de los costos	No	Sí

FUENTE ELABORACIÓN DE FEDESARROLLO

Los indicadores de producto son tradicionales a los que se utilizan en Colombia para hacer seguimiento del sector. En algunos modos se tiene más de uno debido a los usos nacionales e internacionales y para el modo aéreo no se seleccionó ningún indicador viable de producto. Indicadores candidatos, como numero de aeropuertos o kilómetros de pistas, suelen tener una evolución lenta en el tiempo por lo que no se considera necesario hacer una revisión frecuente de los mismos. En cuanto a los indicadores de resultados finales es importante resaltar que estos miden el conjunto de las políticas del sector y no la acción específica de alguna de las entidades.

Adicionalmente, el análisis de estos indicadores requiere de identificar adecuadamente las políticas que han influido y separarlas de otros efectos. Por ejemplo, el indicador de costos logísticos está influenciado por múltiples componentes al interior del sector transporte, pero también puede estar influenciado por cambios en los patrones de uso. Aunque estos indicadores deben ser la meta, como se establece en la revisión de las políticas del sector, determinar los impactos debe hacerse adecuadamente.

Los indicadores finales no se pueden analizar directamente en niveles, sino que debe mediar un análisis de impactos. Para construir los indicadores de resultados finales se tuvieron en cuenta los lineamientos de política expuestos: competitividad del comercio, impacto social e impacto ambiental. Para estimar los incrementos de la competitividad del comercio se propone los costos de transporte como porcentaje de las ventas y los inventarios como porcentaje de los costos.

Los costos de transporte como porcentaje de las ventas y los inventarios como porcentaje de los costos son indicadores de los costos logísticos que están altamente relacionados con la competitividad de los productos. El primero es indicador del costo directo para los empresarios mientras que el segundo es indirecto. Los inventarios tanto de productos terminados como intermedios deben disminuir en la medida que el sistema logístico funcione mejor porque las empresas tienen más confiabilidad en que podrán alimentar la cadena de abastecimiento. Los indicadores de impacto social elegidos son el gasto en transporte como porcentaje del ingreso del hogar y el tiempo de recorrido al trabajo. El primero mide la capacidad de la población de acceder a los servicios de transporte, un porcentaje muy alto indica que el transporte está siendo una carga muy alta para los hogares.

Esa mayor confiabilidad se debe traducir en menores inventarios que deben mantener para responder a sus clientes, por lo tanto, menores costos financieros de mantener esos inventarios y mayor competitividad vía mejores precios o mayor rentabilidad. En general la estrategia principal de la inversión en infraestructura para la competitividad en mejorar la integración a la cadena de abastecimiento global con unos tiempos que ojalá redujeran al mínimo la necesidad de mantener inventarios.

Si el productor puede efectivamente producir solamente lo que estará alimentando la cadena de producción de sus compradores y no lo que se requiere para las eventualidades de un sistema logístico de baja confiabilidad, su competitividad ya no dependerá de la infraestructura.

Una caída en los tiempos de transporte es el objetivo final. Como indicadores para medir el impacto ambiental se sugiere seguir los indicadores propuestos por la ONL: emisiones GEI y emisiones de dióxido de carbono. Como se mencionó, para tener concordancia con las divisiones del Ministerio de Transporte los indicadores pueden dividirse entre indicadores de infraestructura y transporte. Por la forma en la que se establece el ciclo de la política pública los indicadores de insumo y producto se clasifican como indicadores de infraestructura, y los indicadores de resultado se clasifican como de transporte.

Estos últimos describen directa e indirectamente los servicios del sector y el uso de la infraestructura y se complementan con los indicadores producidos en el ONL. La priorización de indicadores pudo haber dejado algunos de alta relevancia por fuera. Por ejemplo, en el modo carretero es importante considerar la cobertura de las rutas de modo férreo y los pasajeros movilizados. A pesar de su importancia, en Colombia no existe un inventario sobre las rutas de transporte interubano disponibles. Un estudio de Steer-Davies Gleave y Sigma para la Misión de Ciudades del DNP hace un primer barrido sobre las conexiones interurbanas, pero se deben promover esfuerzos para ampliar este inventario a fin de considerarlo a futuro en los indicadores a ser incluidos. El Ministerio de Transporte debería promover la producción de esta información.

Es importante que se estudie la inclusión de otros indicadores de resultado intermedio para evaluar el transporte urbano masivo a la batería. Entre estos puede considerarse el índice de pasajeros por kilómetro (IPK) como medida de eficiencia y el porcentaje de la demanda de transporte público cubierta por el transporte masivo para estimar la cobertura y relevancia de los sistemas en las áreas donde se han implementado.

Estos datos usualmente deben ser estimados por los gestores de los sistemas de transporte masivo y recogidos por el Ministerio de Transporte. Estos indicadores no fueron incluidos en la propuesta de este documento por la necesidad de tener una batería no muy grande que se pueda consolidar antes de ser ampliada. Además, hay que tener en cuenta que esos indicadores solo se producen en la actualidad para las principales ciudades donde se ha avanzado en la reforma del transporte urbano como se discute en el estudio de Fedesarrollo sobre el tema. Sin embargo, no se tiene una medida de la situación de estos indicadores para el conjunto de los sistemas de transporte urbano del país. Una tarea pendiente que debe estar en el radar una vez se avance en la consolidación de la batería propuesta.

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos

mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016). Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado reciproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su

parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal “MIC 2025” (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó “solamente” con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones ($US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de “America first”, en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva “doctrina Monroe”. Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado.

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando

significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom.

Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

LA ARQUITECTURA DEL PODER GLOBAL

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos1 se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado. La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los riesgos para la estabilidad internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.

NUEVO CICLO DE ELECCIONES POLÍTICAS AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo. La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.



FUENTE ANDI

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas. Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).

Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el 2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito. La política monetaria aún actúa como ancla de la inflación, y con sectores como manufactura avanzada y tecnología contribuyendo de forma creciente a la actividad; estos sectores conservan un impulso que todavía se ve reforzado por los rezagos de políticas industriales y de transición energética adoptadas en administraciones anteriores, que, de forma indirecta, incentivaron inversiones en energías limpias y tecnologías asociadas, como el Inflation Reduction Act (IRA) y el denominado Big Beautiful Bill, proyecto que incluye políticas tributarias y de gasto. La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas. Las tasas de interés del Banco Central Europeo cerraron en 2,15% y reflejan un proceso de normalización monetaria más lento que el de Estados Unidos, en parte porque el ciclo económico europeo se encuentra rezagado y con mayor sensibilidad a condiciones financieras restrictivas. La actividad se apoya en la estabilización de los precios energéticos, la recuperación gradual del consumo en países del sur de Europa y las exportaciones de bienes de capital, pero sigue expuesta a riesgos como las disrupciones geopolíticas y la desaceleración manufacturera en Alemania. China, con un crecimiento estimado de 5%, muestra un repunte moderado apoyado en la expansión del sector manufacturero, el fortalecimiento de las exportaciones y un mayor estímulo mediante infraestructura y crédito dirigido a inversión. No obstante, hay fricciones estructurales como la debilidad del sector inmobiliario, el alto endeudamiento local y la transición hacia un modelo de crecimiento más orientado al consumo interno. La inflación, cercana a cero, refleja tanto ajustes de oferta como debilidades de demanda, lo que permite mantener tasas de interés relativamente bajas alrededor del 3%. La economía china conserva capacidad de tracción regional y global, aunque opera bajo un margen de maniobra más estrecho que en décadas anteriores.

Para el 2026, se proyecta que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en 3,3%. El dinamismo de la economía mundial para el próximo año estará influido por un entorno desfavorable debido a una fragmentación económica, un debilitamiento del comercio internacional, conflictos bélicos, entre otros. Las economías avanzadas (1,8%), las economías emergentes y en desarrollo (4,2%) América Latina (2,2%), China (4,4%) e India (6,4%), esperan un sostenimiento en el crecimiento económico. Estados Unidos (2,4%), se enfrentará a un entorno de mayor incertidumbre debido al manejo de la política económica, el impacto económico de los aranceles y una deuda pública que ha aumentado de manera significativa, alcanzando un nivel histórico de 38.2 billones de dólares lo que equivale al 122% del PIB. Por su parte, Europa (1,3%), espera un crecimiento económico favorable para el 2026 debido a un mejor comportamiento en el mercado laboral lo que se traduce en un consumo privado más dinámico, mayor estabilización en la inflación, dinamismo en la economía de España e Irlanda y gasto de gobierno en países como Alemania.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI CON DATOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026). CIFRAS PROYECTADAS PARA 2025.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA

América Latina y el Caribe continúan en una senda de bajo dinamismo económico. Para el 2025, la región crecerá 2,2%. Los países que registran una proyección mayor al crecimiento de la región son: Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Republica Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%), en tanto que Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) proyectan un crecimiento económico inferior al de la región. El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo.

Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%). Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%). Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará en una tendencia de bajo crecimiento económico. Para el caso de Brasil, la tendencia de bajo crecimiento económico se explica principalmente por una política monetaria restrictiva la cual busca controlar la inflación, bajo dinamismo económico del sector agrícola, una compleja situación fiscal y en general, una desaceleración de la economía global. En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T-MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por

aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal. También, es importante que la región avance en productividad. Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica. Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía , generación de empleo formal y reducción de la pobreza. Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería. Adicionalmente, las mejores perspectivas de crecimiento en el largo plazo se explican principalmente por un entorno son gracias a la reforma fiscal (Ley Bases y el Paquete Fiscal) y laboral (Ley de Modernización Laboral), presentadas en 2024 y 2025, respectivamente, y un sector energético y minero en auge.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

FUENTE CEPAL

ECONOMIA COLOMBIANA

SITUACIÓN FISCAL COLOMBIA

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por $523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por $28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a $511 billones, lo que se traducía en un faltante de $12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de $523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, $63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).



FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de $575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de $511 billones o $513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en $49 billones, quedando, hipotéticamente, en $474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 ($403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada ($56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración púbica.

Ingresos GNC 2025

Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos: • Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

- ✓ Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN

- ✓ Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones



FUENTE ANDI

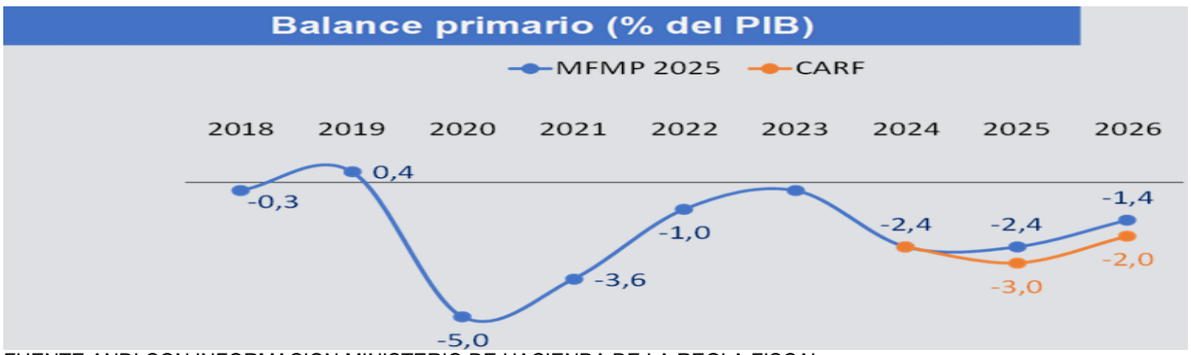
Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de $46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

Gasto GNC 2025

En materia de gasto público, se evidenció un gasto desbordado que no corresponde a las capacidades del país y que va en contravía del crecimiento, de la inversión y de un verdadero desarrollo económico y social.

- ✓ El gasto primario ha ido creciendo de forma descontrolada, con niveles altos e inconsistentes con la regla fiscal.
- ✓ Si evaluamos la estructura del gasto del PGN, las cifras nos indican que una parte importante se realiza en funcionamiento y servicio de la deuda, y la inversión es una menor proporción. Esta estructura y priorización del gasto no es sorpresiva ni se aleja de las tendencias históricas por varias razones:
 - ✓ En los gastos de funcionamiento hay un alto porcentaje de inflexibilidad que obedece a exigencias por ley que son inaplazables; sentencias de la Corte, entre otros.
 - ✓ El servicio de la deuda también se considera como un gasto inflexible.
 - ✓ Esta inflexibilidad tampoco es reciente y ha sido una característica permanente del PGN. Lo que sí es preocupante y se está consolidando es un aumento de esta inflexibilidad a través de un mayor endeudamiento.
 - ✓ Dentro de los gastos de funcionamiento, se destacan los gastos de personal que muestran un crecimiento significativo en los últimos tres años. Teniendo en cuenta el aumento en gastos de personal conviene preguntarnos qué ha pasado con la contratación de servidores públicos en la coyuntura reciente. La evolución de las órdenes de prestación de servicios registra un importante
 - ✓ crecimiento al pasar de 129.942 en 2022 a 183.946 en 2024 (41,5%).
 - ✓ En los gastos de funcionamiento del PGN también es importante detenernos en las transferencias que representan el 75% de este rubro. Buena parte de las transferencias son inflexibles como son las del Sistema General de Participaciones (SGP), las pensiones, el aseguramiento para salud, por ejemplo.
- ✓ Adicionalmente, dado que el Gobierno Nacional no tuvo éxito con la aprobación de la Ley de Financiamiento para 2025, se esperaba un eventual recorte de gasto, situación que no ha pasado hasta el momento.
- ✓ Sin embargo, el gasto en intereses ha sido manejado por la Dirección de Crédito Público haciendo diferentes maniobras y estrategias y se ha logrado un gasto menor al esperado.

Como resultado de lo anterior, en diciembre el CARF teniendo en cuenta el desfase de cerca de 52 billones de pesos que habría en los ingresos totales, reiteró la necesidad de hacer un ajuste en los gastos que fuera acorde con los menores ingresos. En lo corrido de la década, Colombia ha presentado 4 de sus mayores déficits fiscales de su historia: 7,8% en 2020, 7% en 2021, 6,7% en 2024 y una cifra similar para 2025. Esto muestra un deterioro notable de las finanzas del GNC y un reto gigante para el próximo gobierno. Consideramos que, dado el saldo, el nuevo perfil y la tasa de interés de la deuda colombiana, ese ahorro en el corto plazo es difícil de mantener en los próximos años si no se generan los ajustes estructurales necesarios en las finanzas públicas para generar superávits primarios.



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL

Al analizar las fuentes del financiamiento, el Presupuesto Nacional (PGN sin Establecimientos Públicos) se financia especialmente con ingresos corrientes por $303,1 billones (54,4%), con recursos de capital por $176,2 billones (31,6%), fondos especiales por $17,5 billones (3,1%) y contribuciones parafiscales por $4,3 billones (0,8%). Para un total de 501,1 billones de pesos. Por tipo de gastos, el 65,7% corresponde a funcionamiento ($359,3 billones), el 18,7% al servicio de la deuda ($102,4 billones) y el 15,6% a inversión ($85,2 billones) para un total de $546,9 billones. El gasto de funcionamiento crece 9,1% y los recursos destinados a inversión crecen 1,5% frente al PGN del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda disminuye -9,0%. Desde el 2019 hasta 2026, en términos reales, el gasto de funcionamiento ha crecido 52,3% ($119,6 billones de pesos). Dentro de estos, se destaca el crecimiento de rubros como el de transferencias (59,5%) y el de gastos de personal (40,2%).

Concepto	2025	2026	Var %	Part. % 2025	Part. % 2026	% del PIB 2025	% del PIB 2026
TOTAL INGRESOS PGN	**513.846**	**530.690**	**3,3**	**97,7%**	**97,0%**	**28,3**	**27,5**
Ingresos del Presupuesto Nacional	**483.728**	**501.062**	**3,6**	**92,0%**	**91,6%**	**26,6**	**26,0**
Ingresos Corrientes	305.778	303.127	-0,9	58,1%	55,4%	16,8	15,7
Recursos de Capital	155.799	176.189	13,1	29,6%	32,2%	8,6	9,1
Fondos Especiales	18.119	17.483	-3,5	3,4%	3,2%	1,0	0,9
Contribuciones Parafiscales	4.032	4.263	5,7	0,8%	0,8%	0,2	0,2
Impuestos Catatumbo	**2.768**			0,5%		0,2	0,0
Ingresos Establecimientos Públicos	**27.350**	**29.628**	**8,3**	**5,2%**	**5,4%**	**1,5**	**1,5**
TOTAL GASTOS PGN	**525.847**	**546.975**	**4,0**	**100,0%**	**100,0%**	**29,0**	**28,3**
Funcionamiento	329.276	359.315	9,1	62,6%	65,7%	18,1	18,6
Servicio de la deuda	112.605	102.450	-9,0	21,4%	18,7%	6,2	5,3
Inversión	83.966	85.210	1,5	16,0%	15,6%	4,6	4,4
TOTAL GASTOS SIN DEUDA	**413.242**	**444.525**	**7,6**	**78,6%**	**81,3%**	**22,8**	**23,0**
Falta por financiar	**-12.001**	**-16.285**		**2,3%**	**3,1%**	**0,7%**	**0,8%**

FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA

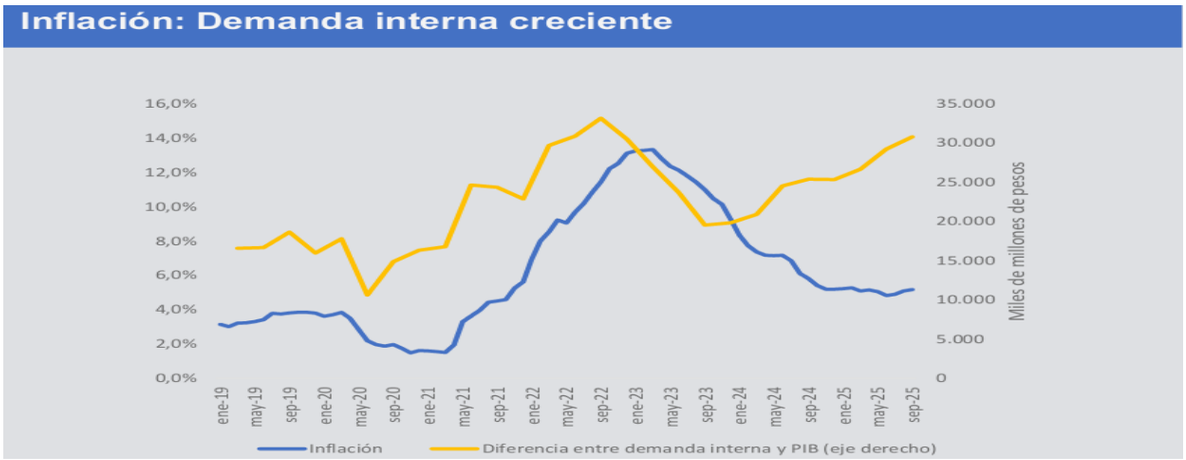
INFLACIÓN PERSISTENTE COLOMBIA

El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República. En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros. Para el periodo postpandemia, la economía colombiana se enfrentó a un periodo de alta inflación, registrando unas tasas interanuales de hasta 13,34% en marzo de 2023.

En consecuencia, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) respondió subiendo la tasa de política monetaria desde el 1,75% en agosto de 2021 hasta un máximo en mayo de 2023 de 13,25% para luego, a medida que se vivía un proceso de desinflación, la fue ajustando progresivamente a la baja de forma cautelosa hasta el 9,50% a finales de 2024. Para el final del año pasado el consenso de los analistas era que la inflación estaría en el rango meta o muy cerca de él y que, por tanto, la tasa de interés cerraría en torno al 7%.

Para el primer semestre del 2025, se pudo observar una mejora en el cambio del nivel de precios. El año empezó con una inflación de 5,22%, cifra que fue cayendo hasta tocar mínimos del año en junio (4,82%), lo que llevo a la Junta Directiva del Banco de la República a bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, ubicándola en 9,25% en mayo. Sin embargo, en el segundo semestre del año el proceso de desinflación no continuó como se esperaba, sino que se estancó alrededor del 5% e incluso se reversó alcanzando el 5,5% en octubre, para cerrar el año en 5.10%, variación anual de diciembre que afirmó que la desinflación que venía ocurriendo al inicio del año se detuvo. Por consiguiente, la JDBR se ha mostrado cautelosa en sus decisiones de seguir bajando la tasa de intervención a pesar de que la tasa de interés real sigue siendo alta. En la última reunión del año la Junta Directa del Banco de la República, decidió seguir manteniendo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%.

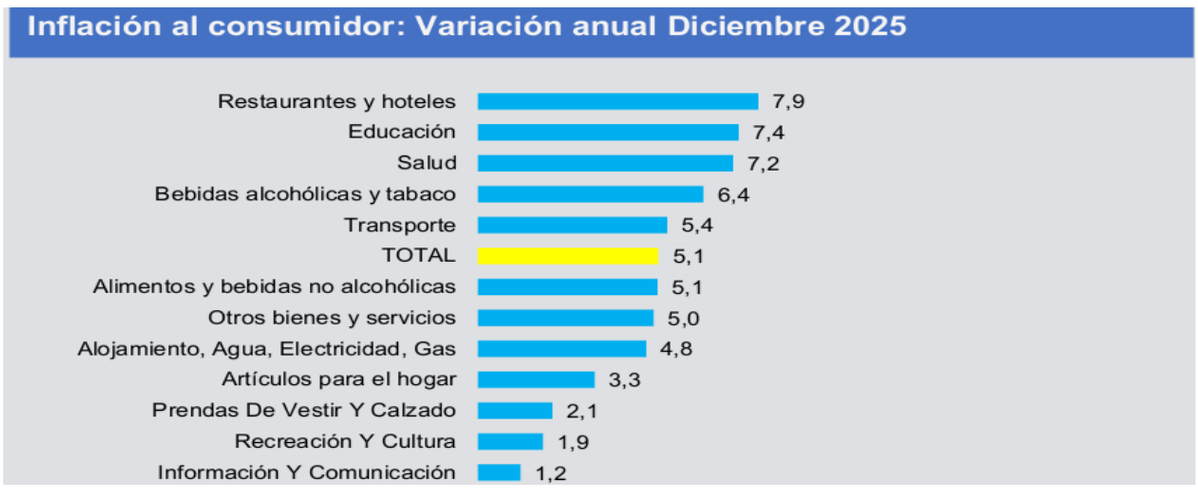
Vale la pena resaltar que, en el informe de política monetaria de octubre 2024, el Banco de la República esperaba llegar al rango meta (2% - 4%) en el tercer trimestre de 2025. Lo anterior no fue posible lograrlo debido a mayores costos laborales dado el aumento significativo del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral, una demanda interna más fuerte de lo esperado, mayor volatilidad de la tasa de cambio, un deterioro de la situación fiscal, ya que hace que el país sea más vulnerable frente a choques negativos y una elevada incertidumbre generada por las tensiones comerciales globales.



FUENTE DANE

Cuanto, a las presiones inflacionarias, vemos que es la demanda interna la que esta jalonando la subida en los precios con cierto rezago. Ante niveles de inversión bajos, el consumo total el principal motor de la economía en este momento llegando a representar más del 90% del PIB y es lo que está impulsando el alza en los precios. Ahondando en los determinantes de este excesivo consumo encontramos un ingreso importante de remesas lo que constituye una de las explicaciones a la mayor capacidad de consumo de los hogares.

La figura anterior muestra que, en los últimos años, los periodos donde la demanda interna ha estado muy por encima del producto interno bruto coinciden con momentos de presiones inflacionarias. Siendo así, lo que se ve es que la inflación en los últimos dos años no ha podido volver al rango meta debido al repunte en la demanda interna. El rezago en el producto se debe al débil comportamiento de la inversión donde impactan aspectos como la incertidumbre, la inestabilidad jurídica, los problemas de seguridad energética y física y en general el entorno desfavorable a la inversión y al crecimiento.



FUENTE DANE

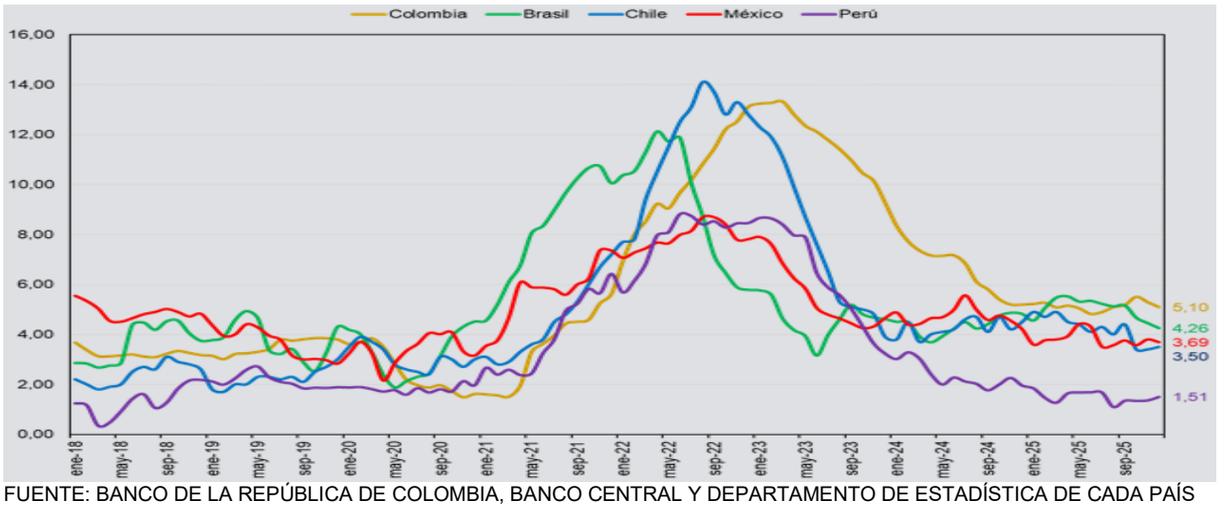
Para el año completo, las divisiones que presentaron un mayor aumento en el nivel de precios fueron: restaurante y hoteles (7,9%), educación (7,4%), salud (7,2%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%), transporte (5,4%) y alimentos (5,1%). Por su parte, los rubros que presentaron un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: prendas y calzado (2,1%), recreación (1,9%), y comunicaciones (1,2%). Asimismo, el informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre resalta que, los altos niveles de inflación se explican por los alimentos, debido a un ciclo alcista en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales y a un incremento no anticipado en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes. Lo anterior, se traduce en un aumento del nivel de precios de rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables.

Para el 2026, se espera que la inflación se reduzca levemente. Ni la perspectiva de mercado ni de analistas, para la inflación del próximo año logra ubicarse dentro del rango meta. El sondeo de analistas del Banco de la República pronosticó en noviembre un 4,53% de inflación para el cierre del

2026, y de los bonos a un año tranzados al final del 2025 se deduce una inflación implícita de 4,7% al cierre del 2025.

Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación. Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas.

En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, BANCO CENTRAL Y DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE CADA PAÍS

En Colombia, tenemos un gasto público desbordado donde el consumo del gobierno alcanzó en el tercer trimestre un crecimiento del 14,2% y para el período enero-septiembre crece 7,2%. El resultado un mayor deterioro de las finanzas como hemos anotado y un menor margen de maniobra para la autoridad monetaria.

MERCADO CAMBIARIO COLOMBIA

La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se puede entender como un termómetro de la economía, ya que no solo refleja el valor de una moneda frente a la otra, sino que además, refleja la competitividad del país, el dinamismo del comercio internacional (exportaciones e importaciones), los flujos de inversión, financiación de deuda pública en el exterior, turismo e incluso la inflación, debido a la importaciones significativa de algunos bienes como maquinaria y equipo, electrodomésticos, combustibles, vehículos, productos farmacéuticos, plásticos, cereales, hierro y acero, fertilizantes, entre otros, y por supuesto también servicios de viajes, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros, por mencionar algunos. En otras palabras, el comportamiento de la tasa de cambio se ve afectado por factores locales y globales, reflejando la coyuntura económica actual de la economía colombiana.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DATO A 31/12/2025

Luego de registrar el pico más alto en noviembre de 2022, ubicándose en $5.061 pesos por dólar. En 2024, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo dos momentos. Por una parte, en el primer semestre del año, la tasa de cambio registró una revaluación del peso frente al dólar y luego, en el segundo semestre del año el peso perdió valor frente a la moneda estadounidense alcanzando los $4.478 pesos por dólar. Sin embargo, el valor promedio de la tasa de cambio para el año fue de $4.104 pesos. Este nivel de la T.R.M. les permitió a las empresas y también a los hogares, administrar la incertidumbre política y económica que atravesaba el país. Posteriormente, durante lo corrido del 2025, se observa una caída de la tasa de cambio y para el promedio del año el valor de la T.R.M. es de $4.052 pesos por dólar.

Los factores que explican, principalmente, la revaluación del peso frente al dólar, en lo local, un mayor ingreso de remesas, mayor volumen de las exportaciones de café y a su vez una mejor cotización del precio internacional del grano, las altas tasas de interés atraen capital para invertir en vehículos de renta fija y cierta confianza y estabilidad interna, aunque con riesgos fiscales que pueden incidir en la volatilidad de la tasa de cambio. Por su parte, los factores globales son: los recortes de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal aumentan el apetito por activos emergentes, la calma de conflictos geopolíticos disminuye la demanda de dólar como activo refugio y en general, una devaluación del dólar frente a otras divisas a nivel mundial.

Además de la entrada de dólares por las exportaciones de café y petróleo, remesas, entre otros, en el mes de septiembre se registraron entradas, en el rubro de inversión extranjera de portafolio, por $7.853 millones de dólares correspondientes, en gran medida, a la operación de manejo de deuda externa que realizó la Dirección de Crédito Público en mercados europeos. Y, pata el mes de diciembre, se realizó otra operación de venta de deuda a extranjero que se vio reflejada en la cuenta cambiaria, sin ninguna subasta competitiva, sino que se acordó con un solo prestamista extranjero.

Es importante mencionar que desde hace dos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país ha venido retrocediendo debido a una mayor percepción de riesgo e incertidumbre política y económica del país, además que la inversión (formación bruta de capital fijo) como porcentaje del PIB para los primes nueve meses del año se ubicó en 16,7%. En años anteriores, alcanzaba niveles del 24% y vale la pena recordar que es necesario enviar señales de confianza y certidumbre a los mercados internacionales para atraer mayores flujos de inversión, ya que la inversión de hoy es la semilla del crecimiento futuro.

CRECIMIENTO ECONOMICO COLOMBIA

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico

de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.



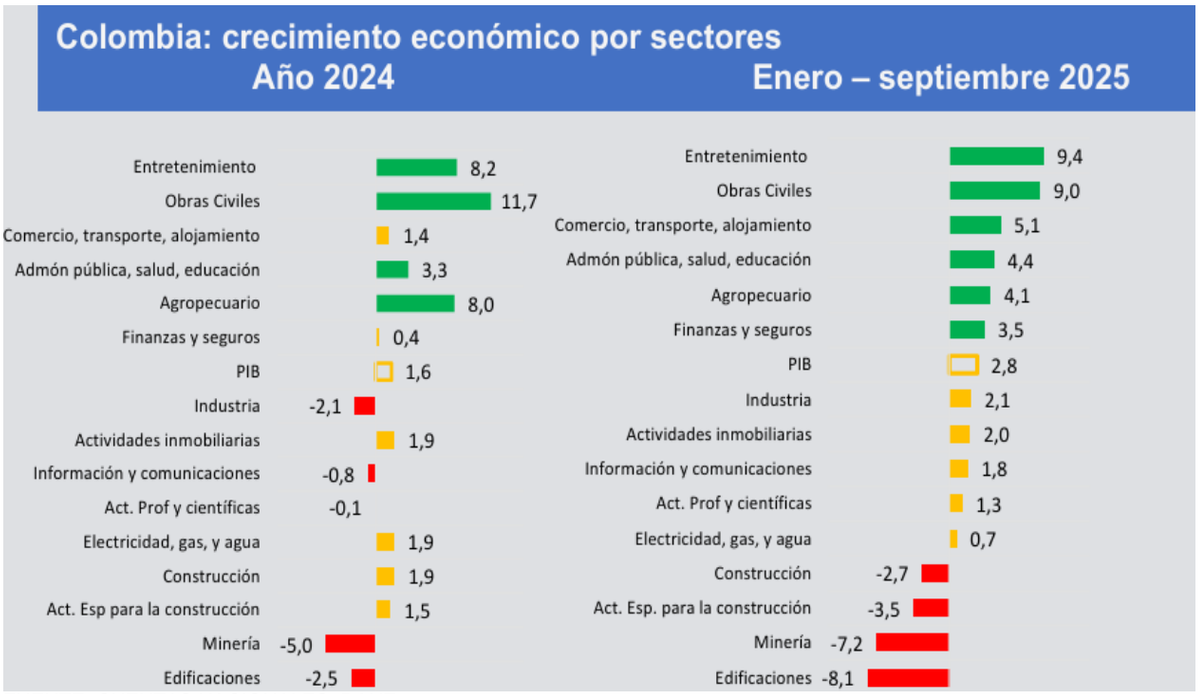
FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario. No obstante, aún persisten grandes obstáculos en el sector especialmente en la provisión de bienes públicos esenciales como vías terciarias, distritos de riego; en seguridad jurídica en propiedad y uso de la tierra y en seguridad física. Además, los retos en materia de diversificación de la canasta agroexportadora, acceso a financiamiento y a la formalización laboral se mantienen. Mientras que la minería ha registrado una caída severa por dos años consecutivos. Esto es particularmente crítico ya que la seguridad energética es la base fundamental para que una economía se desarrolle, crezca, atraiga inversión y genere el mayor número de empleos posible.

La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025. Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad. La infraestructura enfrenta diversos desafíos, tales como un rezago estructural por menores presupuestos, retrasos regulatorios, falta de estabilidad normativa en materia de contratación, licencias, y esquemas de asociación público-privada, inseguridad, y una transición incompleta hacia concesiones 5G.

Se tiene, entonces que en el último trienio el crecimiento ha estado impulsado por los servicios, en particular el sector de entretenimiento y comercio, seguido de la administración pública, salud y educación. La concentración del crecimiento en servicios y consumo plantea el reto de diversificar la base productiva. Es necesario que el crecimiento se extienda hacia sectores productivos estratégicos que fortalezcan la estructura económica del país.



FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que encontramos es un gasto público desbordado y sin inversión para generar capacidad de crecimiento futuro. Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos. Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda. De acuerdo con la Superfinanciera, los montos otorgados a las personas en el periodo enero-octubre de 2025 que incluye consumo y vivienda, tuvieron un crecimiento de 28,4% frente al mismo periodo del año anterior, debido mayormente a la dinámica en colocación de crédito de consumo que crece 27,6% en el año.

Para el cierre de 2025, Colombia terminará con un crecimiento moderado, con proyecciones muy similares entre analistas (en promedio 2,6%), lo que mantiene nuestra dinámica por debajo del potencial de la economía. El impulso del consumo privado continuará siendo el motor principal en el corto y mediano plazo, apoyado por remesas y crédito, pero el consumo del gobierno no debería sostener el crecimiento cuando no se traduce en mayor capacidad productiva ni competitividad.

Un gasto público elevado y desordenado genera riesgos significativos: incertidumbre, problemas presupuestales y mayores costos financieros. Por ello, un compromiso real con la disciplina fiscal sería un factor clave para atraer inversión y dar estabilidad al crecimiento. De cara a 2026, el país tiene oportunidades importantes en sectores como industria, construcción, minero-energético, servicios y agroindustria. Con políticas adecuadas que impulsen la productividad, la infraestructura, y la seguridad jurídica, física y energética, no solo se lograría un crecimiento más alto, sino también sostenible y con mayor bienestar. El reto está en recuperar el crecimiento sobre bases sólidas: retomar la estabilidad institucional y lograr que las señales de política económica se orienten hacia la confianza, moderar el nivel de precios y reactivar la inversión privada como motor del desarrollo.

Para sostener el crecimiento en el mediano plazo, es clave fortalecer las relaciones con los aliados más representativos, diversificar la canasta exportadora y aprovechar los acuerdos comerciales y la posición estratégica en logística y transporte del país para insertarse en las cadenas globales de valor. Además de contar con un entorno regulatorio estable, incentivos a la formalización y una política industrial moderna.

INDUSTRIA

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima

de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realizo con ACICAM y ACOPLASTICOS, en el período enero – septiembre de 2025, comparado con el mismo período de 2024, la producción creció 1,5%, las ventas totales aumentaron 1,9% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 2,6%. En el año inmediatamente anterior, las tasas caían en -1,7%, -1,9% y -1,9%, respectivamente.



FUENTE: ANDI – EOIC

INVERSIÓN

Los resultados del mes de septiembre de 2025 arrojan que el 52,8% de las empresas que contestaron están desarrollando o tiene previsto adelantar proyectos de inversión productiva en el corto plazo, el 44,4% ha decidido no llevar a cabo ningún proyecto de inversión y el 2,8% los ha aplazado. Estos porcentajes son similares a los que tradicionalmente ha registrado la encuesta y demuestran el interés del empresariado en seguir impulsando el país y en buscar oportunidades a pesar de la incertidumbre.

SECTOR ENERGÉTICO

BALANCE DEL SECTOR AL CIERRE DEL 2025

GAS NATURAL

El año 2025 finalizó marcado por una intensa incertidumbre respecto al abastecimiento de corto plazo en gas natural y el incremento en los precios, lo que obligó a los grandes consumidores a priorizar la seguridad de abastecimiento energético para las plantas. El enfoque en soluciones a corto plazo (importación o uso de combustibles alternos) evidenció la falta de una política nacional de exploración.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El sistema eléctrico tiene una difícil situación financiera, que puede generar un apagón, al no contar con los recursos necesarios para el funcionamiento de todos los eslabones de la prestación del servicio, incluidos los combustibles para generación eléctrica. Esta situación es generada por las deudas de Air-e con los generadores, por el faltante para cubrir los subsidios que se financian a través de presupuesto nacional, por el no pago de las facturas de entidades de los gobiernos regionales y por los valores que no han sido pagados de la protección brindada para evitar el incremento en los precios de energía durante la pandemia y los años posteriores, es decir, de la opción tarifaria. A esto hay que sumarle, que Afinia tiene una situación que no es sostenible en el mediano plazo, porque de cada 100 pesos que factura solo recauda 54. Adicionalmente, continúan las barreras para la instalación de infraestructura de energía eléctrica. Solamente se están instalando el 27% de los proyectos de generación que tenían compromisos con el sistema y persiste la demora en la entrada de las líneas de transporte, que en algunos casos sobrepasan los 8 años, como la línea norte, que asegurará el suministro eléctrico de la sabana de Bogotá. En adición, los proyectos para la transición energética encuentran una barrera en la UPME, como consecuencia de la gran cantidad de puntos de conexión solicitados, la falta de recurso humano para su análisis y la escasa capacidad de la red, para permitir el ingreso de nueva energía.

MINERÍA
La operación se sostuvo, pero no creció. Carbón y oro mantuvieron producción relativamente estable, gracias a proyectos ya en marcha y a la disciplina operativa de las empresas grandes. Sin embargo, no hubo reposición de portafolio: la exploración sigue en mínimos históricos y la inversión nueva continúa frenada. El sector aportó caja y divisas, pero vivió de la inercia, no de nuevas apuestas. Persistieron señales contradictorias desde el Gobierno: discurso restrictivo, trámites lentos, inseguridad jurídica y mayor conflictividad social en territorios. Esto encareció el riesgo país minero y sacó a Colombia del radar de varios inversionistas internacionales, justo cuando otros países de la región compiten agresivamente por capital en minerales estratégicos. El resultado es claro: menos proyectos, menos empleo futuro y menor recaudo potencial.

OTROS COMBUSTIBLES
El 2026 presentará una reducción porcentual en la participación de gas natural en la matriz energética del sector industrial, con traslado a combustibles como el Gas Licuado de Petróleo (GLP), Fuel Oil y Carbón. En minería: la perspectiva para 2026 depende menos de los precios internacionales y más de decisiones internas.

El escenario base es de estancamiento controlado, ya que se prevé una continuidad operativa de los proyectos existentes, sin cierres masivos, pero sin arranque de nuevas inversiones relevantes. Carbón y oro seguirán sosteniendo producción y exportaciones, aunque con márgenes más ajustados. En minerales estratégicos (cobre, níquel), el potencial existe, pero seguirá congelado si no se destraban licencias y consultas. El mercado ya internalizó el riesgo regulatorio colombiano.

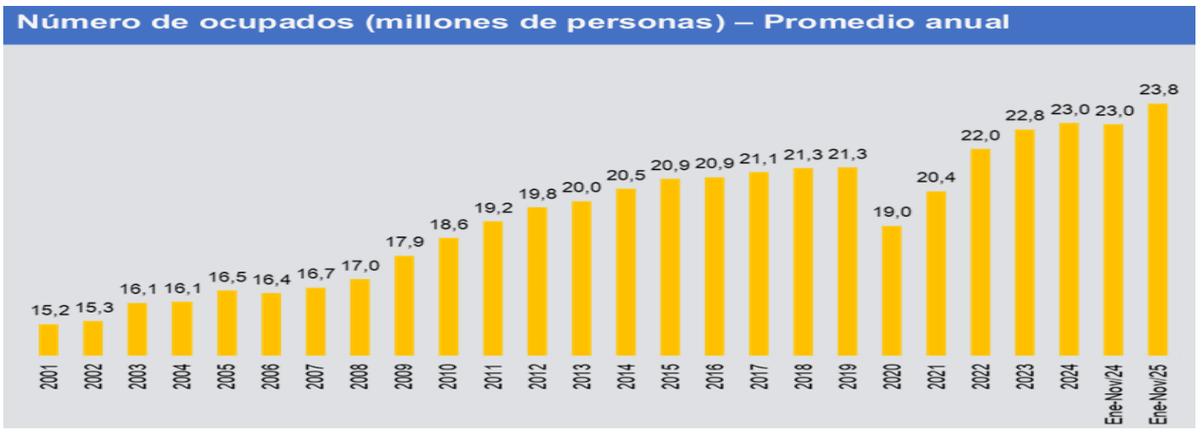
SECTOR SALUD COLOMBIA
El sistema llega al final del año sufriendo las consecuencias de la crisis financiera que atraviesa. El sistema cerró el año con una siniestralidad pura de UPC proyectada de 105,9%, es decir, por cada $100 que entran se gastan casi $106 solo en atención, sin contar administración. El resultado, un déficit operativo de $10,2 billones. Toda la cadena de prestación de servicios lo sufre. Las IPS, por ejemplo, han triplicado su indicador de cartera vencida más castigos en el curso de dos años. La crisis de recursos ha dejado de ser un tema contable para convertirse en una barrera de acceso real para los colombianos. La evidencia está en el deterioro de la atención: entre enero y septiembre de 2025, las quejas y reclamos (PQRDs) aumentaron un 32%, y las tutelas por salud crecieron un 22% frente al mismo periodo del año anterior.

MERCADO LABORAL COLOMBIA
El mercado laboral colombiano ha enfrentado en los últimos años una serie de choques sin precedentes. Por un lado, en 2020 la pandemia generó una disrupción profunda en la actividad económica. A esto se suman cambios normativos estructurales en materia laboral y tributaria que alteraron de manera directa los costos empresariales y las condiciones de contratación. Por otro lado, el entorno macroeconómico ha estado marcado por altos niveles de inflación, incertidumbre y problemas fiscales que reducen la capacidad de gasto de los hogares y limitan las decisiones de inversión y contratación de las empresas.

Al realizar un análisis de los indicadores laborales desde la pandemia, observamos que esta provocó un colapso de la ocupación y un aumento sustancial tanto de las personas desocupadas como aquellas que quedaron por fuera del mercado laboral, y, además, marcó un precedente y grandes retos en términos de flexibilidad laboral. Después del impacto de la pandemia, Colombia vivió un ciclo de recuperación acelerada del empleo. Con la reapertura económica, la ocupación se expandió rápidamente: más personas lograron encontrarse ocupadas, disminuyó el número de inactivos y se empezó a vislumbrar una recomposición hacia el empleo formal. Esta fase estuvo marcada por un fuerte retorno al mercado laboral, impulsado tanto por la demanda de empresas como por la necesidad de los hogares de restablecer ingresos laborales.

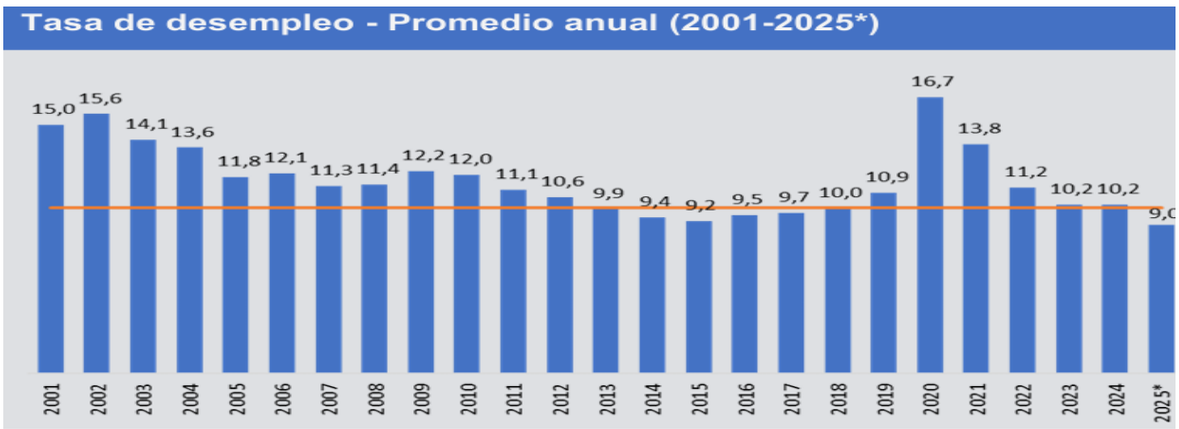
Aunque el crecimiento económico se estancó durante 2023 y 2024, continuó el aumento del número de personas ocupadas y mejoró el desempleo en estos años, aunque con un impulso mucho menor al registrado en 2022. Además, la informalidad dejó de bajar y comenzó a estancarse, y la población inactiva avanzó nuevamente, lo que genera riesgos sobre la tasa de desempleo al reducir presión sobre el mercado laboral al haber menos personas buscando empleo. Para el 2025, el mercado laboral colombiano presenta avances importantes, pero también con desafíos claros y acumulados: una informalidad persistente como principal barrera estructural y los efectos prolongados de la

pandemia en flexibilización laboral, además, de un entorno marcado por altos costos laborales derivados de aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación. Debemos considerar también la aprobación en este año de la reforma laboral, la cual consideramos insuficiente y poco alineada con la generación de empleo. En ese sentido, los indicadores del mercado laboral para 2025 alcanzaron resultados positivos. La ocupación mostró una expansión significativa: en el promedio del año hasta noviembre de 2025, el país registró 23,8 millones de personas ocupadas, lo que representó un incremento de 808 mil personas frente al mismo periodo del año anterior.



FUENTE DANE

El desempleo continuó su tendencia descendente durante el año. En promedio para el periodo enero-noviembre, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,0%, consolidando una reducción frente al mismo periodo de 2024, y siendo una de las tasas más bajas alcanzadas en los últimos 10 años.



FUENTE DANE

Por lo anterior, el número de desocupados en 2025 se ubicó, en promedio hasta noviembre, en 2,3 millones de personas, representando una disminución de 279 mil personas frente al periodo enero-noviembre de 2024.

Asimismo, la informalidad permaneció como uno de los principales retos de 2025. Aunque el empleo aumentó de manera amplia, la informalidad se estabilizó, ubicándose en 55,7% en promedio hasta noviembre de 2025. Estos resultados son una muestra que, sin transformaciones significativas en materia productiva como mejoras en el nivel educativo, condiciones para que las empresas se formalicen y crezcan, e incentivos para una mayor inversión, será difícil lograr cambios estructurales y sostenibles en el mercado laboral colombiano.

El dinamismo sectorial fue un componente crucial del desempeño laboral en el periodo enero – noviembre de 2025. Las ramas que más contribuyeron a la expansión del empleo fueron alojamiento y servicios de comida (+157 mil empleos), transporte y almacenamiento (+120 mil), el sector agropecuario (+116 mil), administración pública, salud y educación (+112 mil), industria manufacturera (+109 mil) y construcción (+77 mil).

Se trata, en su mayoría, de actividades intensivas en mano de obra y con alta absorción de trabajadores, pero que también presentan niveles de informalidad relativamente elevados,

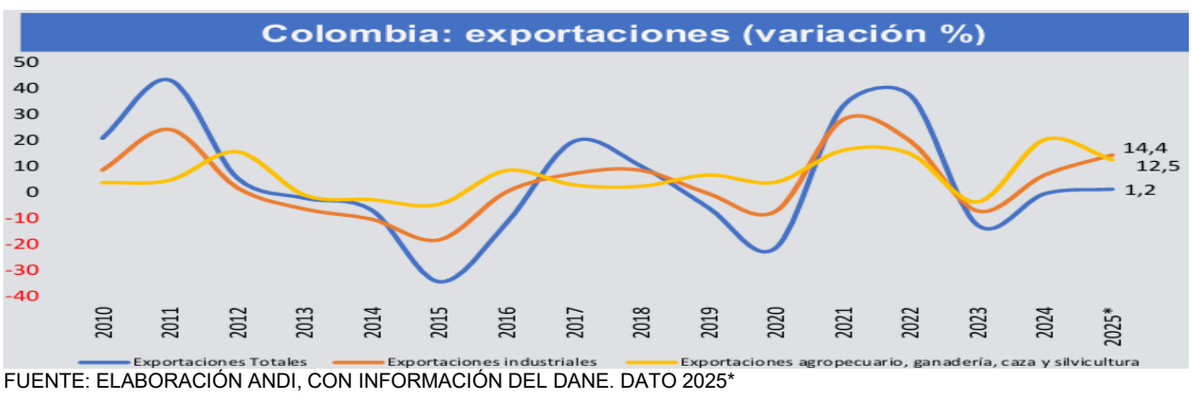
especialmente en zonas rurales. Para el cierre de 2025, el Banco de la República estima que la tasa de desempleo se ubicará en 9,0% y hacia 2026, se espera que continúe esta tendencia decreciente hasta alcanzar una tasa de 8,8%. No obstante, más que observar un dato puntual, es necesario analizar su comportamiento en conjunto con la calidad del empleo y las oportunidades disponibles. La meta debe ser lograr un crecimiento económico homogéneo en los sectores, ya que, a mayor crecimiento, habrá más y mejores oportunidades de empleo, en especial para la población joven y para las mujeres.

EXPORTACIONES COLOMBIA

El desempeño del comercio exterior colombiano en 2025 continúa reflejando las limitaciones estructurales de una economía que aún no logra materializar todo su potencial exportador. Tras la fuerte contracción en las exportaciones en 2023 (-12,5%) se evidenció una recuperación parcial, pero no suficiente, durante 2024 (-0,4%), el desempeño de 2025 confirma que esta mejora ha sido frágil y altamente dependiente de factores coyunturales. Si bien hay una tendencia positiva del total de exportaciones frente a las variaciones negativas del año corrido registradas en 2023 y 2024, la evolución en 2025 no supera el 6%. Aunque los bienes industrializados, otras transacciones y el resto de bienes y servicios exportados presentan crecimientos positivos entre enero y noviembre del 3,2%, 0,7% y 21,1%, respectivamente, el bajo dinamismo del total de exportaciones corresponde al desempeño de las exportaciones de bienes primarios, ya que solo crecieron el 0,1% en el periodo enero – noviembre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior y representan más del 50% del total de las exportaciones.

Durante 2025, el balance exportador sigue condicionado por el débil desempeño de las exportaciones tradicionales, afectadas por menores precios internacionales, cambios en la demanda global y mayores restricciones comerciales en mercados clave. Las ventas externas en toneladas métricas del petróleo y sus derivados cayeron un -5,3%, pero la disminución en miles de dólares fue aún más drástica (-16,5%), explicada en parte por la caída del precio del petróleo (-25%). El carbón continúa con esta misma tendencia: presenta caídas en las exportaciones, medidas en toneladas métricas y en miles de dólares del orden de -23% y -32%, junto con disminución del -16% en su precio internacional. El ferroníquel también experimenta una mayor contracción en las exportaciones en miles de dólares (11,4%) que en las ventas externas medidas en toneladas métricas (-4,2%), y una reducción del precio internacional del níquel del -4%. Por su parte, el café presenta un aumento significativo, tanto en las ventas externas medidas en toneladas métricas como en miles de dólares (17,8% y 79,1%, respectivamente) y un incremento del 65% en su precio internacional.

Desde la perspectiva sectorial resulta clave analizar el desempeño de las exportaciones del sector industrial y agropecuario, que en conjunto concentran el 69,6% del total exportado, con participaciones de 59% y 10,5%, respectivamente. El sector industrial exhibe en 2025 un desempeño favorable frente al año anterior, con un crecimiento acumulado del 14,4% a noviembre y ventas externas que alcanzan un poco menos de 27 mil millones de dólares. Este resultado está explicado por el dinamismo de varios subsectores manufactureros, entre los que sobresalen la elaboración de productos alimenticios (54,4%), donde la elaboración de productos de café con una variación del 74,3% explica este alto crecimiento; elaboración de sustancias y productos químicos (9,8%); y elaboración de productos metalúrgicos básicos (7,1%).



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. DATO 2025*

IMPORTACIONES COLOMBIA

En cuanto a las importaciones, la evolución reciente confirma la elevada dependencia de la economía colombiana de bienes provenientes del exterior. El comportamiento de las compras externas ha sido positivo en los últimos meses, alcanzando un monto entre enero – octubre de 2025 de 58.561 millones de dólares CIF y representando una variación del 11,4% respecto al mismo periodo de 2024. En cuanto al origen, China se consolidó como el principal proveedor, con importaciones por 15.937 millones de dólares, una expansión de 23,6% y una participación del 27,2%, seguido por Estados Unidos, con 13.609 millones de dólares (23,2% del total). La Unión Europea representó el 12,8% de las importaciones, con un crecimiento de 5,1%, destacando la participación de Alemania.

A nivel regional, los países de la ALADI concentraron el 16,3% del total importado. Desde una perspectiva sectorial, las importaciones continúan dominadas en un 93,1% por el sector industrial, con una variación año corrido del 12,6%. Los subsectores que explican el dinamismo de las compras externas de la industria son los productos alimenticios, con una contribución del 8% a las importaciones totales y un crecimiento del 12,9%; las sustancias y productos químicos, que experimentaron un aumento del 10,6% y representaron el 14,4%.

La importación de vehículos automotores registra un crecimiento notable en 2025 y se consolida como uno de los principales componentes más dinámicos de subsectores de las compras externas del país. En el periodo enero – octubre, las importaciones relacionadas a la fabricación de vehículos automotores alcanzaron 5.248 millones de dólares CIF, lo que representa un aumento de 33,8% frente al mismo periodo del año anterior y una contribución cercana a 2,5 puntos porcentuales al crecimiento total de las importaciones. Este rubro, de por sí, representa alrededor del 9% de las importaciones totales.

El mayor impulso proviene de la fabricación de vehículos automotores y sus motores, cuyas importaciones ascendieron a 4.444 millones de dólares, con un crecimiento de 40,6%, reflejando una recuperación significativa de la demanda interna y una mayor entrada de vehículos terminados como necesidad de satisfacer dicha demanda. En menor medida (por su participación), también se observa un aumento en la importación de carrocerías, remolques y semirremolques, que crecieron 73,9%. En conjunto, estas cifras confirman que el dinamismo del sector está altamente concentrado en vehículos completos, lo que refuerza a dependencia externa en este segmento y plantea desafíos para el fortalecimiento de encadenamientos productivos locales. Tras un periodo de déficits persistentes desde mediados de la década pasada, el desbalance externo se amplió nuevamente en los años recientes, impulsado por la recuperación de la demanda interna y la elevada dependencia de bienes importados.

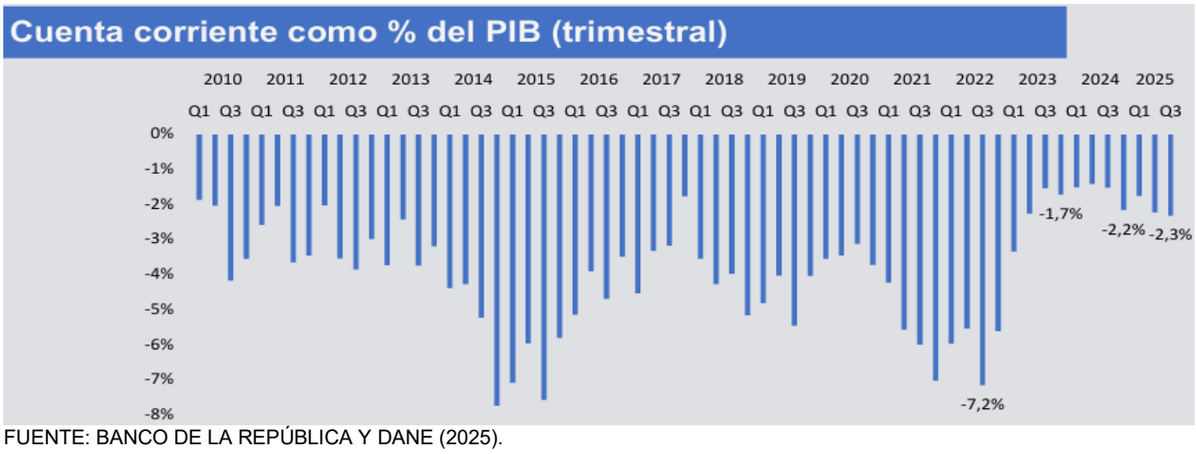
En 2024, el déficit comercial se ubicó alrededor de –10.807 millones de dólares, mientras que en lo corrido de 2025 hasta octubre este se profundiza hasta aproximadamente –13.652 millones de dólares, con exportaciones cercanas a 41.640 millones de dólares frente a importaciones por 55.292 millones de dólares. Este comportamiento evidencia que, pese a episodios de recuperación exportadora, la estructura del comercio exterior sigue consolidando un déficit que limita la resiliencia macroeconómica y refuerza la necesidad de avanzar en una estrategia de mayor diversificación y sofisticación productiva.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. 2025*: DATO DE AÑO CORRIDO ENERO – OCTUBRE.

La cuenta corriente como porcentaje del PIB continúa mostrando un déficit estructural en la economía colombiana, aunque con una moderación parcial en los trimestres más recientes. A lo largo del periodo 2010–2025, el balance externo ha permanecido persistentemente negativo, con episodios de ampliación significativa en momentos de fuerte deterioro de los términos de intercambio. Tras los

máximos déficits observados en 2021 y 2022, cuando la cuenta corriente superó el –7% del PIB, se evidenció una corrección gradual durante 2023 y 2024, asociada a una desaceleración del consumo, menores importaciones y un ajuste macroeconómico más amplio. En 2025, el déficit se mantiene en niveles cercanos al –2% a –3% del PIB, lo que sugiere una mejora relativa frente a años anteriores, aunque todavía refleja una dependencia significativa del financiamiento externo.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y DANE (2025).

COMPETITIVIDAD COLOMBIA

Ser un país competitivo en el escenario internacional tiene que ser una de las prioridades de Colombia. La agenda de competitividad se ha dejado a un lado por resolver temas de corto plazo sin una agenda clara de largo plazo que guie al país a ser el más competitivo de la región y lograr posicionarse también a nivel mundial.

Ranking de Competitividad IMD

- ✓ En el más reciente reporte de competitividad del IMD del año 2025, si bien Colombia reporta una mejora en 3 posiciones con respecto al año anterior, se debe revisar en detalle los indicadores que muestran esta dinámica positiva, y que nos ubica en la posición 54, únicamente superado por Chile (posición 42) de los países de América Latina analizados en el ranking.
- ✓ El pilar de desempeño económico fue el que tuvo la más significativa mejora. Dentro de este pilar, la economía doméstica, comercio exterior y empleo son los temas en los que se tuvo mayor mejoría. Sin embargo, si se revisa en detalle los indicadores que reflejan este supuesto avance, vemos que el indicador que explica el desempeño económico es el crecimiento real en la formación bruta de capital fijo, que lo que refleja es un crecimiento significativo debido a un año anterior con resultados desfavorables, por lo tanto no se puede considerar que la inversión está teniendo una dinámica muy favorable, ya que como se evidenció en este documento, es una variable que se ha rezagado significativamente en los últimos años y no constituye uno de los motores de crecimiento de la economía. En comercio exterior, el avance se explica principalmente por la recepción de turistas, mientras que en empleo los indicadores que muestran un avance representativo es el crecimiento en el empleo y el crecimiento en el empleo de largo plazo.
- ✓ En eficiencia del gobierno se evidencia la desmejora en las finanzas públicas, con indicadores de déficit, deuda, pago de intereses en retroceso, que como se ha mencionado a lo largo del documento es una de las crisis que está viviendo el país.
- ✓ El pilar de infraestructura, además de mostrar un retroceso frente al año anterior nos ubica en posiciones muy desfavorables, tanto en infraestructura básica como científica y tecnológica.

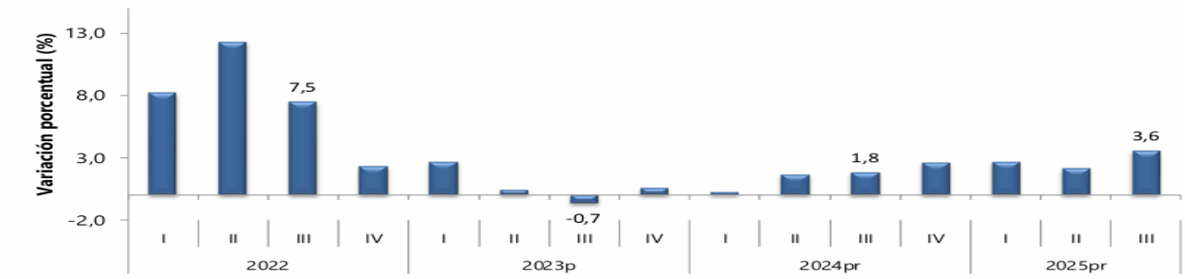
IMD Ranking de Competitividad 2025

	2024	2025	Cambio en la posición
Competitividad Global	**57**	**54**	**3**
Desempeño Económico	**58**	**49**	**9**
Economía Doméstica	66	51	15
Comercio Exterior	61	49	12
Inversión Extranjera	32	31	1
Empleo	62	53	9
Precios	6	21	-15
Eficiencia del Gobierno	**64**	**65**	**-1**
Finanzas Públicas	44	55	-11
Política Fiscal	47	48	-1
Marco Institucional	58	59	-1
Legislación para los Negocios	64	65	-1
Marco Social	66	67	-1
Eficiencia en los negocios	**50**	**47**	**3**
Productividad y eficiencia	54	60	-6
Mercado Laboral	44	35	9
Finanzas	63	63	0
Prácticas Administrativas	26	22	4
Actitudes y Valores	47	45	2
Infraestructura	**54**	**56**	**-2**
Infraestructura Básica	40	43	-3
Infraestructura Tecnológica	53	55	-2
Infraestructura Científica	52	59	-7
Salud y Medio Ambiente	50	51	-1
Educación	60	59	1

FUENTE ANDI

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



FUENTE DANE

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
Industrias manufactureras crece 1,5%.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN
Como se observa en el gráfico, el número de empresas con Registro Mercantil activo y renovado en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2017 y 2025, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo.

Para el año 2025 se observa un crecimiento significativo del 4,6 %, alcanzando un stock de 91.293 unidades productivas, lo que evidencia una tendencia sostenida de expansión de la base empresarial año tras año. Este resultado refleja no solo la solidez y capacidad de adaptación del tejido empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y de un entorno de mercado relativamente favorable.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

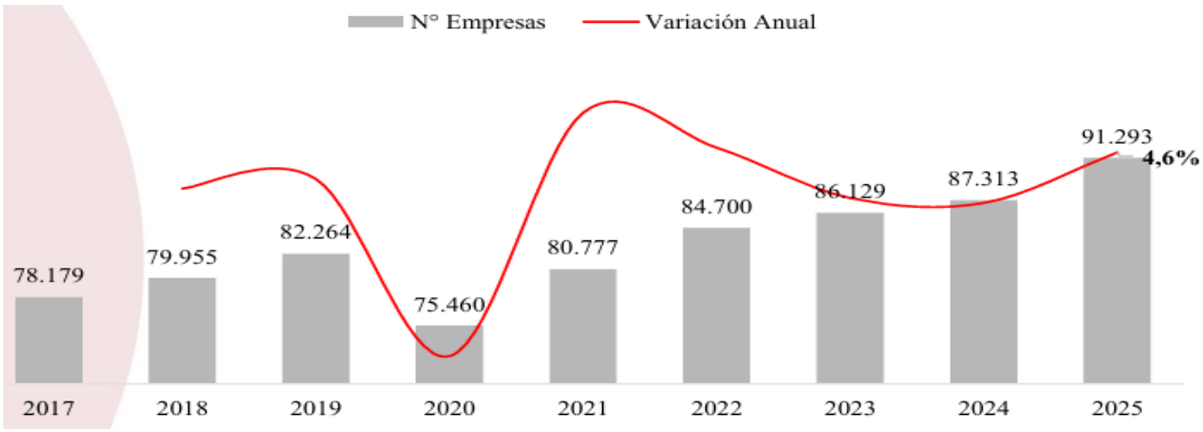
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

FUENTE DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN
En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%.

Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.

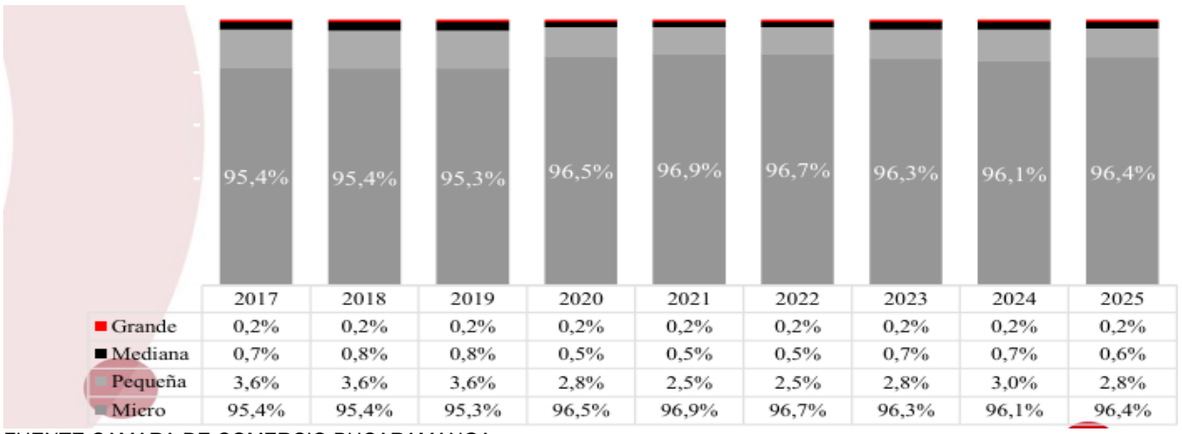


FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER
La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, como se observa en el gráfico 2, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 96,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2025, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,4%), seguidas de las pequeñas (2,8%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 4,8%, pasando de 83.943 unidades productivas en 2024 a 88.007 en 2025. Este crecimiento se encuentra alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Por su parte, las pequeñas empresas presentaron una disminución del 3,4%, al pasar de 2.611 unidades en 2024 a 2.522 en 2025. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron descensos más moderados, con reducciones del 1,8% y 2,6%, respectivamente. El comportamiento observado evidencia la resiliencia del tejido empresarial local, caracterizado por una elevada concentración de microempresas, cuya participación es del 96,4% del stock total, consolidando su papel como base del aparato productivo regional.

No obstante, la contracción registrada en las pequeñas, medianas y grandes empresas refleja limitaciones en los procesos de consolidación y escalamiento empresarial, lo que restringe el fortalecimiento de segmentos con mayor capacidad de generación de empleo formal, productividad e innovación. En este contexto, si bien el dinamismo de las microempresas contribuye a la sostenibilidad del tejido productivo, persiste el desafío de impulsar el crecimiento empresarial hacia tamaños superiores, como condición necesaria para mejorar la competitividad y reducir las brechas de productividad en la región.



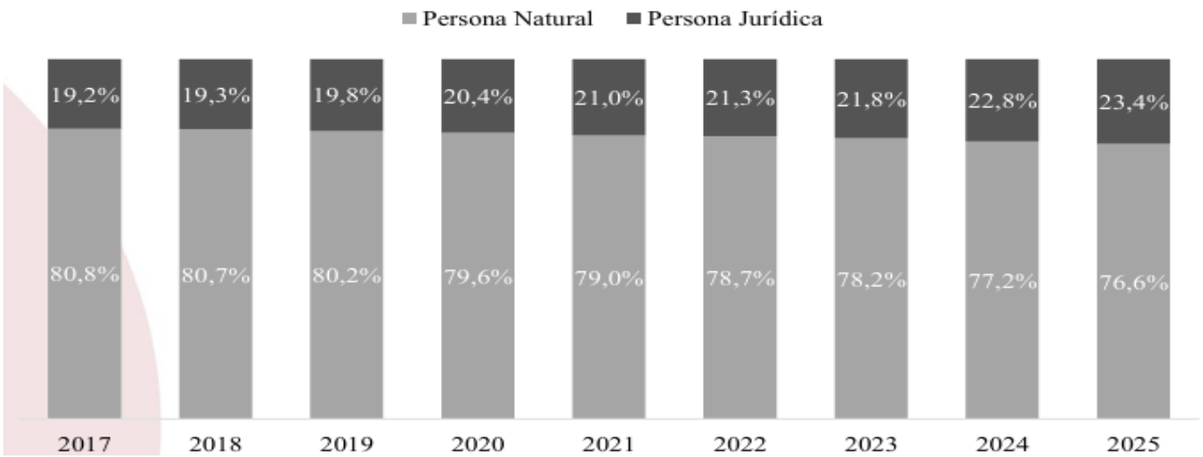
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,7%	0,6%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%	3,0%	2,8%
Micro	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%	96,1%	96,4%

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA SANTANDER

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2025, se registraron 21.387 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un aumento del 7,4% respecto al año anterior, con 1.470 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas.

Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 80,8% en 2017 a 76,6% en 2025. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento, aumentando en 3,7% con relación a 2024, al pasar de 67.396 a 69.906 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER

78,2% 2023 77,2% 2024 76,6% 2025 A nivel sectorial, el 43,8% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2025 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,5%) y Servicios de comida y alojamiento (10,9%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,2% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla 1, las mayores variaciones con respecto al 2024 se presentaron en las Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (crecimiento de 19,4%), en Otras actividades de Servicio (crecimiento de 8,8%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (crecimiento de 8,1%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (crecimiento de 7,4%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Educación (crecimiento de 2,1%).

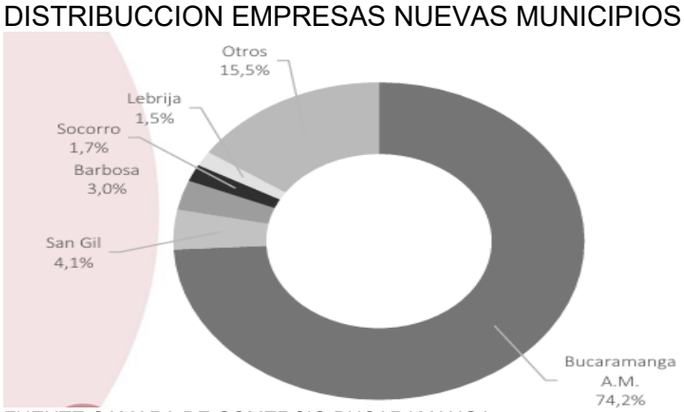
El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 39.950 empresas en el 2025. Es decir, 28.576 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (11.374 empresas) y 30.007 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (9.943 empresas).

En 2025 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 5.259 empresas con Registro Mercantil. Por otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de $21,5 billones de pesos, lo cual representa el 35,9% de las ventas totales por sector.

Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	44,1%	43,8%
Industria manufacturera	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%	12,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%	10,9%
Construcción	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,8%	5,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%	3,0%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,8%	2,7%
Otras actividades de servicio	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%	4,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%	2,5%
Información y Comunicaciones	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,7%	1,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

DISTRIBUCCION EMPRESAS NUEVAS MUNICIPIOS SANTANDER



En el primer semestre de 2025, Bucaramanga y su área metropolitana registraron la creación de 5.778 nuevas empresas, lo que supone un descenso del 2,9% respecto al mismo periodo del año pasado.

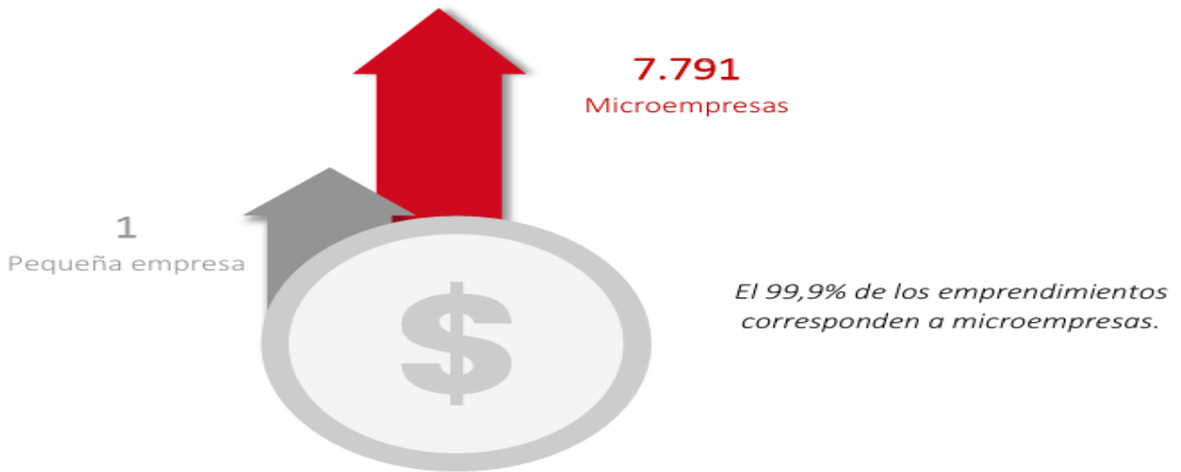
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

NUEVAS EMPRESAS CONSTITUIDAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO SANTANDER



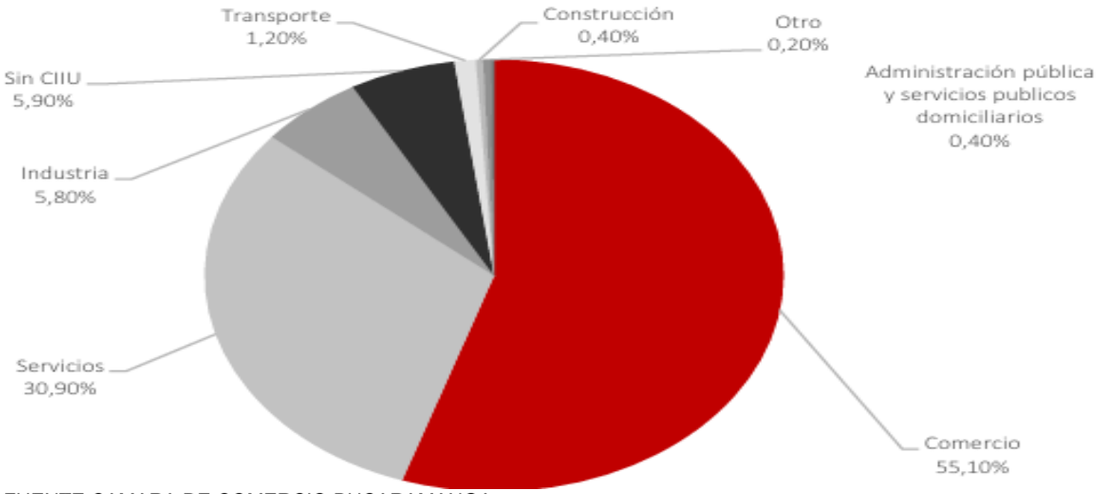
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS



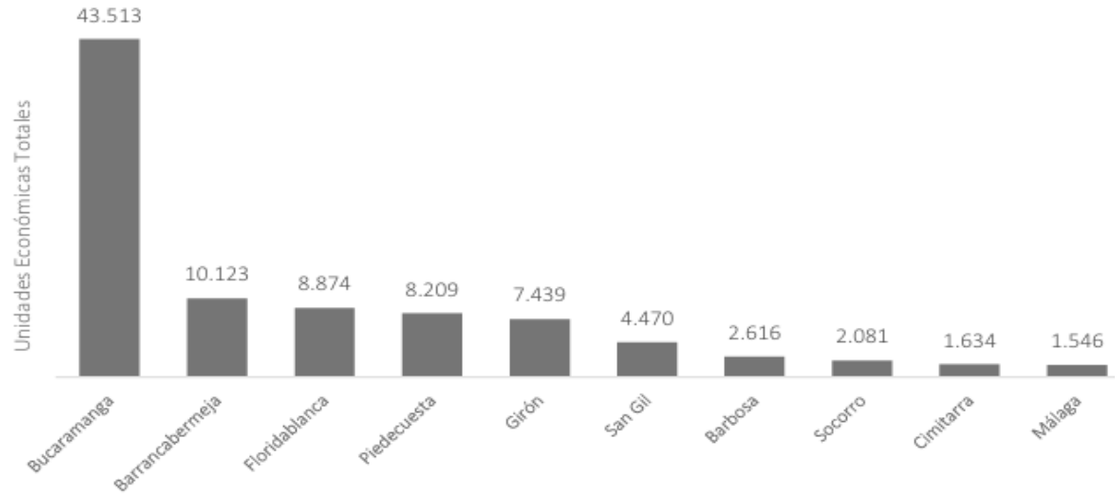
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

SECTORES ECONÓMICOS UNIDADES ECONÓMICAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

RANKING DE LOS 10 MUNICIPIOS DE SANTANDER CON MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

UNIDADES ECONÓMICAS TOTALES POR PROVINCIAS DE SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

Se evidencia una fuerte concentración territorial de las unidades económicas en el departamento de Santander. La Provincia Metropolitana concentra 71.210 unidades económicas, cifra que supera ampliamente al resto de provincias y confirma su papel como principal núcleo productivo y empresarial del departamento. En un segundo nivel se ubica la provincia de Yariguíes, con 14.316 unidades económicas, seguida por Vélez (8.418)

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB

TASA DE CRECIMIENTO

CONCEPTO	2023PR				2024PR				2025PR		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	5,9	-0,8	0,9	2,3	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-1,9	-20,9	-19,1	-20,2	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	2,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-2,0	-28,1	-8,5	-1,2	6,3	34,0	18,4	11,5	11,2	20,6	7,0
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,3	-8,5	-4,2	-1,0	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7
CONSTRUCCIÓN	-16,4	-40,4	-27,1	-23,4	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	13,4
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	3,6	-32,2	-20,0	-6,3	-2,4	40,4	34,5	19,5	15,3	23,3	8,1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0,9	-5,6	-1,9	-3,5	2,6	10,6	13,2	18,5	21,3	17,9	14,0
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,5	1,1	2,1	3,3	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2,1	0,8	1,4	1,6	2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,9	-12,3	-7,4	-3,8	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	1,5	-3,3	-0,9	2,9	4,5	9,4	9,2	7,1	6,5	9,1	2,9
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	5,5	-33,5	-11,1	-6,5	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9

VALOR AGREGADO BRUTO	**0,6**	**-16,5**	**-8,9**	**-3,8**	**0,9**	**17,8**	**13,4**	**10,5**	**8,4**	**12,7**	**6,6**
IMPUESTOS MENOS SUBVENCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS	2,5	-17,1	-8,1	-2,4	1,2	23,4	17,3	14,0	11,5	13,4	10,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**0,8**	**-16,5**	**-8,8**	**-3,6**	**0,9**	**18,3**	**13,8**	**10,8**	**8,7**	**12,8**	**7,0**

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023[PR]	2024[PR]	2025[PR]
	COLOMBIA	**54.471**	**55.579**	**57.280**
91	AMAZONAS	104	113	114
05	ANTIOQUIA	6.897	7.024	7.459
81	ARAUCA	885	902	957
08	ATLÁNTICO	405	411	436
11	BOGOTÁ D.C.	13	13	13
13	BOLÍVAR	1.374	1.449	1.469
15	BOYACÁ	2.528	2.571	2.574
17	CALDAS	1.311	1.328	1.305
18	CAQUETÁ	526	541	533
85	CASANARE	1.555	1.583	1.686
19	CAUCA	1.884	1.903	1.997
20	CESAR	1.326	1.343	1.376
27	CHOCÓ	668	687	707
23	CÓRDOBA	1.557	1.595	1.613
25	CUNDINAMARCA	7.471	7.594	7.896
94	GUAINÍA	30	32	32
95	GUAVIARE	147	149	157
41	HUILA	2.368	2.439	2.441
44	LA GUAJIRA	387	391	392
47	MAGDALENA	1.744	1.744	1.746
50	META	3.123	3.185	3.431
52	NARIÑO	1.916	2.006	2.013
54	NORTE DE SANTANDER	1.299	1.323	1.330
86	PUTUMAYO	187	192	197
63	QUINDÍO	1.056	1.057	1.121
66	RISARALDA	887	898	925
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	15	17	17
68	SANTANDER	4.452	4.471	4.557
70	SUCRE	702	729	752
73	TOLIMA	2.783	2.840	2.937
76	VALLE DEL CAUCA	4.674	4.856	4.913
97	VAUPÉS	19	19	18
99	VICHADA	182	186	192
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**43.693**	**36.882**	**36.946**
91	AMAZONAS	1	1	1
05	ANTIOQUIA	2.188	2.611	2.960
81	ARAUCA	1.691	1.724	1.677
08	ATLÁNTICO	113	92	99
11	BOGOTÁ D.C.	333	222	221
13	BOLÍVAR	821	721	771
15	BOYACÁ	1.661	1.432	1.158
17	CALDAS	165	205	205
18	CAQUETÁ	13	11	11
85	CASANARE	6.177	5.263	4.865
19	CAUCA	167	120	123
20	CESAR	6.338	4.579	4.113
27	CHOCÓ	370	429	428

23	CÓRDOBA	298	353	334
25	CUNDINAMARCA	395	292	234
94	GUAINÍA	21	12	22
95	GUAVIARE	2	2	2
41	HUILA	824	790	760
44	LA GUAJIRA	3.166	1.424	2.853
47	MAGDALENA	38	31	36
50	META	14.888	13.226	12.377
52	NARIÑO	119	77	77
54	NORTE DE SANTANDER	326	294	197
86	PUTUMAYO	957	653	694
63	QUINDÍO	24	16	17
66	RISARALDA	46	45	43
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1	1	1
68	SANTANDER	2.232	1.866	1.780
70	SUCRE	48	47	46
73	TOLIMA	596	537	491
76	VALLE DEL CAUCA	141	92	109
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	2	1	1
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023^{PR}**	**2024^{PR}**	**2025^{PR}**
	COLOMBIA	**103.863**	**93.679**	**109.005**
91	AMAZONAS	12	11	12
05	ANTIOQUIA	20.460	18.103	21.810
81	ARAUCA	132	121	140
08	ATLÁNTICO	6.100	5.609	6.613
11	BOGOTÁ D.C.	19.576	16.889	20.226
13	BOLÍVAR	4.852	4.407	5.198
15	BOYACÁ	2.918	2.568	3.086
17	CALDAS	1.808	1.685	1.977
18	CAQUETÁ	102	96	104
85	CASANARE	326	325	369
19	CAUCA	2.631	2.504	2.691
20	CESAR	565	551	627
27	CHOCÓ	31	28	33
23	CÓRDOBA	1.482	1.400	1.555
25	CUNDINAMARCA	11.126	10.203	11.815
94	GUAINÍA	8	8	9
95	GUAVIARE	12	11	12
41	HUILA	500	486	534
44	LA GUAJIRA	56	53	58
47	MAGDALENA	470	455	527
50	META	695	673	755
52	NARIÑO	366	327	384
54	NORTE DE SANTANDER	846	734	881
86	PUTUMAYO	31	29	32
63	QUINDÍO	356	328	374
66	RISARALDA	1.890	1.789	2.005
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	16	18
68	SANTANDER	9.946	8.828	10.028
70	SUCRE	574	512	614
73	TOLIMA	1.903	1.688	1.872
76	VALLE DEL CAUCA	14.087	13.253	14.710
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	4	4	4

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023[PR]	2024[PR]	2025[PR]
	COLOMBIA	**26.605**	**25.906**	**27.239**
91	AMAZONAS	18	18	18
05	ANTIOQUIA	5.371	5.228	5.531
81	ARAUCA	34	33	34
08	ATLÁNTICO	2.563	2.486	2.652
11	BOGOTÁ D.C.	4.330	4.233	4.375
13	BOLÍVAR	854	824	864
15	BOYACÁ	1.348	1.337	1.452
17	CALDAS	717	698	737
18	CAQUETÁ	26	25	26
85	CASANARE	221	216	220
19	CAUCA	420	404	418
20	CESAR	333	319	328
27	CHOCÓ	33	32	32
23	CÓRDOBA	559	542	571
25	CUNDINAMARCA	2.856	2.807	2.988
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	5	5	5
41	HUILA	603	596	625
44	LA GUAJIRA	420	416	431
47	MAGDALENA	192	182	195
50	META	315	305	308
52	NARIÑO	160	159	165
54	NORTE DE SANTANDER	300	289	306
86	PUTUMAYO	17	17	17
63	QUINDÍO	154	148	155
66	RISARALDA	313	306	318
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	24	24	25
68	SANTANDER	1.180	1.140	1.193
70	SUCRE	142	137	143
73	TOLIMA	429	427	448
76	VALLE DEL CAUCA	2.660	2.547	2.656
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023[PR]	2024[PR]	2025[PR]
	COLOMBIA	**55.893**	**40.923**	**43.254**
91	AMAZONAS	34	25	25
05	ANTIOQUIA	10.189	7.212	8.566
81	ARAUCA	191	159	164
08	ATLÁNTICO	2.426	1.722	1.828
11	BOGOTÁ D.C.	9.729	6.970	6.832
13	BOLÍVAR	3.291	2.385	2.432
15	BOYACÁ	2.544	1.912	1.874
17	CALDAS	902	710	768
18	CAQUETÁ	346	286	290
85	CASANARE	410	316	326
19	CAUCA	1.340	1.016	1.044
20	CESAR	705	585	689
27	CHOCÓ	171	128	131
23	CÓRDOBA	975	707	687
25	CUNDINAMARCA	3.539	2.516	2.454
94	GUAINÍA	46	35	40

95	GUAVIARE	55	49	44
41	HUILA	1.162	930	1.054
44	LA GUAJIRA	661	541	601
47	MAGDALENA	738	548	633
50	META	1.410	1.025	1.019
52	NARIÑO	1.154	932	915
54	NORTE DE SANTANDER	1.248	1.011	1.173
86	PUTUMAYO	233	197	218
63	QUINDÍO	569	398	428
66	RISARALDA	881	698	669
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	38	30	29
68	SANTANDER	4.914	3.338	3.198
70	SUCRE	729	605	599
73	TOLIMA	1.485	1.132	1.233
76	VALLE DEL CAUCA	3.804	2.729	3.249
97	VAUPÉS	28	20	20
99	VICHADA	63	47	47
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**150.890**	**130.234**	**157.401**
91	AMAZONAS	199	150	188
05	ANTIOQUIA	21.038	18.441	22.805
81	ARAUCA	466	419	479
08	ATLÁNTICO	7.674	6.786	8.114
11	BOGOTÁ D.C.	44.388	38.389	44.805
13	BOLÍVAR	5.493	4.052	5.611
15	BOYACÁ	4.320	3.538	4.246
17	CALDAS	2.365	2.107	2.578
18	CAQUETÁ	664	530	634
85	CASANARE	2.368	2.186	2.332
19	CAUCA	1.946	1.599	2.058
20	CESAR	2.011	1.666	2.013
27	CHOCÓ	508	378	511
23	CÓRDOBA	2.242	1.849	2.405
25	CUNDINAMARCA	7.893	7.155	8.788
94	GUAINÍA	52	41	50
95	GUAVIARE	129	101	129
41	HUILA	2.378	2.112	2.489
44	LA GUAJIRA	1.277	1.001	1.373
47	MAGDALENA	2.472	2.085	2.709
50	META	3.520	3.023	3.491
52	NARIÑO	2.525	2.286	2.864
54	NORTE DE SANTANDER	2.451	2.138	2.645
86	PUTUMAYO	512	435	512
63	QUINDÍO	1.445	1.292	1.632
66	RISARALDA	2.774	2.501	3.037
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	828	572	848
68	SANTANDER	7.448	6.554	7.953
70	SUCRE	1.275	1.064	1.381
73	TOLIMA	3.295	2.708	3.419
76	VALLE DEL CAUCA	14.811	12.931	15.152
97	VAUPÉS	62	48	59
99	VICHADA	60	47	66
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**

	COLOMBIA	**24.821**	**24.175**	**26.939**
91	AMAZONAS	4	4	5
05	ANTIOQUIA	3.619	3.614	3.938
81	ARAUCA	31	29	31
08	ATLÁNTICO	1.011	1.012	1.161
11	BOGOTÁ D.C.	10.106	9.859	11.218
13	BOLÍVAR	597	596	638
15	BOYACÁ	367	366	396
17	CALDAS	396	377	437
18	CAQUETÁ	67	63	68
85	CASANARE	73	69	74
19	CAUCA	181	171	201
20	CESAR	236	229	246
27	CHOCÓ	37	36	38
23	CÓRDOBA	446	423	498
25	CUNDINAMARCA	1.244	1.178	1.367
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	6	6	6
41	HUILA	345	332	353
44	LA GUAJIRA	87	83	89
47	MAGDALENA	278	279	320
50	META	332	313	336
52	NARIÑO	217	205	240
54	NORTE DE SANTANDER	235	224	210
86	PUTUMAYO	13	12	13
63	QUINDÍO	153	144	154
66	RISARALDA	401	378	405
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	16
68	SANTANDER	1.462	1.373	1.580
70	SUCRE	165	156	143
73	TOLIMA	483	481	466
76	VALLE DEL CAUCA	2.208	2.142	2.285
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	3	3	4

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023[PR]	2024[PR]	2025[PR]
	COLOMBIA	**41.505**	**42.441**	**43.898**
91	AMAZONAS	16	16	17
05	ANTIOQUIA	6.660	6.828	7.171
81	ARAUCA	63	64	66
08	ATLÁNTICO	1.753	1.791	1.817
11	BOGOTÁ D.C.	20.600	21.070	21.794
13	BOLÍVAR	765	782	805
15	BOYACÁ	475	485	502
17	CALDAS	455	466	482
18	CAQUETÁ	99	101	104
85	CASANARE	188	191	196
19	CAUCA	286	292	301
20	CESAR	303	310	318
27	CHOCÓ	72	73	75
23	CÓRDOBA	347	355	367
25	CUNDINAMARCA	694	710	735
94	GUAINÍA	7	7	7
95	GUAVIARE	15	15	16
41	HUILA	420	430	444

44	LA GUAJIRA	151	154	161
47	MAGDALENA	323	329	338
50	META	493	501	513
52	NARIÑO	407	417	429
54	NORTE DE SANTANDER	438	448	463
86	PUTUMAYO	61	62	64
63	QUINDÍO	222	227	235
66	RISARALDA	522	533	550
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	40	41	42
68	SANTANDER	1.443	1.470	1.516
70	SUCRE	189	194	199
73	TOLIMA	529	541	557
76	VALLE DEL CAUCA	3.456	3.523	3.599
97	VAUPÉS	3	3	3
99	VICHADA	10	10	11
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**79.964**	**81.150**	**83.205**
91	AMAZONAS	25	25	26
05	ANTIOQUIA	11.613	11.790	12.287
81	ARAUCA	164	167	173
08	ATLÁNTICO	2.830	2.887	2.950
11	BOGOTÁ D.C.	31.047	31.480	32.062
13	BOLÍVAR	2.092	2.134	2.169
15	BOYACÁ	1.375	1.403	1.458
17	CALDAS	941	956	975
18	CAQUETÁ	273	276	281
85	CASANARE	379	383	396
19	CAUCA	777	791	809
20	CESAR	821	836	848
27	CHOCÓ	78	78	80
23	CÓRDOBA	523	527	539
25	CUNDINAMARCA	2.473	2.523	2.615
94	GUAINÍA	10	10	10
95	GUAVIARE	34	34	36
41	HUILA	829	840	859
44	LA GUAJIRA	391	397	406
47	MAGDALENA	736	746	764
50	META	960	971	1.003
52	NARIÑO	1.110	1.125	1.153
54	NORTE DE SANTANDER	1.311	1.326	1.354
86	PUTUMAYO	156	158	160
63	QUINDÍO	794	804	822
66	RISARALDA	1.035	1.047	1.071
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	67	63	64
68	SANTANDER	4.346	4.420	4.545
70	SUCRE	409	414	422
73	TOLIMA	1.133	1.151	1.176
76	VALLE DEL CAUCA	11.200	11.353	11.661
97	VAUPÉS	10	10	10
99	VICHADA	25	25	26
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**61.099**	**57.753**	**63.405**
91	AMAZONAS	2	2	3

05	ANTIOQUIA	11.564	11.088	12.346
81	ARAUCA	20	20	22
08	ATLÁNTICO	2.837	2.667	2.941
11	BOGOTÁ D.C.	20.356	19.061	20.903
13	BOLÍVAR	2.132	2.018	2.233
15	BOYACÁ	1.023	1.001	1.105
17	CALDAS	1.041	1.017	1.118
18	CAQUETÁ	113	110	115
85	CASANARE	150	150	163
19	CAUCA	1.173	1.128	1.187
20	CESAR	650	610	664
27	CHOCÓ	4	3	4
23	CÓRDOBA	1.091	1.017	1.110
25	CUNDINAMARCA	2.974	2.864	3.197
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	2	2	3
41	HUILA	605	592	647
44	LA GUAJIRA	22	21	23
47	MAGDALENA	415	393	412
50	META	734	687	717
52	NARIÑO	441	427	470
54	NORTE DE SANTANDER	486	480	530
86	PUTUMAYO	49	45	50
63	QUINDÍO	353	337	374
66	RISARALDA	1.221	1.142	1.259
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	48	45	49
68	SANTANDER	2.440	2.297	2.418
70	SUCRE	166	165	180
73	TOLIMA	907	890	978
76	VALLE DEL CAUCA	8.074	7.468	8.181
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023^{PR}**	**2024^{PR}**	**2025^{PR}**
	COLOMBIA	**132.333**	**132.514**	**142.579**
91	AMAZONAS	210	211	226
05	ANTIOQUIA	14.975	14.990	16.265
81	ARAUCA	721	727	782
08	ATLÁNTICO	6.019	6.042	6.537
11	BOGOTÁ D.C.	34.573	34.521	36.666
13	BOLÍVAR	5.547	5.552	5.987
15	BOYACÁ	3.159	3.172	3.399
17	CALDAS	2.245	2.249	2.437
18	CAQUETÁ	1.124	1.129	1.206
85	CASANARE	1.074	1.082	1.158
19	CAUCA	3.203	3.229	3.499
20	CESAR	2.690	2.703	2.944
27	CHOCÓ	1.274	1.290	1.367
23	CÓRDOBA	4.053	4.058	4.358
25	CUNDINAMARCA	6.199	6.241	6.811
94	GUAINÍA	134	136	146
95	GUAVIARE	273	276	295
41	HUILA	2.668	2.679	2.883
44	LA GUAJIRA	1.935	1.949	2.135
47	MAGDALENA	3.265	3.277	3.539

50	META	2.560	2.583	2.824
52	NARIÑO	3.666	3.661	3.945
54	NORTE DE SANTANDER	3.295	3.326	3.615
86	PUTUMAYO	889	892	958
63	QUINDÍO	1.273	1.278	1.398
66	RISARALDA	2.317	2.328	2.549
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	203	206	215
68	SANTANDER	5.704	5.692	6.172
70	SUCRE	2.325	2.334	2.518
73	TOLIMA	3.244	3.266	3.495
76	VALLE DEL CAUCA	11.188	11.106	11.898
97	VAUPÉS	121	123	132
99	VICHADA	205	204	219
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**23.653**	**20.965**	**27.907**
91	AMAZONAS	8	7	9
05	ANTIOQUIA	3.373	2.982	3.858
81	ARAUCA	25	23	31
08	ATLÁNTICO	1.037	938	1.321
11	BOGOTÁ D.C.	10.326	9.349	12.375
13	BOLÍVAR	507	431	589
15	BOYACÁ	283	247	344
17	CALDAS	388	344	485
18	CAQUETÁ	71	63	84
85	CASANARE	54	51	67
19	CAUCA	237	206	291
20	CESAR	164	137	180
27	CHOCÓ	38	33	47
23	CÓRDOBA	297	253	324
25	CUNDINAMARCA	605	526	672
94	GUAINÍA	3	3	4
95	GUAVIARE	8	8	10
41	HUILA	367	321	420
44	LA GUAJIRA	158	135	168
47	MAGDALENA	277	233	303
50	META	213	181	230
52	NARIÑO	365	317	410
54	NORTE DE SANTANDER	542	488	658
86	PUTUMAYO	59	54	73
63	QUINDÍO	185	158	219
66	RISARALDA	490	426	607
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	8	7	11
68	SANTANDER	792	685	902
70	SUCRE	224	191	249
73	TOLIMA	407	350	464
76	VALLE DEL CAUCA	2.139	1.815	2.497
97	VAUPÉS	2	2	3
99	VICHADA	5	5	6
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**799.714**	**742.696**	**819.874**
91	AMAZONAS	635	586	645
05	ANTIOQUIA	118.006	110.354	125.430
81	ARAUCA	4.475	4.448	4.637

08	ATLÁNTICO	34.832	32.535	36.570
11	BOGOTÁ D.C.	205.553	192.294	211.834
13	BOLÍVAR	28.327	25.338	28.767
15	BOYACÁ	22.061	20.096	21.699
17	CALDAS	12.734	12.162	13.470
18	CAQUETÁ	3.420	3.219	3.449
85	CASANARE	12.973	11.770	11.869
19	CAUCA	14.240	13.321	14.574
20	CESAR	16.107	13.766	14.258
27	CHOCÓ	3.240	3.167	3.402
23	CÓRDOBA	13.855	13.059	14.303
25	CUNDINAMARCA	47.471	44.570	49.547
94	GUAINÍA	312	283	323
95	GUAVIARE	690	659	716
41	HUILA	12.967	12.399	13.377
44	LA GUAJIRA	8.628	6.392	8.513
47	MAGDALENA	10.936	10.279	11.485
50	META	29.615	26.998	27.550
52	NARIÑO	12.394	11.872	12.995
54	NORTE DE SANTANDER	12.756	12.047	13.329
86	PUTUMAYO	3.160	2.724	2.971
63	QUINDÍO	6.571	6.173	6.910
66	RISARALDA	12.759	12.049	13.381
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1.307	1.044	1.336
68	SANTANDER	46.393	42.252	45.972
70	SUCRE	6.961	6.548	7.243
73	TOLIMA	17.177	15.978	17.502
76	VALLE DEL CAUCA	78.430	73.800	80.893
97	VAUPÉS	249	230	251
99	VICHADA	566	540	584
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**81.489**	**76.382**	**86.761**
91	AMAZONAS	31	29	32
05	ANTIOQUIA	11.660	10.940	12.548
81	ARAUCA	122	118	121
08	ATLÁNTICO	3.855	3.634	4.068
11	BOGOTÁ D.C.	23.742	22.175	25.411
13	BOLÍVAR	3.593	3.285	3.852
15	BOYACÁ	1.669	1.603	1.807
17	CALDAS	1.063	1.011	1.133
18	CAQUETÁ	175	167	185
85	CASANARE	522	476	530
19	CAUCA	1.373	1.307	1.442
20	CESAR	539	488	568
27	CHOCÓ	101	97	106
23	CÓRDOBA	918	856	968
25	CUNDINAMARCA	5.415	5.199	6.026
94	GUAINÍA	11	10	11
95	GUAVIARE	25	24	26
41	HUILA	788	746	847
44	LA GUAJIRA	328	291	341
47	MAGDALENA	589	553	627
50	META	1.184	1.107	1.235
52	NARIÑO	671	631	707

54	NORTE DE SANTANDER	794	756	828
86	PUTUMAYO	124	107	110
63	QUINDÍO	397	376	428
66	RISARALDA	1.210	1.137	1.268
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	109	94	105
68	SANTANDER	10.138	9.463	10.679
70	SUCRE	405	380	423
73	TOLIMA	1.333	1.258	1.320
76	VALLE DEL CAUCA	8.588	8.033	8.983
97	VAUPÉS	8	7	7
99	VICHADA	15	14	15

FUENTE DANE

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2025pr		
			I	II	III
A		**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**	**14.839**	**15.162**	**16.991**
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		**Explotación de minas y canteras**	**9.243**	**8.991**	**9.346**
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		**Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco**	**7.458**	**7.478**	**8.136**
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778

	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		**Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles**	**2.507**	**2.738**	**2.795**
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		**Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales**	**1.615**	**1.628**	**1.650**
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		**Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos**	**9.874**	**10.088**	**10.053**
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		**Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**	**3.546**	**3.867**	**3.919**
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		**Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras**	**1.388**	**1.511**	**1.579**
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998

D		**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**	**5.349**	**5.274**	**5.459**
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		**Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental**	**2.004**	**1.970**	**1.991**
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		**Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales**	**5.394**	**5.543**	**5.500**
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		**Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil**	**2.683**	**2.771**	**2.978**
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		**Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)**	**2.527**	**2.297**	**2.188**
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**	**20.082**	**20.576**	**21.498**
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		**Transporte y almacenamiento**	**11.718**	**11.829**	**12.231**
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		**Alojamiento y servicios de comida**	**8.264**	**8.306**	**8.558**
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		**Información y comunicaciones**	**7.354**	**7.497**	**7.619**
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		**Actividades financieras y de seguros**	**12.530**	**12.604**	**12.798**
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		**Actividades inmobiliarias**	**21.789**	**21.934**	**22.038**
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		**Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**	**16.073**	**16.850**	**16.843**
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**	**14.299**	**16.190**	**14.770**
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		**Educación**	**10.717**	**13.118**	**12.025**

	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		**Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**	**11.267**	**11.708**	**11.600**
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**	**8.229**	**8.898**	**9.598**
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		**Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**	**1.596**	**1.606**	**1.704**
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	**212.462**	**219.905**	**224.538**
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	**237.001**	**244.722**	**250.548**

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2025pr		
			I	II	III
D1		**Remuneración de los asalariados**	**127.274**	**148.248**	**140.417**
D2-D3		**Impuestos menos subvenciones**	**67.142**	**43.026**	**52.566**
B2		**Excedente Bruto de Explotación**	**122.687**	**133.438**	**136.584**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		**Ingreso Mixto**	**82.448**	**84.012**	**102.837**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819

	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		**Producto Interno Bruto**	**399.551**	**408.724**	**432.404**

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES

ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	SI	NO	SI

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación **SI** es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

El proceso NO ostenta excepciones

El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA
La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.
Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

EMPRESAS MIPYMES DEPARTAMENTO DE SANTANDER. CORTE VIGENCIA 2024. FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. BASDE DE DATOS 1010 EMPRESAS

ITEM	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD
1	SOCIEDAD AGRICOLA LA ALONDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
2	COLBEEF SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
3	BETTER SCHOOLS S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
4	GRUPO AZLO SAS BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
5	FRIOCOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
6	INDUSTRIAS ALIMETICIAS BAEZ S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
7	AVICOLA EL MADROÑO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
8	ROJAS SERRANO DIAZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
9	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
10	MIL HERRAJES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
11	QUISANSOL LIMITADA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
12	AVINSA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
13	TODO ASEO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
14	SUPER AGRO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
15	SIMMA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
16	CADENA MARTINEZ & CIA LTDA.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
17	CONSTRUCTORA LOS ANTURIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
18	ENCHAPES Y MADERAS SAS	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
19	RUIZ GOMEZ & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
20	RUIZESCOBAR Y CIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
21	CURIVILCO DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
22	MARVILLA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
23	METALTECO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
24	SERVI-METAL SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
25	INMOBILIARIA BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
26	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
27	CONSTRUCTORA MARDEL S A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
28	ALCA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
29	REYMOM LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
30	Alfa SAIT S.A.S.BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
31	ALEA HERRAJES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
32	MIXER SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
33	SURTIORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
34	INARCON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
35	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
36	EMPAQUES HERNANDEZ LTDA - EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
37	COMERCIALIZADORA TERRAZA VERACRUZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
38	ESPUMAS SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
39	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER

40	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
41	IMECONS LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
42	MALLAS Y GAVIONES DE SANTANDER MALLASAN S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
43	PETROLABIN S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
44	IRC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
45	SANCHEZ CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
46	AEROLINEA REGIONAL DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
47	C.I. SIMODA S.A.S. EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
48	DISTRIBUIDORA BELGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
49	DISTRIALGUSTO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
50	GENESIS DATA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
51	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
52	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
53	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
54	YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
55	FRIGORIFICO METROPOLITANO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
56	PRODUCCION CAUCHO NATURAL	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
57	INVERSIONES LA PENINSULA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
58	RAMIREZ ARENAS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
59	REPUESTOS EL PALENQUE SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
60	M&C S.A.S EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
61	SANTURBAN HOTELES Y TURISMO LTDA SANHOTUR	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
62	COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
63	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
64	M&J INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
65	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
66	DROSAN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
67	BELTRAN QUESADA ASOCIADOS Y CIA SCA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
68	SANCHEZ PORRAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
69	LADRILLERA BAUTISTACACERES SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
70	REY ROMAN INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
71	Proyectos y Servicios SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
72	PSL PROANALISIS SAS BIC	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
73	INGEMINERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
74	AREA URBANA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
75	NTC CONTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
76	EMPRESA TRANSFORMADORA DE ALUMINIO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
77	ARCASTI LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
78	SERIAL LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
79	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
80	COMEC LTDA CONSTRUCCION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
81	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
82	AGROMUNDO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
83	INVERSIONES RUGO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
84	T4I S.A.S. BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
85	INDUSTRIAS AVM S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
86	MAQUINADOS Y MONTAJES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
87	BIOTECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
88	OCIVILES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
89	RAMPINT SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
90	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER

91	MERCAGAN S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
92	VIDRIOS TEMPLADOS Y LAMINADOS DE SANTANDER S.A. VITELSA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
93	AGROPECUARIA SANTILLANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
94	GLENN DOMAN ESCUELA PRECOZ	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
95	AMERICAN MOTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
96	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
97	INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
98	ELECTROAGRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
99	SOLUCIONES PLASTICAS INDUSTRIALES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
100	COINOBRAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
101	DISCEP SAS.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
102	PROMOTORA HOTELERA Y TURISTICA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
103	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
104	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
105	VEROCO INGENIERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
106	LA CASA DEL CUERO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
107	AVENSA SAS	SANTANDER	ARATOCA-SANTANDER
108	ALMADAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
109	BAF Y ASOCIADOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
110	DESCONT SAS ESP	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
111	PINTO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
112	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
113	Administramos y Transportamos AT SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
114	BUILDING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
115	FERSAUTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
116	EMPRECAL SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
117	GPI LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
118	CENTRAL MOTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
119	SD SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
120	PENSEMOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
121	INEMEC SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
122	CREAMOS VALOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
123	EN OBRA INGENIEROS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
124	BEHNER SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
125	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
126	GARCIA PEÑARANDA Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
127	C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
128	CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
129	TODO CAMPEROS SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
130	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
131	VENTANAS Y FACHADAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
132	MCD & COMPAÑIA SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
133	GAMANUCLEAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
134	MULTIFILTROS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
135	TROPICAL FRESS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
136	GENTE UTIL SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
137	RYC INGENIEROS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
138	MAYORAUTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
139	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
140	BIOTECH S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
141	INVERSIONES DE TRANSPORTADORES DEL SUR SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER

142	DEPORTES VERA LIMA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
143	L.V INGENIERIA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
144	RAMIREZ MARTINEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
145	PRONALCI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
146	ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
147	EMPRESA DE SOLUCIONES SEERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
148	AC DISTRIELECTRICAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
149	EASO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
150	NEW GAS AND OIL	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
151	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
152	INVERSIONES CADENA SILVA S,A,S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
153	RESTAURANTE MENZULY LTDA	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
154	Baguer SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
155	JOYA PABON S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
156	EL PUENTE SA	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
157	CELULARES Y TELECOMUNICACIONES CELTEL S.A.	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
158	PROYECTOS Y MONTAJES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
159	K2 INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
160	INVERSIONES PEREZ TABORDA Y COMPAÑIA LIMITADA PEREZ TABORDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
161	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
162	CONFINAUTOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
163	NITROACRYL DE COLOMBIA LTDA EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
164	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
165	DERMATOLOGOS DEL ORIENTE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
166	NORIEGA CAMPIÑO & CIA S EN C	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
167	CLUB DE PROFESIONALES DE SANTANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
168	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
169	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
170	DELTA INGENIERIA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
171	ANS COMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
172	FRIDA Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
173	URIBE Y ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
174	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
175	HOGALA Y CIA S.C.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
176	PROYECTARTE LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
177	ALIMENTOS INTEGRALES VIVA MEJOR BUCARAMANGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
178	EICON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
179	SURTIMARCAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
180	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
181	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
182	COMTEC SOLUTIONS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
183	UNIONAGRO S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
184	INVERSIONES RESTREPO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
185	INDUNILO SOCIEDAD ANONIMA SIMPLEIFICADA POR ACCIONES	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
186	FARMERS PROYECTOS E INVERSIONES FARMERS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
187	Enlace Empresarial de servicios s.a	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
188	FINAGO S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
189	ZUMO TECNOLOGIA ZUMOTEC S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
190	PICAL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
191	INVERSIONES ESPAÑA ARENAS Y CIA. S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
192	ILUMINACION SAN JUANDE GIRON SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER

193	AGROMILENIO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
194	SCIENCE & TECHNOLOGY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
195	PROPIEDADES Y BIENES SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
196	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
197	INSUMMA BUSINESS GROUP FARMAVICOLA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
198	CLUB UNION SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
199	COMERPOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
200	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ S.A.S BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
201	ELECTROVERA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
202	ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRODUCCION DE PALMA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
203	AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
204	CAMPOS VERA Y CIA. LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
205	D&S SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
206	SAJY S.A.S EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
207	ATOZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
208	Supra Assets sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
209	LUCES DE SANTANDER SA	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
210	CALIZAS Y GRANITOS DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
211	MADE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
212	PROMOTORA DE INVERSIONES LA PERLA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
213	MILLENNIUM PALMA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
214	COPOWER LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
215	SEMINARIOS ANDINOS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
216	CASTRO E HIJOS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
217	ADMINISTRADORES ESPECIALIZADOS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
218	JACOBS PRODUCTS SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
219	REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA	SANTANDER	BUCARASICA-NORTE DE SANTANDER
220	FULL HOUSE SUPPLIES SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
221	COLPROMED SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
222	SITELSA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
223	GEOTECNOLOGIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
224	TOOL S.S. S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
225	SISCOTEL LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
226	CONELTEC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
227	PROMEFAR DISTRIBUCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
228	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
229	HL SUMINISTROS Y EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
230	PROPOSITOS Y PROYECTOS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
231	SUTRATECSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
232	SOCIEDAD SOSERAUTO S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
233	DESING LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
234	INCOLVIT LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
235	SURTILLANTAS SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
236	DCN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
237	BRACHOAUTOS S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
238	FITTING VALVES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
239	FOCUS INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
240	INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
241	GESTION URBANA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
242	REPUESTOS AUTOFRENOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
243	INTEC LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

244	CONSTRUCTORA CONSUEGRA SANTOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
245	CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
246	CRUDESAN SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
247	SEGASER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
248	CONSTRUCTORA OMAGA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
249	MOTORESTE COCHES S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
250	IMPORCLINICOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
251	SILPA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
252	CB HOTEL GOURMET SAS EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
253	INVERSORA DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
254	ADIPACK LTDA.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
255	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
256	AGROPECUARIA PALMAR DE URBINA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
257	SIAMA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
258	ALHUM LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
259	LOPEZ DE ESTRADA & CIA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
260	ARMOING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
261	MUNDO CROSS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
262	GIRALDO HERMANOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
263	JBC CONSTRUCTORES LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
264	CAF PROAMBIENTE LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
265	INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
266	Campollo S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
267	INDUSTRIAS ACUÑA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
268	INVERSIONES CANDELARIA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
269	Palmeras Chihuahua S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
270	INGENIERIAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INGCOMTEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
271	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
272	CONSTRUSANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
273	YARIGUI SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
274	Colproplas SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
275	Deposito de Materiales Silva E.U.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
276	SIGA OIL SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
277	GRUPO WONDER S.A.S	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
278	CONDECORANDO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
279	INVERSIONES MA JF SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
280	MOTORESTE MOTORS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
281	LA TRONCAL SAS EN REESTRUCTURACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
282	MAICITO S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
283	CONYSER S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
284	TECS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
285	JS SUMIISTROD LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
286	PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
287	URYCOR SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
288	INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA INDICON LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
289	GAMMA RITE EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
290	INGENIERIA DINAMICA LTDA.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
291	ROBETO OGLIASTRI INMOBILIARIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
292	CONSTRUCCIONES GOVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
293	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTO QUIMICOS LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
294	EL TREBOL EU	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER

295	ESTACIÒN DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
296	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
297	IILUMINACION YARIGUIES SA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
298	INGENIERIA TOTAL EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
299	RADIOLOGOS ASOCIADOS BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
300	INGENIERIA Y SUMINISTROS BROCA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
301	INGEMAC SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
302	MARKETING DE COLOMBIA MARKETCOL SA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
303	ALPO S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
304	INGENIERIA TOTAL LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
305	INGYSERV SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
306	Andina Internacional de Tanques LtdaANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
307	SUMINISTROS DIESEL LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
308	CASAGRO S.A.S	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
309	INVERSIONES SUAREZ CORTES Y CIA S EN C EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
310	MASERPET LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
311	ARDECO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
312	ALPA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
313	PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS SA PROMEVET SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
314	AGROPECUARIA EL BUFALO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
315	GROWING NETWORK SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
316	SALAZAR REY & CIA S.C.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
317	PROYECTOS LA FAZENDA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
318	CONCREMOVIL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
319	INVERSIONES G&G S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
320	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
321	RUITOQUE GOLF COUNTRY CLUB S.A.S	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
322	INVERSIONES GUINER LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
323	COMERCIALIZADORA DH LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
324	ANTUEL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
325	G&M CONSTRUCCIONES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
326	PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
327	COMERCIALIZADORA TECNICA COLOMBIANA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
328	ARDISA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
329	MERCADO DE INVERSIONES SA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
330	SOCIEDAD DE YESOS PRADA LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
331	IDEKA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
332	GAVASSA & CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
333	INDUSTRIAS MADECEL LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
334	ASEI S.A	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
335	LADRILLOS Y TUBOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
336	MOLINO DE ORIENTE S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
337	PALMAS DEL CESAR S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
338	PLASTICOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
339	Rafael J. Turbay e Hijos S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
340	RAFAEL J TURBAY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
341	REPRESANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
342	SALSAMENTARIA SANTANDER SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
343	TALLERES UNIDOS LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
344	FRIOCOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
345	AUTOMOTORES DEL ESTE AMAYA SERRANO S.A MOTORESTE S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

346	INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ PARRA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
347	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DIESEL S.A. CODIESEL S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
348	SANTANDEREANA DE TURISMO LALIANXA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
349	ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ E HIJOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
350	CONSTRUCCIONES S.A.S CONSTRUSA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
351	JARDINES LA COLINA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
352	HACIENDA LAS PAVAS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
353	CALZATODO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
354	ELECTRORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
355	CLUB ATLETICO BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
356	PROFITECNICAS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
357	ITALO COLOMBIANA DE BATERIAS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
358	INVERSORA HOTELERA COLOMBIANA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
359	INVERSIONES NEVADA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
360	AVIMOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
361	GONZALEZ BOHORQUEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
362	INARSA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
363	INDUSTRIAS TANUZI SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
364	METROGRAFIK SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
365	GILBERTO MOGOLLON ESPINEL E HIJOS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
366	REPRESENTACIONES ESPECIALES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
367	BIODIVERSIDAD Y PALMA - BIOPALMA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
368	PRODUCTORA AVICOLA DE LOS ANDES PROANDES LTDA.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
369	FRANCISCO CARRENO SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
370	PRECOCIDOS DEL ORIENTE S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
371	GARCILLANTAS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
372	ELECTRO REY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
373	DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES S.A.S DISMOTOR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
374	HOTEL SAN JUAN SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
375	OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
376	SERVICIOS PETROLEROS SERPEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
377	INDUSTRIAS CHICCO S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
378	BICICLETAS Y REPESTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
379	COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
380	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
381	INDUSTRIA HARINERA DE SANTANDER LIMITADA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
382	LADRILLERA VERSALLES DE RAMIREZ HNOS LTDA	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
383	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
384	LABORATORIOS LEON	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
385	VIVIR INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
386	YARUMA S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
387	URBANIZADORA BECARIA HNOS LTDA	SANTANDER	BARBOSA-SANTANDER
388	INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
389	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
390	IBAÑEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
391	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
392	INVERCAV Y CIA. S.C.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
393	DICOMERCIAL DE INVERSIONES S,A,S,	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
394	BABYS DRESS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
395	MEGA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
396	INDUSTRIA DE RUEDAS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

397	CABAÑA DEL JEAN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
398	INVERSIONES TRECE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
399	ALFONSO AMAYA S & CIA S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
400	AGROPECUARA NAVAS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
401	ATR SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
402	AVICOLA SINAIN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
403	Acebedo Silva S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
404	LUCIA MONTOYA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
405	AGRO INVERSIONES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
406	GRUPO ALIMENTICIO ALBA DEL FONCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
407	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONEOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
408	CONSTRUCTORA GERARDO MARTINEZ E HIJOS LITDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
409	FERRETERIA GONZALEZ MALAGA SAS	SANTANDER	MALAGA-SANTANDER
410	DISTRIBUIDORA LA GRANJA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
411	JORGE PINZON Y COMPAÑIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
412	GAITAN CENDALES Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
413	LEON BLANCO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
414	CARBOLSAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
415	METALURGICA DE SANTANDER SAS EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
416	CENTRAL DE BOBINADOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
417	CAG S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
418	RODAR LTDA CONSTRUCCIONES	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
419	CAMARGO HERMANOS C.H SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
420	CASA DE CAMPO S.A.	SANTANDER	FLORIAN-SANTANDER
421	DISLUCOM LTDA	SANTANDER	SABANA-DE-TORRES-SANTANDER
422	ARQUIGRES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
423	CARLIXPLAST SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
424	SERVILLA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
425	GIRONES S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
426	IINVERSIONES CABALLERO VILLAMIZAR S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
427	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
428	GARCIA VEGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
429	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
430	GERMYCADENA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
431	JONES ARANGO Y CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
432	MUTLIEMPLEOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
433	NEO FRUT SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
434	EMPRESA MINERA REINA DE ORO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
435	INTRAMEDICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
436	DROGUERIA VIDA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
437	LUBRIGRAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
438	PRODITEXCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
439	SOCIEDAD AGRICOLA LA ALONDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
440	MULTICOMPUTO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
441	PALMARES SANTA HELENA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
442	ANDES CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
443	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
444	ALUMINIOS ONAVA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA - SANTANDER
445	AGENCIA WELLCO LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
446	AGRICOLA DEL NORTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
447	SERVICIOS DE FUMIGACION AEREA GARAY S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER

448	ESTACION DE SERVICIO SAN PEDRO DE ORIENTE S.A	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
449	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
450	INVERSIONES URIBE MONTOYA & COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
451	GRUPO ARIZONA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
452	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA MARACAIBO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
453	AGROINVERSIONES IPACARAI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
454	NEW SERVICE INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
455	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
456	COMANCO SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
457	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
458	GRUPO CONCRESA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
459	VIVIENDA INDUSTRIALIZADA DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
460	PALMITEC S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
461	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
462	ALB INGENIERIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
463	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
464	ZIBOJECT S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
465	PEDRO C GOMEZ CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
466	INVERSIONES MONTOYA & MUÑOZ SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
467	INTEGRAL DE NEGOCIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
468	QUINSAGRO SAS	SANTANDER	ZAPATOCA-SANTANDER
469	ELECTRO GDD SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
470	CI INDUSTRIAS FERROGALVAN LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
471	SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
472	TORRESCAR SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
473	FACTOR CENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
474	DISCOLACTEOS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
475	GEODIM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
476	COLBEEF SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
477	INVERSIONES AGRICOLAS SANTAFE S.A.-AGROSANTAFE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
478	INVERSIONES FAMILY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
479	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
480	FRUTAS INDUSTRIALES DE SANTANDER S.A.S - FRUINSA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
481	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
482	ZAMBRANO CABRERA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
483	AGROINDUSTRIA PALMAR DEL RIO S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
484	REPRESENTACIONES DURAN RUEDA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
485	ESICO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
486	OMIMED SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
487	PLANTAS OLEAGINOSAS DE LA MONEDA Y SIMILARES S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
488	PROYECTOS E INVERSIONES EL PARQUE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
489	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA SANCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
490	SU MOTO DEL MAGDLENA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
491	INGENIEROS ACOSTA SILVA INGSAS & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
492	PLATA ARGUELLO & CIA SCA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
493	TEMPORING SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
494	SUPERMERCADOS MAS POR MENOS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
495	GAS ENERGY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
496	EXTRACTORA SAN FERNANDO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
497	CABLECOL Y CIA SCA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
498	SASCARGA SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER

499	CLUB DEPORTIVO REAL SANTANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
500	REFORESTADORA ORIENTAL DE COLOMBIA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
501	VALORES INMOBILIARIOS HG SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
502	PRIMOS ALIADOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
503	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
504	HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
505	ORO BARRACUDA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
506	CORAL CONSTRUCTORES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
507	CUBYCO CONSTRUCTORES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
508	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
509	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES ROSA BLANCA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
510	ROVALENCIA E.U.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
511	TECNOLOGIA AVICOLA LABORATORIOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
512	HERNANDO GONZALEZ E HIJAS Y CIA S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
513	LABORATORIOS GENERALES SAN PEDRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
514	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
515	ARROCES Y CEREALES DE LA COSTA S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
516	AGENCIA INTERMEDIARIA EN SEGUROS DE VIDA LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
517	ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
518	JAYMAR SAS EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
519	INVERTEK SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
520	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
521	INCODIM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
522	TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
523	INVERSIONES SAROCA S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
524	COMERCIALIZADORA FERRETERA INDUSTRIAL S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
525	INVERSORA LA QUINTA & CIA LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
526	DISTRIBUIDORA MOTOCENTRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
527	INVERSIONES HIDROSPA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
528	COMINAR SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
529	ARROCES DE SANTANDER S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
530	MOTORESTE AUTOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
531	SOCIEDAD AGROINVERSIONES LA GERMANIA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
532	ESTRUCTURA ORGANIZACION DATOS Y DOCUMENTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
533	ARENERA CHICAMOCHA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
534	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
535	HOTELES MILLENIUMSA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
536	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
537	DESARROLLOS METROPOLITANOS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
538	PARKAR S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
539	MACAI SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
540	INVERSIONES PATIÑO GUARGATI SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
541	MAYASOFT INGENIERIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
542	FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
543	AGRICOLA BUFALERA DE COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
544	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
545	Montealto SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
546	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
547	SUMIT S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
548	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
549	MAPLE OIL TOOLS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

550	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANACBERMEJA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
551	NP CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
552	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
553	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
554	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
555	INVERSIONES PIEDRA DEL SOL SA	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
556	SE&CO ASESORES ESPECIALIZADOS LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
557	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
558	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL DE SANTANDER SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
559	ALIMENTOS NATURALES DEL CAMPO SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
560	AGROINDUSTRIAS SANTAFE SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
561	JK SALCEDOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
562	PETROCO S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
563	CONSTRUCTORA CIMEC Y CONESPRO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
564	CIRCULO DE INVERSIONES EMPRESARIALES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
565	VIVIR CONSTRUCCIONES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
566	SOCIEDAD FAMILIAR DE PALMICULTORES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
567	THEKA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
568	ESCANDON MEJIA CONSTRUCTORA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
569	IINVERSIONES GUESGUAN & MALDONADO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
570	AGROPECUARIA PALMA VERDE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
571	C.P CONSTRUCCIONES DE SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
572	CASA DEL COMERCIO S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
573	ESTACIONES METROLINEA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
574	SOCIEDAD MUTIS VALDIVIESO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
575	MOTORIENTE BUCARAMANGA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
576	LOGISTIC EXPRECAR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
577	SUPER BODEGA BOGOTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
578	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
579	INVERSIONES PACA SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
580	CONSTRUCTORA INNOVA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
581	HL GAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
582	GRUPO HERCAR SAS	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
583	MEDYSER IPS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
584	TODORAPIDAS DISTRIBUCIONES S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
585	CONSTRUCTORA JK SALCEDO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
586	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
587	AGROPECUARIA VILLA SANDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
588	GRUPO J8 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
589	DISTRIBUCION Y COBERTURA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
590	ESTYLO CONSTRUCCIONES S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
591	POLLOPLUS CI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
592	LA ESQUINA DE LA CONSTRUCCION M&M LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
593	BUCARRETES SAS BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
594	FRIO FRIMAC SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
595	AGREGADOS LA PAYOA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
596	INVERSIONES DEL CARARE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
597	SOCARIN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
598	NITEIKU COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
599	INMOBILIARIA BETHEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
600	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

601	SERFINMOTOS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
602	INVERSIONES PERLOZA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
603	INDUSTRIAL DE GASES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
604	INVERSIONES COOPR	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
605	TIKS GROUP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
606	NADARE INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
607	INVERSIONES DON CURPIO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
608	DRILLCO DRILLING S.A.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
609	INVERSIONES CASTILLA Y BARBOSA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
610	INVERSIONES SANTAMARIA CALA S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
611	ARENERA LOSPINOS LTDA	SANTANDER	ARATOCA-SANTANDER
612	LATIN TAXIS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
613	PROCONSTRUIMOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
614	PROYECTO E INVERSIONES SAN JOSE PLAZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
615	MOTORES Y MOTORES LC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
616	NVERSIONES PRACAM S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
617	OPERANDO MEDICOS Y QUIRURGICOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
618	compañia agroindustrial y forestal el cucharo sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
619	PLANTA EXTRACTORA DE ACEITE CRUDO DE PALMA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
620	ESI DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
621	HACIENDA EL VERDE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
622	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
623	INVERSIONES ZULUAGA RUEDA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
624	HORACIO BLANCO GOMEZ SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
625	CARVAJAL PERALTA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
626	AGROPECUARIA SS LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
627	SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
628	AGREGADOS Y CONCRETOS INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
629	EVOLUCION MAYORISTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
630	CONSUELO SORZANO E HIJOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
631	AGRONATUREX JSLTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
632	AUTOSERVICIO LA QUINTA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
633	SOCIEDAD GYG INVERSORA INMOBILIARIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
634	DISTRIRIEGO DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
635	ILEONEL GONZALEZ & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
636	AGROPAISA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
637	MADOCO XXI SAS BIC	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
638	SOLUMED INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
639	LUBRIXEL SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
640	MOTORS INTERNATIONALS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
641	COINSTOR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
642	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
643	FINANCENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
644	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION ABREVIADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
645	IMAGENES DIAGNOSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
646	COLOMBO ALEMANA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
647	SUMINISTROS TECNICOS PETROLEROS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
648	Canaveral inversiones SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
649	DIS HOSPITAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
650	MAKELO INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
651	ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER

652	ICEMAN SERVICE SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
653	CENTRAL MOTOR AMERICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
654	TITAN INGENIERIA INTELIGENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
655	DESPENSAS SAN AGUSTIN SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
656	SAFRENOS RANGEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
657	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
658	APOCALIPSIS 3:20 SUCESION SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
659	INVERSIONES PT ORTIZ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
660	RAMALZA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
661	BLANCOMER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
662	Palmeros Aliados S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
663	URBANIZADORA CONSUEGRA SANTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
664	GARZON CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
665	GASOCA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
666	RINCON CASH SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
667	VIDRIOS Y ESPEJOS EL BISEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
668	ARROCERA VILLACRUCES S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
669	COMERCIALIZADORA LUZ LUNA Y CIIA SCA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
670	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
671	CONSTRUCCIONES AES SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
672	PREVESA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
673	LAURA VICTORIA GONZALEZ ROCHA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
674	TRASERVIGAN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
675	TOTOYO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
676	GOMEZ Y SUCESORES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
677	INVERSIONES ELGON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
678	ALIANZA FINANCIERA LG SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
679	NEGOCIOS, TIERRAS Y GANADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
680	PREVISION FUTURISTICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
681	FERRETERIA SAN FRANCISCO CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
682	RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
683	APLIKA CONTROL CORROSION S.A.S	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
684	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
685	ALIANZA OPERATIVA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
686	GRUPO BASI SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
687	NOPIN COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
688	FERRETERIA JIMENEZ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
689	LABORATORIO GRUPO FARMACEUTICO DE COLOMBIA L.G.F.C S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
690	INVERSIONES EL CENTRO S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
691	HCL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
692	INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
693	S & M INGENIEROS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
694	KER INGENIERIA SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
695	CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
696	VP RENTING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
697	HOTEL ANDINO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
698	COINVECOL CONSTRUCTORA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
699	PROYECTOS Y PORTAFOLIOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
700	GRIFOS AQUA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
701	AGROMAX ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
702	ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

703	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
704	KILOENCAJES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
705	ROSARIO CONDOMINIO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
706	ROCK DRILL GROUP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
707	MONTAJES GTG SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
708	GRUPO DOMUS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
709	GRUBINM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
710	AGROINDUSTRIAS PAYOA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
711	SOCIEDAD EL ESPEJO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
712	EQUIM EQUIPOS Y MONTAJES S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
713	AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
714	GRUPO FEXVAD SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
715	JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
716	INVERSIONES MONTOYA & BOZZI S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
717	COSECHARTE S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
718	INVERSIONES METROLLANTAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
719	UNIDOSSIS SANTANDER S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
720	PLAZA ROVIRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
721	JHG CONSULTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
722	G+G BODYSHOP SHOP SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
723	ACAITA & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
724	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
725	INVERSIONES NICARE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
726	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIA SAs	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
727	HIDROSOLTA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
728	ARROZ BARICHARA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
729	GRUPO CAVA NEGOCIOS INMOBILIARIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
730	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
731	MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRON SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
732	DISANMOTOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
733	INMOBILIARIA Y SUBROGACIONES FINANCIERAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
734	INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
735	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SIMARQ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
736	TUPERSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
737	PROYECTOS E INVERSIONES MB SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
738	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
739	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
740	BIARRIZ SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
741	CARROCERIAS Y FURGONES TRUCKER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
742	NACIONAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS , MANTENIIENTOS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
743	LAZO ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
744	GRUPO MOTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
745	MR INVERSIONES COMERCIALE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
746	MEDICOS NATURA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
747	INMOFIANZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
748	LA GUAIRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
749	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
750	VETERINARIA LA RED S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
751	PISOS Y ENCHAPES RYL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
752	Xavia Plataformas Educativas SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
753	BIOASESORES S.A.S EN VALIDACION JUDICIAL EXPEDITA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

754	IPIMAC S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
755	DISANDI SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
756	QAQC SERVICES SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
757	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
758	BETTER SCHOOLS S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
759	HILEAR SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
760	INVERSIONES MATTO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
761	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
762	GRUPO BUENA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
763	RIOCA INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
764	CONSTRUMESA S.A.S	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
765	INVERSIONES LIZAMA S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
766	NEGOCIOS LATINOAMERICA ASIA SAS	SANTANDER	VELEZ-SANTANDER
767	COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
768	PRO CLEANER SERVICE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
769	CEIBA CAPITAL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
770	DISTRIABONOS DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
771	MINERIA CFC SAS	SANTANDER	CURITI-SANTANDER
772	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA EPROALCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
773	ENDOSURGICAL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
774	GRUPO RAMIREZ Y MORA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
775	DG INVERSIONES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
776	DISTRIBUCIONES SAROGA SAS.	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
777	IRON EQUIMENT RENTAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
778	ROCHA PAEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
779	INVERSIONES JORGE DIAZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
780	PARQUEARSE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
781	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
782	BUPER ENERGY LLC SUCURSAL COLOMBIA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
783	sueños moda y estilo s.a.s bic	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
784	GRUPO SAMSARA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
785	SKALA STORE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
786	UNION PLAYANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
787	MUISCA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
788	INVERSIONES PASTO VERDE S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
789	VENELIN COLOMBIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
790	DOMIORIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
791	BIOPARCELAS SAS	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
792	MAGUT CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
793	ALIMENTOS BALANCEADOS DE SANTANDER S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
794	NACIONAL DE PERFORACIONES SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
795	INVERSIONES CALEJOCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
796	URBACOLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
797	FAMILIE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
798	SOCIEDAD DE INVERSIONES VGR S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
799	INDULACTEOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
800	COPROLAC QUESALAC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
801	EMPANADAS, PRECOCIDOS Y AREPAS DE COLOMBIA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
802	LA GUINEA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
803	ALIANZA GOGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804	VESGA BALLESTEROS HERMANOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

805	ALICANTO COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
806	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
807	MEDISIN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
808	GRUPO CAVA AGROPECUARIO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
809	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
810	ADDED POSSESSIO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
811	FRANQUICIAS Y OPERACIONES SAS FRYO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
812	sebosander sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
813	ESTACION DE SERVICIOS YUMA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
814	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ORNELO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
815	Bustos Diaz S en C.S,	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
816	COMPAÑIA CAUCHERA COLOMBIANA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
817	CONSTRUCTORA BRIJALES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
818	AGROINVERSIONES VERDE ESPERANZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
819	CCG INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
820	CONSTRUCTORA MONTE SION CMS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
821	BERAKAHCONTRUCCIONES J & M BUCARAMANGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
822	E&C CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
823	CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
824	FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA DE BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
825	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
826	JORGALLO CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
827	PRODUCTOS VICKY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
828	PASCAL INGENIEROS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
829	CONCASA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
830	JAIMES RUEDA Y CIA PRECIMEC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
831	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
832	FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
833	PRODUCTORES AVICOLAS DE COLOMBIA SAS PROAVICOL SAS EN LIQUIDACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
834	MAYORAUTOS EUROCARS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
835	CLINKER PREMEZCLADOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
836	CREDITCENTER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
837	BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA Y SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
838	CONANTIOQUEÑO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
839	CONCREMEX S.A.S	SANTANDER	BARBOSA-SANTANDER
840	INGENIEROS DE SERVICIOS DE OBRA INSEGO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
841	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
842	INMETALING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
843	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
844	INRALE PRI SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
845	INVERSIONES MAXILLANTAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
846	DISTRICLINICOS ALFA AS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
847	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
848	Ingeniería y Consultoría Especializada Rojas Ramírez S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
849	PROMOTORA CIUDAD DEL SOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
850	NUTRIMEZCLAS Y ACEITES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
851	TORRE 27 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
852	CONSTRUCTORA TERRAZAS CAMPESTRES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
853	G KOI S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
854	SERVICIOS DE INGENERIA SEPECOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
855	DROGUERIA X SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

856	CONSULTORA,INGENIERIA & PROYECTOS MARTINEZ RONCANCIA S.A.S.	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
857	SUPERLOGISTICA BGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
858	NUTRA & FOODS CO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
859	AMARIAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
860	JS SERVIPETROL SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
861	CONSTRUCTORA ECOURBE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
862	SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
863	FRAVICOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
864	HERGOZ SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
865	VENTURA HOSTELERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
866	BANEMPRENDER SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
867	GRUPO FERRAN PROYECTOS Y CONSTRUCCION SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
868	DONALDSON COLOBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
869	SOCIEDAD COMUNEROS 2050 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
870	GRUPO AZLO SAS BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
871	CONSTRUCTORA ALBAN ARDILA E HIJOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
872	BIOARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
873	ELEMENTUM SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
874	MAXIMUEBLES JC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
875	AGROGANADERA QUINTERO Y VALENCIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
876	ILACKY LUCK COMPANY SAS	SANTANDER	VELEZ-SANTANDER
877	GRUPO MODA CLASS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
878	NUESTRO PROGRESO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
879	INVERGEGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
880	PASTOR OLARTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
881	FERRETERIA AGROTODO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
882	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
883	INSOFAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
884	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
885	PROGRESAR CON VALOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
886	ACEITES DEL MAGDALENA MEDIO SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
887	AGROCARGO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
888	INVERSIONES ARANDA RIVERA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
889	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL BLANCO HERNANDEZ SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
890	PATIÑO ROJAS Y ORDOÑES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
891	CORROSION Y MATERIALES DE INGENIERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
892	AGROINVERSIONES RG SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
893	RIOS BRAZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
894	MACAM	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
895	HECTOT T. VALENCIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
896	LATRANS GRUPO LOGISTICO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
897	COMERCIO DIRECTO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
898	FINANZAR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
899	GODUAR S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900	INVERSIONES YOGOD SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
901	JAYAMA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
902	SABENTU SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
903	INVERSIONES YOLITA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
904	TEMPORAL ACTIVA S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
905	comercialización de empaques de cualquier tipo de material	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
906	90GRADOS CONTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

907	ALIANZA DEL FONCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
908	JGD INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
909	ECOBIOS BY SOFRAPAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
910	DRC INTERNACIONAL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
911	GRUPO 82J97 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
912	INVERSIONES BELTRAN SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
913	CONDOMINIO MESA DE LOS SANTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
914	CREDIORIENTE S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
915	COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA LA CRISTALINA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
916	ACCEDO SANTANDER S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
917	SANTARDI GRUPO CONSTRUCTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
918	renewable energy sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
919	PROYECTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
920	CARVAJAL & CASTILLO CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
921	INGENIERIA SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
922	ABONOS AGS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
923	PELLETCO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
924	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
925	COLOMBIA DORADA JOYAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
926	KATANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
927	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
928	INVERSIONES REYVI S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
929	ORTIZ ANGARITA ABOGADOS Y CONSULTORES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
930	TORRALTA INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
931	JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
932	J&C DISTRIBUCIONES S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
933	INALPRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
934	ORANGE EXPORT SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
935	FILTROS PARTMO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
936	FRIGORIFICO DEL MAGDALENA MEDIO S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
937	VYM MADERAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
938	IINVERSIONES ESTRATEGICAS INMOBILIARIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
939	Paneloes Estructurales SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
940	Frutaliar SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
941	proinvias sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
942	PARQUECENTRAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
943	PROAVISOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
944	VERANERAS INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
945	CRIGO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
946	MARCLOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
947	TERES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
948	DISTRIBUCIONES ADAL	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
949	FULL HOUSE CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
950	CONSTRUIMOS INVERSO9L	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
951	Sociedas S&M SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
952	PROYECTOS CONSTRUHOGAR	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
953	PROVISION Y BENDICION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
954	JEGO CHEMICAL SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
955	BIO CONCENTRADOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
956	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
957	constructora el tesoro dorado sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

958	FERRECAMPO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
959	QUINTA NORTE HOTEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
960	SMART FACTORING	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
961	CECROPIA COLOMBIA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
962	JG BICIMOTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
963	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
964	CONFITERIA EL PUMA DISTRIBUCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
965	HEFEACEROS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
966	HOLDING VALENCIA S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
967	FUNDACION DELAMUJER COLOMBIA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
968	SOCIEDAD PARQUE CEMENTERIO VALLE DE LA ESPERANZA SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
969	PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
970	A. INDUFERCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
971	DISSABANA ZOMAC S.A.S	SANTANDER	SABANA-DE-TORRES-SANTANDER
972	INVERSIONES DURAN & VESGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
973	3 HERMANAS BUENAHORA STREITHORST SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
974	YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
975	VANKA SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
976	SOCIEDAD SALO & MILO S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
977	URBAELITE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
978	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
979	GRIPO COLEGAS SAS	SANTANDER	CERRITO-SANTANDER
980	NEGOCIOS Y PROYECTOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
981	PROINSAN M&M SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
982	ACEITES SUR DE SATNANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
983	INVERNOTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
984	SERVIALGUSTO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
985	PARRA ISAZA GRUPO INVERSIONISTA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
986	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
987	Productores de palma de Santander SAS ZOMAC	SANTANDER	SABANA-DE-TORRES-SANTANDER
988	DROGAS PAGUE MENOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
989	AES COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
990	SURTIESPUMAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
991	CREDICREDITOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
992	ELECTROFER ENERGIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
993	Summit Bucaramanga 1 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
994	SONAR EVENTOS & PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
995	PORTCARGO LOGISTICS PC1 SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
996	GENEROSA INVERSIONES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
997	TORCOROMA INVERIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
998	VALORES INMOBILIARIOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
999	NOVOSTART SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1000	BIOMA LOGISTICA Y CONSULTORIA S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1001	SERVIMANGUERAS REPUESTOS Y SUMINISTROS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1002	GFA CONTRATISTA S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1003	CARDONA INVERSIONES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1004	INVERSIONES GUTIERREZ PALACIOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1005	LA ROSA MISTICA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1006	CP INVERSIONS GLOBAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1007	DATOS Y FINANZAS IN CLOUD SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1008	ALIANZA SOLIDARIA POR SANTANDER S.A.S - B.I.C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

1009	CONSTRUEASY S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1010	ALIANZA ESPECIALIZADA INVERSORA SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso;

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

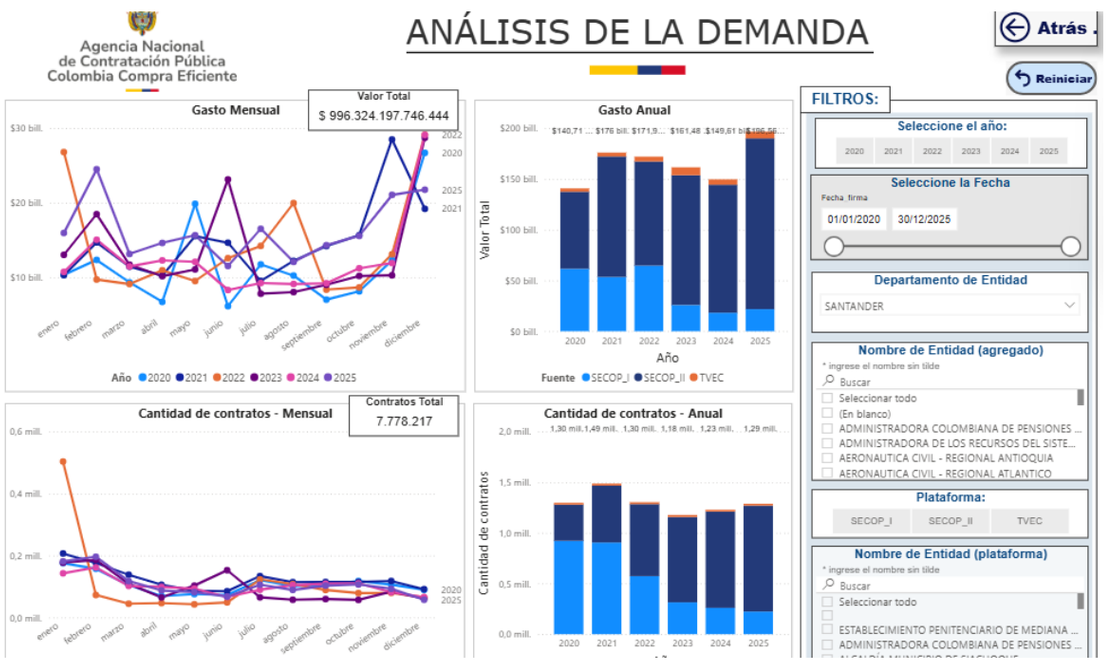
2 ANALISIS DE LA DEMANDA

VIGENCIA 2025

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER

SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS

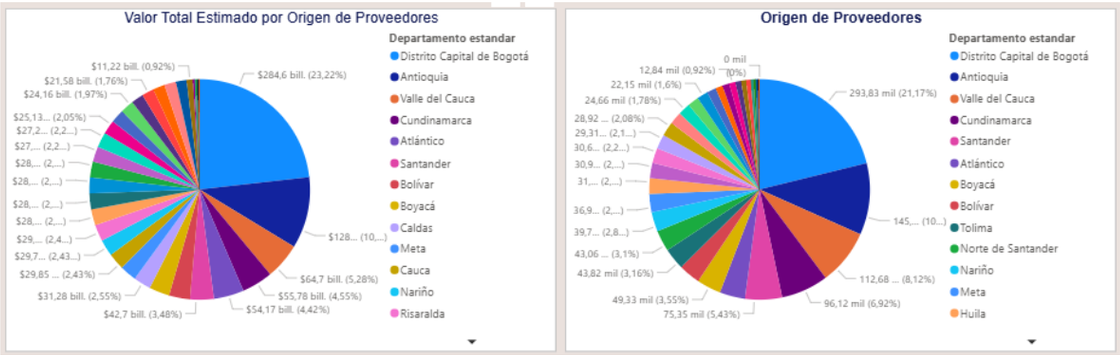


El análisis muestra que el valor total del gasto asciende a $996.324.197.746.444, reflejando un volumen significativo de ejecución presupuestal en el periodo evaluado.

En cuanto al gasto mensual, se evidencia un comportamiento fluctuante entre los años 2020 y 2025, con incrementos progresivos hacia el último trimestre del año. Los meses de noviembre y diciembre concentran los picos más altos de gasto, lo que indica una mayor ejecución al cierre de cada vigencia fiscal. Destacan especialmente los años 2022 y 2025, donde se registran los valores mensuales más elevados, superando los $25 billones en diciembre.

Respecto al gasto anual, se observa una tendencia general de crecimiento. Para el año 2020, el gasto se ubica alrededor de $140,7 billones, aumentando de forma importante en 2021 y 2022, con valores cercanos a $176 billones y $171,9 billones, respectivamente. En 2023 se presenta una leve disminución ($161,4 billones), seguida de un nuevo incremento en 2024 ($149,5 billones) y alcanzando el máximo del periodo en 2025, con un valor aproximado de $186,6 billones.

Finalmente, el gasto anual está compuesto principalmente por las fuentes SECOP II, seguido de SECOP I, mientras que TVEC presenta una participación menor dentro del total, lo que evidencia una mayor concentración de la contratación pública en los procesos gestionados a través de SECOP II.



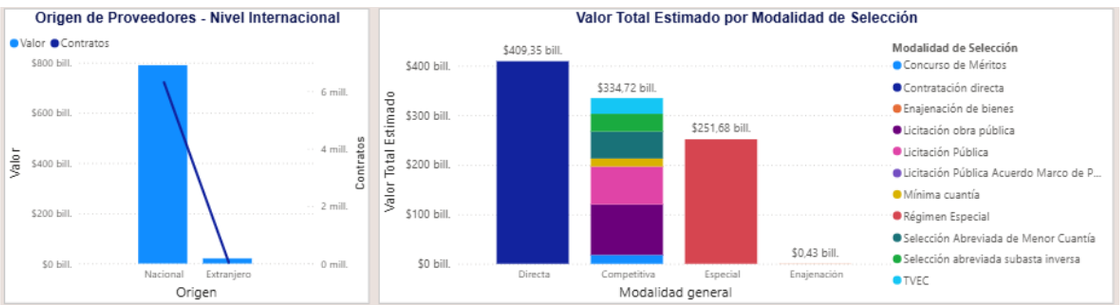
El análisis del valor total estimado por origen de proveedores evidencia una alta concentración geográfica en el Distrito Capital de Bogotá, el cual participa con aproximadamente $284,6 billones, representando cerca del 23,2 % del valor total estimado de la contratación.

En segundo lugar se ubica Antioquia, con un valor cercano a $128 billones, seguida por Valle del Cauca con aproximadamente $64,7 billones. Posteriormente se destacan Cundinamarca ($55,8 billones) y Santander ($54,2 billones), lo que confirma que los principales volúmenes de contratación se concentran en los departamentos con mayor actividad económica y administrativa del país.

El resto del valor se distribuye entre departamentos como Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Meta, Cauca, Nariño y Risaralda, entre otros, cada uno con participaciones individuales inferiores al 5 %, reflejando una atomización del gasto fuera de los principales centros económicos.

Por su parte, el gráfico de origen de proveedores por número de registros muestra una distribución similar. El Distrito Capital de Bogotá concentra aproximadamente 293,8 mil proveedores (21,2 %), seguido de Antioquia con cerca de 145 mil (10,4 %) y Valle del Cauca con 112,7 mil (8,1 %). Les siguen Cundinamarca (96,1 mil; 6,9 %) y Santander (75,3 mil; 5,5 %).

En conjunto, ambos gráficos evidencian que tanto en valor contratado como en cantidad de proveedores, la contratación pública se encuentra fuertemente concentrada en Bogotá y los principales departamentos, mientras que las demás regiones presentan una participación significativamente menor.



El análisis del origen de proveedores a nivel internacional evidencia que la contratación se concentra de manera casi total en proveedores de origen nacional, con un valor aproximado de $800 billones y un número de contratos cercano a los 6 millones. En contraste, los proveedores extranjeros presentan una participación marginal, tanto en valor como en cantidad de contratos, lo que indica una muy baja incidencia de la contratación internacional dentro del periodo analizado.

En cuanto al valor total estimado por modalidad de selección, se observa que la contratación directa es la modalidad predominante, con un valor aproximado de $409,35 billones, consolidándose como el principal mecanismo de contratación.

La modalidad competitiva alcanza un valor estimado de $334,72 billones, distribuido entre diversas modalidades como licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía, lo que refleja una participación relevante, aunque inferior a la contratación directa.

Por su parte, el régimen especial representa un valor cercano a $251,68 billones, mientras que la enajenación de bienes registra un valor significativamente menor, alrededor de $0,43 billones, evidenciando una participación residual dentro del total contratado.

En conclusión, los resultados muestran una alta concentración de la contratación pública en proveedores nacionales y una predominancia de la contratación directa, con una participación secundaria de los procesos competitivos y un impacto mínimo de la enajenación de bienes.

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES Y/O PROCESOS SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
SUBASTA MUNICIPIO DE LA PAZ SASIE-007-2024	SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE ESPECIAL PARA LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA, SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	85.500.000	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO, EN CUOTAS MENSUALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO CORRESPONDIENTE, COPIA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SEGÚN SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EL SOPORTES DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES, INFORME DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE MANIFIESTE EL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 1: PARA EL PAGO DEL ACTA FINAL ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR, EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA EL SUPERVISOR PARA SURTIR EL TRAMITE DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. NOTA 2: SIN PERJUCIO DE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, LOS DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DE PAC. NOTA 2: SIN PERJUCIO DE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, LOS DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DE PAC.	150 DIAS	01	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

SUBASTA INCERDE SASI 001	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL TRANSPORTE DE DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y DELEGADOS A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE LOS CUALES ES PARTE EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE	90.000.000	MEDIANTE PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LAS ENTREGAS REALIZADAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA O CUENTA DE COBRO Y DEL VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	215 DIAS	01	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
SUBASTA ESDEG 125-MDN-COGFM-ESDEG-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	291.000.000	SE CANCELARÁ EN PAGOS PARCIALES EQUIVALENTES AL SERVICIO PRESTADO OBJETO DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA O SU DELEGADO Y PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA, ENTRADA AL ALMACÉN (CUANDO APLIQUE); PREVIA DISPONIBILIDAD DE PAC (DISPONIBILIDAD DE RECURSOS); Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACIÓN”. SI LA FACTURA NO HA SIDO CORRECTAMENTE ELABORADA, NO CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES O NO SE ACOMPAÑAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO Y/O SE PRESENTAN DE MANERA INCORRECTA, EL TÉRMINO PARA ÉSTE SÓLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE APORTE EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS Y/O SE	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS	05	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

			PRESENTEN EN DEBIDA FORMA. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁN POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERÉS O COMPENSACIÓN DE NATURALEZA ALGUNA. LAS PERSONAS JURÍDICAS AL MOMENTO DE PRESENTAR LA FACTURA DEBEN ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (SI ESTÁN OBLIGADOS A ELLO), EL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD Y PENSIÓN) DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICATORIO DEL INCISO 2 Y PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993 Y RIESGOS LABORALES DE LOS EMPLEADOS A CARGO, EN LOS TÉRMINOS Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA LEY (ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1562 DE 2012), MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA Y SOPORTADA (PLANILLAS DE PAGO) POR EL REVISOR FISCAL CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY O EN SU DEFECTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LAS PERSONAS NATURALES, AL MOMENTO DE PRESENTAR LA FACTURA DEBERÁN ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA, SOPORTADA CON LA COPIA DE LA PLANILLA DE PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CON EL RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO. EL INGRESO BASE DE COTIZACIÓN DEBE SER SOBRE EL			

			40% DEL VALOR MENSUALIZADO DE SUS INGRESOS, SIN INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 244 DE LA LEY 1955 DEL 25 DE MAYO DE 2019.			

3. ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA
El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas; Sección H División 49, CIIU versión 4

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 207 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional

DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2024, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 207 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	2	0,97%
1	1,99	44	21,26%
2	2,99	82	39,61%
3	3,99	17	8,21%
4	4,99	16	7,73%
5	5,99	11	5,31%
6	6,99	11	5,31%
7	7,99	7	3,38%
8	8,99	6	2,90%
9	9,99	4	1,93%

10	MAS	7	3,38%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 39,61% de las empresas se encuentran entre el rango de 2,00 y 2,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2,88,** con una desviación estándar poblacional de **0,09, lo que refleja una liquidez aceptable**

El Departamento de Santander determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 2,79**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	13	6,28%
10	19,99	16	7,73%
20	29,99	9	4,35%
30	39,99	11	5,31%
40	49,99	46	22,22%
50	59,99	22	10,63%
60	69,99	12	5,80%
70	79,99	24	11,59%
80	89.99	31	14,98%
90	99,99	12	5,80%
100	MAS	11	5,31%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 22,22% de las empresas se encuentran entre el rango de 40 y 49,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,43,** con una desviación estándar poblacional de **0,06, lo que refleja un endeudamiento aceptable**

El Departamento de Santander determina como índice de endeudamiento que **debe ser menor o igual a 0,49**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	5	2,42%
1	1,99	68	32,85%
2	2,99	33	15,94%
3	3,99	13	6,28%
4	4,99	7	3,38%
5	5,99	13	6,28%
6	6,99	8	3,86%
7	7,99	6	2,90%
8	8,99	9	4,35%
9	9,99	5	2,42%
MAS	10	41	19,81%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 32,85% de las empresas se encuentran entre el rango de 1,00 y 1,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,66 veces.** con una desviación estándar poblacional de **0,07**

El Departamento de Santander determina como índice de razón de cobertura de interés que **debe ser mayor o igual a 1,59**

EN APLICACIÓN DEL **DECRETO 1860 DE 2021**, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, Y **DECRETO 0287 DE 2026**, EL DEPARTAMENTO SE ESTABLECE COMO CRITERIO DIFERENCIAL UN MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO DE MAYOR O IGUAL A 1.0, GARANTIZANDO QUE EL PROPONENTE CUBRA AL MENOS UNA VEZ SUS GASTOS FINANCIEROS. ESTE UMBRAL EQUILIBRA LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES CON LA ADECUADA GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DEL CONTRATO.

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Departamento de Santander ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al **50% del Presupuesto Oficial.**

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	207	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,26,** con una desviación estándar poblacional de **0,07**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,19**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	207	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%

3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,17,** con una desviación estándar poblacional de **0,06**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0,11**

MG (R) ÓSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ DURÁN
SECRETARIO DEL INTERIOR

CPS JAIME PALACIOS PARRA
ESTRUCTURADOR ESTUDIO DEL SECTOR
OFICINA DE CONTRATACION

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	ALFREDO TASCON JARAMILLO Y CIA S A S	688.123	7.873.772	1.657.469	1.657.469	6.216.303	127.763	26.873
2	ALVARADO GACIA Y CIA LTDA	538.267	1.116.862	204.961	708.212	408.650	370.121	21
3	PALMIRA S.A.	1.877.680	11.035.267	2.413.875	9.340.845	1.694.422	120.455	335
4	BELLANITA DE TRANSPORTES S.A.	1.637.424	5.495.934	922.157	3.666.939	1.828.995	220.516	3.369
5	AGUAS & AGUAS Y CIALTDA	853.848	2.734.005	1.755.389	2.200.224	533.781	174.259	116.200
6	RAPIDO TOLIMA Y CIA S EN C	3.457.372	4.368.183	239.791	1.959.444	2.408.739	639.981	89.452
7	CAMACHO TOVAR S.A.S	919.923	3.007.390	14.155	576.760	2.430.630	21.753	213
8	DRAGON OIL SERVICES S.A.S	1.352.506	8.156.924	1.748.275	5.013.131	3.143.793	137.858	405.824
9	PROGRAMADORA DE TRANSPORTES LIMITADA	1.681.333	5.547.262	1.757.841	2.434.665	3.112.597	750.070	68.466
10	INVERSIONES ALAMEDA LTDA.	56.491	5.338.530	20.483	20.483	5.318.047	32.074	223
11	RONDEROS DUMIT S A S	672.475	1.252.910	486.412	486.412	766.498	376	345
12	MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LIMITADA	7.368.298	13.824.430	2.611.906	2.632.738	11.191.692	40.245	2
13	TAXEXPRESS SA	1.466.835	2.512.912	922.952	1.881.120	631.792	145.378	114.105
14	SERVICIOS Y TRANSPORTES LIMITADA	4.147.378	29.315.815	8.257.255	15.033.166	14.282.649	681.886	698.196
15	AGREGADOS LA PUNTA LTDA	4.572.919	4.767.911	337.454	4.403.340	364.571	166.905	656
16	FRIMAC	24.781.524	42.804.592	20.020.593	21.567.561	21.237.031	4.351.032	983.623
17	SERVITRADE LTDA	235.762	890.394	437.021	452.388	438.006	75.778	20.055
18	TRANSPORTADORA OCCIDENTAL DE CARGA S A S	5.242.908	5.299.803	3.176.139	3.176.139	2.123.664	257.608	40.453
19	INTERCARGUEROS ANDINOS S.A.S	2.609.851	4.671.694	1.380.889	1.660.803	3.010.891	134.634	84.916
20	CONSTRUCCIONES JELSA LTDA.	1.084.589	1.492.414	34.888	34.888	1.457.526	16.640	2.144
21	DISTRIALVOR LTDA	403.241	934.259	211.231	322.062	612.197	9.854	15.210
22	DALETH S EN C A	9.401.491	10.868.536	155.228	8.141.500	2.727.036	46.399	4
23	DISTRIBUIDORA CERVECERA DEL TEQUENDAMA LTDA.	817.555	1.365.596	982.096	982.096	383.500	817	3
24	COLSERVICIOS LTDA	314.240	835.096	76.273	430.109	404.987	16.974	28
25	TRANSPORTES T Y M S A S	2.586.112	4.283.473	3.304.015	3.696.827	586.646	128.093	107.946

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
26	BUITRAGO MONTOYA Y CIA. S. EN C.	1.483.847	6.525.771	1.333.963	2.117.932	4.407.839	146.833	125.362
27	INVERSIONES NAVARRO CEPEDA Y CIA S. EN C.	2.332.363	9.755.013	1.560.483	5.060.483	4.694.530	123.953	880
28	JOSE DAVID CASTRO HENAO & CIA. S. EN C.	398.639	1.120.302	28.181	565.915	554.387	38.626	1
29	INVERSIONES HERRERA BOJANINI S. C. A.	428.343	2.961.846	116.969	116.969	2.844.877	17.244	1.669
30	GEO S.A.	12.286.511	28.810.991	21.151.758	21.151.758	7.659.233	79.333	83.652
31	RATTAN HOLDING S.A.	57.225.489	199.321.510	5.443.262	110.842.504	88.479.006	6.601.131	7.373.854
32	CI PRADAZ LIMITADA	5.629.362	6.622.190	5.095.897	5.566.446	1.055.744	437.016	48.017
33	LAUNDRYMATIC S.A.S.	1.938.883	7.218.966	821.613	821.613	6.397.353	190.353	33.840
34	INVERSIONES LA VIOLETA S.A.S.	417.376	876.010	345.522	345.522	530.488	77.531	31.426
35	COMERPOL S A S	505.511	2.361.455	863.155	863.155	1.498.300	58.340	47.618
36	FRUTAS DE SANTANDER S.A.S.	18.615	2.169.208	875.905	875.905	1.293.303	82.841	71.544
37	ADMINISTRADORES ESPECIALIZADOS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO LTDA	4.055.866	8.562.344	7.494.974	7.709.515	852.829	212.838	2
38	OM-VIAS S A S	312.897	1.157.988	425.099	425.099	732.889	147.914	80.904
39	SOLUTRANS S A S	8.163.395	11.675.500	6.924.024	8.536.528	3.138.972	1.590.406	416.579
40	COLONIA S.A.S	1.989.032	8.587.939	620.767	620.767	7.967.172	87.555	3
41	CONQUIMICA T Y L S.A.	2.791.628	62.031.439	3.812.782	18.282.531	43.748.908	1.614.242	142.502
42	PROMOTORA METROPOLITANA SA	3.990.162	14.983.646	5.581.965	5.581.965	9.401.681	7.278	5
43	MARKETING E INVERSIONES S.A.S.	4.772.283	7.762.495	887.376	887.376	6.875.119	233.907	451.249
44	AGROPECUARIA LA GALAXIA S A S	1.645.954	7.131.315	2.231.801	2.265.801	4.865.514	308.489	3.100
45	INVERSIONES TIERRA LINDA SA	1.756.239	2.958.888	877.514	1.026.941	1.931.947	180.598	71.783
46	CERQUERA Y PARRA SAS	1.264.228	9.700.987	1.030.990	1.423.058	8.277.929	504.381	38.774
47	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	1.049.542	8.059.178	3.447.347	3.447.347	4.611.831	(66.738)	213.227
48	HAVEJ URIBE Y CIA S.C.A	493.072	10.647.401	90.853	3.472.644	7.174.757	238.109	62.618
49	SURENVIOS SAS	4.473.524	13.806.597	2.163.710	7.391.502	6.415.095	1.141.894	469.432
50	AHUMADA E HIJOS & CIA S. EN C.	2.204.840	4.549.938	421.048	421.048	4.128.890	82.027	88

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
51	INVERSIONES PASTO S AS	1.831.325	13.155.137	2.295.440	4.348.152	8.806.985	470.220	215.172
52	ZAFRAS S.A.	14.738.938	28.150.856	10.458.803	22.573.927	5.576.929	739.352	758.569
53	ALIANZA ESTRATEGICA NUEVA ESPERANZA LTDA	1.206.724	3.350.947	216.778	549.581	2.801.366	(265.842)	27.058
54	HOTEL MAJAYURA LIMITADA	10.097.810	13.369.519	5.291.144	7.302.639	6.066.880	3.027.072	13.598
55	SURTICER LTDA	3.105.779	4.093.507	2.379.515	2.379.515	1.713.992	95.683	11.081
56	BLU LOGISTICS COLOMBIA S.A.S.	84.262.962	109.909.462	68.332.702	83.303.304	26.606.158	433.986	3.873.499
57	COMERCIALIZADORA NICOMAR LTDA	488.494	1.713.812	479.922	642.662	1.071.150	138.236	17.568
58	TRANSPORTE E INGENIERIA LTDA	3.886.482	7.202.061	1.968.156	2.512.918	4.689.143	(242.216)	27
59	HERO S.A.	4.114.605	11.520.072	1.437.342	2.977.008	8.543.064	865.787	394.702
60	INVERSIONES LA VERDE ACERO LTDA	285.040	285.040	225.598	225.598	59.442	86.650	28
61	INVERSIONES URIBE GALLEGO S A S	1.098.077	1.164.283	670.313	670.313	493.970	224	543
62	LECHECOL S A S	334.407	362.959	209.457	209.457	153.502	48.368	8.678
63	INVERSIONES VILLANUEVA SARMIENTO Y COMPAÑIA S EN C	3.321.516	11.496.088	1.962.623	5.599.176	5.896.912	342.823	140.406
64	COURIER & MARKETING CIA LTDA	3.080.169	4.871.348	2.864.576	3.520.400	1.350.948	800.456	134.755
65	AMERICAN LOGISTCS DE COLOMBIA S A S	6.678.287	10.247.474	4.682.631	4.682.631	5.564.843	2.151.328	8.276
66	TRANS INHERCOR LTDA	4.249.767	11.376.580	9.670.874	9.670.874	1.705.706	49.632	345.579
67	PARQUE DE MAQUINARIA S A S	3.414.032	5.230.219	276.885	2.070.440	3.159.779	501.215	65.383
68	HERMONT ASOCIADOS CONTRATISTAS LIMITADA	2.091.608	2.096.116	681.094	1.731.303	364.813	46.020	228
69	ORGANIZACION JAMALU SA	4.940.412	7.891.445	44.503	4.746.331	3.145.114	195.458	1
70	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES BUSTOS ARIZA Y CIA S EN C	119.076	3.720.294	2.466.519	5.390.268	(1.669.974)	91.111	2
71	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	1.195.651	4.945.987	2.860.949	2.860.949	2.085.038	627.336	482.997
72	MELYAK INTERNATIONAL LTDA	1.273.756	1.730.043	1.244.178	1.244.178	485.865	65.857	45.194
73	MINAS LA VEGA S A S	1.158.112	1.261.729	988.493	988.493	273.236	66.223	-
74	MOMPOS OIL COMPANY INC	7.819.417	14.927.791	1.000.924	1.080.674	13.847.117	914.471	60.566
75	RELINO S.A.S.	1.567.330	17.554.388	5.684.404	5.684.404	11.869.984	137.862	448.000

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
76	IDEANDINA S.A.S.	1.073.904	7.290.966	112.250	3.070.343	4.220.623	215.747	124.070
77	DISPORTAL BOGOTA LTDA	23.236	2.459.697	-	1.314.177	1.145.520	6.545	2
78	TRITURADOS Y OBRAS CIVILES S.A.	312.800	605.116	234.673	615.373	(10.257)	34.217	864
79	KEB TECHONOLOGY COLOMBIA	307.344	15.993.471	30.987	11.734.193	4.259.278	1.383.385	5.978
80	INVERSIONES ZAMBEZI SAS	3.672	416.774	155.872	155.872	260.902	35.588	6.222
81	TOTAL ASSISTANCE LTDA	479.179	1.058.600	645.169	653.568	405.032	(5.561)	2.931
82	GRUPO EMPRESARIAL ARDILA & ASOCIADOS S A S	1.733.203	5.402.783	445.517	3.430.159	1.972.624	130.289	5.899
83	ARKAS ASESORES LIMITADA	772.333	2.475.214	385.278	2.118.773	356.441	49.242	9.080
84	COMERCIALIZADORA TITAN LTDA	361.381	638.358	394.517	449.775	188.583	23.357	27.795
85	COMPAÑIA MARCH LTDA	7.425.638	8.109.704	1.037.049	3.862.769	4.246.935	699.378	288.213
86	POSTAL AEROFAST COLOMBIA S.A.	2.835.378	2.912.176	2.197.815	2.197.815	714.361	1.160.672	10.070
87	CARBOEXPORT LTDA	101.345	2.005.237	225.198	1.005.827	999.410	(105.868)	29.127
88	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES S.A.	1.577.012	9.995.092	2.449.041	2.449.041	7.546.051	250.774	2.978
89	SIMA INGENIEROS S A S	1.590.028	6.695.233	974.744	3.098.235	3.596.998	241.611	126.558
90	FLOTA AGUILA S.A	5.211.668	10.681.234	6.136.936	8.386.299	2.294.935	156.386	380.638
91	CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	2.131.201	8.657.084	528.467	1.020.614	7.636.470	55.212	608
92	ANGELCOM S.A.	46.688.449	92.515.266	61.023.403	61.023.403	31.491.863	2.674.130	50.231
93	SOCIEDAD TRANSPORTES DE MADRID S A SOTRAM S A	3.237.665	13.433.735	9.305.199	9.305.199	4.128.536	401.606	412.127
94	INVERSIONES BELO SAS	6.119.750	7.639.413	207.713	207.713	7.431.700	249.096	2
95	BARRAGAN E HIJOS Y CIA S A S	14.857.466	41.690.567	170.695	18.896.940	22.793.627	68.961	9.986
96	INVERSIONES Y PROMOCIONES UNIVERSO LTDA.	8.771.734	25.093.214	5.869.940	12.658.940	12.434.274	2.356.394	98.123
97	GRUAS CAMIONES Y SERVICIOS ESPECIALES S. EN C. S.	263.469	2.989.282	1.397.175	1.397.175	1.592.107	36.978	1.479
98	INVERSIONES RODRIGUEZ Y RINCON LTDA.	69.835	4.475.094	1.476.194	1.476.194	2.998.900	26.843	197
99	INGENIEROS CONSTRUCTORES EN VIAS Y CONCRETOS LTDA	2.066.293	9.557.862	450.159	3.880.169	5.677.693	398.472	288.855
100	INTER SERVICIOS S A S	3.129.632	13.097.346	4.125.542	8.824.560	4.272.786	1.697.808	670.156

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
101	TELECOPER LTDA	1.371.807	3.772.743	1.164.004	1.164.004	2.608.739	14.335	8
102	COMPACAR S A S- CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y CARRETERAS	2.985.592	3.570.008	1.372.549	1.622.204	1.947.804	295.472	9
103	SERVICIOS INTEGRADOS SERVIN SA	433.194	11.979.154	207.497	556.228	11.422.926	111.319	253
104	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	454.641	4.356.561	220.753	1.168.606	3.187.955	54.802	253
105	CADI PALENCIA Y CIA LTDA	842.392	12.667.374	111.370	775.950	11.891.424	47.860	28
106	RUEDAS Y COMPAÑIA RUYCO S A S	1.629.036	2.633.955	1.211.523	1.400.506	1.233.449	237.774	21.221
107	ROMERO Y LIZARAZO LIMITADA	152.668	174.922	38.628	105.708	69.214	19.770	98
108	INVERSIONES LOS CUATRO S A S	4.471.206	17.935.070	2.498.611	2.498.611	15.436.459	2.938.453	41.124
109	HB Y CIA LTDA	3.233.605	9.706.674	5.260.432	5.260.432	4.446.242	3.108.206	380.674
110	FLOTA ANDRES LOPEZ DE GALARZA S.A.	4.490.303	7.832.775	588.811	5.932.838	1.899.937	404.971	7
111	SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO Y CIA S.A.	718.867	10.114.660	1.118.858	2.971.758	7.142.902	701.971	142.769
112	RAPIDO MEDELLIN RIONEGRO S.A	742.173	2.767.967	1.580.113	1.814.184	953.783	623.988	187.281
113	TAXIS Y COLECTIVOS S.A	767.637	1.980.326	267.912	1.134.397	845.929	8.755	2.979
114	GORDUN COMERCIALIZADORA LTDA	1.288.895	1.311.187	529.282	529.282	781.905	55.685	31.025
115	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	1.845.610	2.957.555	633.181	1.062.381	1.895.174	67.048	6
116	TRANSPORTES MEGA S A S	5.498.177	7.485.384	2.326.834	2.326.834	5.158.550	49.982	280.024
117	SURAMERICANA EXPRESS LTDA	446.021	457.748	267.347	267.347	190.401	21.882	26
118	INVERSIONE S AVANADE Y CIA SAS	20.022.601	123.721.758	18.536.433	43.631.278	80.090.480	437.864	1.821.023
119	GRUPO PODER S.A.	2.306.841	9.655.345	1.136.098	6.097.764	3.557.581	480.181	366.403
120	THEKCA INGENIERIA S.A.	9.090.281	19.549.485	3.579.879	4.591.287	14.958.198	141.081	61.108
121	AVEPAL S.A.	1.448.834	4.273.433	777.911	777.911	3.495.522	287.805	13
122	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL S A	3.067.122	11.636.839	3.421.194	4.226.589	7.410.250	407.746	1.156.247
123	PETROSTAR LTDA	938.909	1.871.630	813.442	813.442	1.058.188	69.851	46.383
124	INVERSAN BIENES RAICES S.A.	341.457	2.645.898	437.025	437.025	2.208.873	151.389	6.983
125	EL SAUCE INVERSIONES S.A	111.343	22.436.143	132.556	18.474.248	3.961.895	46.238	3

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
126	HIDROCACIQUE S A S	133.772	757.690	137.912	137.912	619.778	110.044	1.174
127	MS SERVICIOS DEL LLANO E.U.	238.520	4.170.545	2.123.146	2.123.146	2.047.399	30.418	47.244
128	FERTRANS SAS	5.631.443	5.682.952	1.235.957	1.235.957	4.446.995	2.255	149.431
129	CONSTRUCOL INGENIERIA LTDA	92.623	334.320	79.521	79.521	254.799	70.216	8.775
130	FREGO Y CIA S A S	50.266	4.121.634	477.931	477.931	3.643.703	8.100	1
131	TURES ESCONDOR S.A.	4.636	2.171.458	1.962	951.383	1.220.075	38.377	654
132	OCHOA Y COMPAÑIA LIMITADA	1.960.663	7.047.733	2.714.434	3.492.525	3.555.208	524.331	346.814
133	BISSONS SA	1.967.123	2.691.865	1.111.993	1.111.993	1.579.872	203.761	115
134	INGENIELECTRIC HIDRAULICS EU	5.045.526	7.549.913	4.360.223	4.360.223	3.189.690	163.075	1
135	AHT ALL HEAVY TRANSPORT COLOMBIA SAS	7.580.935	14.731.854	5.665.852	9.493.859	5.237.995	1.458.064	578.362
136	EMPRESA SANTANDEREANA DE ENERGIA Y PETROLEO S.A.	2.127.828	5.511.660	4.738.506	4.738.506	773.154	1.234	123
137	DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ REYES Y CIA SCA	96.094	1.096.094	17.055	100.853	995.241	167.094	345
138	CERVEZAS DEL MAR LTDA	1.314.255	20.012.805	1.790.024	9.691.370	10.321.435	853.168	519.247
139	TSL DEL CARIBE SAS	2.582.463	14.858.388	2.132.958	6.425.382	8.433.006	1.066.422	293.415
140	RABEN RUIZ Y CIA S.C.A.	161.345	2.138.971	104.966	986.706	1.152.265	118.322	2.148
141	CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA S.A.S.	2.884.968	7.179.435	1.924.730	4.791.629	2.387.806	465.733	407.582
142	MENSY E.U	596.522	1.729.532	182.244	182.244	1.547.288	(299.102)	14.860
143	LA ALIANZA GANADERA S.A.S.	1.246.551	6.719.480	1.027.598	4.002.425	2.717.055	152.342	237.137
144	SAN RAMON M & G S A S	353.650	22.530.355	1.374.852	5.792.778	16.737.577	35.107	77.286
145	AFRICANO PLAZAS SCA	132.400	983.040	119.004	641.922	341.118	9.730	234
146	OCCIDENTAL DE GRUAS S A S	2.017.659	9.999.562	1.534.159	4.600.292	5.399.270	84.493	222.768
147	OPL LOGISTICA SAS	6.600.169	24.576.505	4.372.432	4.372.432	20.204.073	2.819.083	133.538
148	TRANSCARGA ISLAS LIMITADA	3.191	526.882	1.826	1.826	525.056	7.339	3
149	FESAT SAS	624.968	2.631.920	67.768	1.622.838	1.009.082	53.217	131
150	TRUVEL S.A.	177.329	991.802	417.772	881.282	110.520	109.976	124.712

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
151	ZONA LOGISTICA SAS	2.095.685	7.671.527	6.158.792	6.158.792	1.512.735	738.864	261.615
152	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	473.027	4.117.726	282.952	3.643.986	473.740	56.892	14.637
153	LUVANA & CIA S C A	2.265.170	8.961.776	5.404.751	5.404.751	3.557.025	373.651	135.701
154	NEOGAS COLOMBIA	2.275.198	9.344.347	1.776.836	7.725.217	1.619.130	1.206.418	281.367
155	COLOMBO HISPANICA LTDA.	296.725	755.217	100.998	100.998	654.219	(16.408)	2.406
156	SERVIAGRICOLA DE COLOMBIA SAS	4.137.276	6.540.841	5.029.500	5.029.500	1.511.341	1.051.364	483.642
157	BIOMEDICAL DISTRIBUTION COLOMBIA SL LTDA	6.292.947	9.192.694	2.127.713	6.578.853	2.613.841	64.400	184.538
158	INVERSORA Y LOGISTICA S EN C	304.786	6.742.798	-	4.524.365	2.218.433	171.873	6.420
159	TECNOLOGIA Y TRANSPORTES SAS	1.468.438	2.553.263	2.141.091	2.141.091	412.172	91.696	54.627
160	VISION LOGISTICA INTERNACIONAL SAS	5.949.693	27.800.562	5.189.921	14.790.484	13.010.078	3.870.036	1.258.453
161	OPL TRAILERS SAS	5.116.964	5.679.141	2.356.930	2.356.930	3.322.211	1.261.273	14.593
162	I.D.A. INGENIERIA S A S	516.579	1.938.902	251.972	504.745	1.434.157	127.394	19.052
163	CONSTRUCCIONES URBANAS Y RURALES LA ESPERANZA S.A.S.	2.308.794	9.990.606	8.898.534	8.948.534	1.042.072	4.603	668
164	GRUPO ROARCE S.A.S.	1.227.846	3.643.379	3.273.390	3.273.390	369.989	1.718	134.405
165	INVERSIONES & TRANSPORTES RR SAS	5.113.472	6.981.405	4.608.561	4.608.561	2.372.844	658.079	1.284
166	LOGISTICA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S	1.272.916	1.918.409	820.642	820.642	1.097.767	1.003	34.482
167	INVERSIONES HACIENDA SAN AGUSTIN SAS	3.342.164	3.930.680	2.566.119	3.593.876	336.804	175.645	132.348
168	JAMAQ SAS	3.623.354	8.908.420	3.686.703	8.107.560	800.860	1.455.275	949.827
169	TRANSIT SAS	1.844.196	3.818.017	141.156	3.202.906	615.111	72.609	2
170	SERVITRANSCAL S.A.S	143.509	3.128.470	2.820.259	2.820.259	308.211	36.292	7
171	RENT AND SERVICES S,A,S	1.150.261	7.868.728	194.031	7.188.486	680.242	6.059	266.478
172	METROPOLITANA MOVIL SAS	32.159	12.847.728	3.964	15.519.133	(2.671.405)	2.029	2
173	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA S EN C	1.432.293	11.658.924	2.647.851	10.445.872	1.213.052	833.352	637.046
174	TRANSPORTES MAQUEHUA COLOMBIA SAS	2.658.632	12.204.633	1.548.253	9.818.126	2.386.507	669.906	3
175	INVERSIONES RIPALA S.A.S.	4.074.488	6.755.928	5.428.111	6.363.643	392.285	(66.033)	693

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
176	ECOMMERCE LOGISTIC SAS	1.844.942	2.970.024	981.296	2.340.741	629.283	11.669	71.943
177	CUNDICOAL S.A.S.	571.157	4.428.604	1.644.542	3.605.874	822.730	573.607	378.801
178	INVERLIN DE COLOMBIA & CIA SAS	3.202.785	3.202.785	1.109.793	1.109.793	2.092.992	(2.327)	1
179	SOCIEDAD ATABEIRA S.A.S	602.312	810.446	221.444	362.588	447.858	131.320	103
180	MAMMOET LIFTING AND TRANSPORT S.A.S.	3.955.782	4.316.423	3.147.805	4.150.535	165.888	134.569	6.976
181	AGREGADOS DEL META MBP SAS	1.837.670	3.843.669	524.246	3.335.394	508.275	55.538	9.951
182	MAMMOET USA SOUTH INC SUCURSAL COLOMBIA	11.088.075	11.088.075	6.651.083	6.651.083	4.436.992	13.704	90
183	GCI PROYECTOS S.A.S.	1.564.991	7.621.599	197.842	4.015.525	3.606.074	42.990	122
184	APRILIS INVESTMENT SAS	441.656	647.483	56.698	56.698	590.785	44.422	2
185	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S.	1.099.489	1.099.489	124.665	124.665	974.824	111.333	3
186	COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES S.A.S.	5.382.731	10.451.320	4.308.358	8.349.778	2.101.542	1.640.625	282.338
187	AGROFLORA BALMORAL S.A.S.	104.838	5.551.781	603.511	603.511	4.948.270	26.519	44.411
188	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S A S	8.611.205	18.586.536	6.814.592	13.271.007	5.315.529	1.066.450	6
189	INVERTRANS RGM SAS	1.553.016	4.607.976	763.121	3.117.224	1.490.752	316.699	220.630
190	CDAN SAS	2.830.053	4.619.668	4.397.631	4.397.631	222.037	676	2
191	AGREGADOS LA PAZ S.A.S.	1.913.965	7.032.306	2.938.527	3.368.811	3.663.495	6.590	8.398
192	MAQUILAS PREMIUM DE COLOMBIA S A S	112.668	1.299.356	287.978	287.978	1.011.378	25.672	3
193	FLORA VIVA S.A.S	99.278	5.174.052	5.154	5.154	5.168.898	3.279	44.411
194	ENBRIDGE COLOMBIA SAS	5.905.034	5.976.910	3.218.275	3.218.275	2.758.635	4.369	545
195	VOTTA INVESTIMENTI S.A.S.	123.627	490.956	253.386	253.386	237.570	7.669	134
196	LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS	1.570.286	2.938.952	1.801.779	1.801.779	1.137.173	247.192	58.638
197	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIA SAS	81.522	3.311.644	1.444.571	1.444.571	1.867.073	92.592	22.623
198	EXPEL MANAGEMENT SAS	6.040.616	20.110.277	983.497	19.280.254	830.023	319.317	119.290
199	INVERSIONES OSFER SAS	2.309.050	3.045.199	344.115	1.189.472	1.855.727	95.783	143.038
200	INVERSIONES TEM SAS	16.213.600	25.567.895	24.229.335	24.613.661	954.234	207.996	294.027

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
201	PETROLIQUIDOS SAS	5.044.114	9.078.972	5.034.095	5.082.619	3.996.353	31.010	37.382
202	JP INVEST S.A.S	2.055.718	4.936.752	3.868.771	3.868.771	1.067.981	4.443	10.968
203	ALTERTRAC S A S	1.594.886	4.494.574	1.890.043	1.890.043	2.604.531	1.075.623	131.815
204	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGISTICAS SAS	5.527.686	5.584.770	4.496.756	4.496.756	1.088.014	520.213	2.112
205	COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.S.	4.741.447	4.780.242	3.703.125	3.703.125	1.077.117	725.723	5.145
206	PRIMAR SERVICES S.A.S.	1.040.185	1.078.935	6.464	6.464	1.072.471	9.545	1
207	SOCIEDAD JAR SAS	483.352	547.181	234.418	234.418	312.763	74.513	822